



**INFORME NARRATIVO
DE RENDICIÓN
DE CUENTAS**

2 0 2 3

**PREFECTURA
ORELLANA**



1. INTRODUCCIÓN

a) Generalidades

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas es un proceso sistemático que involucra a autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Esta es una obligación de las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público, o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social.

A través de la Rendición de Cuentas, es posible determinar si la gestión realizada por las autoridades cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. En este proceso la ciudadanía evalúa y aporta, consolidando una retroalimentación activa y asumiendo un rol protagónico de corresponsabilidad en la vigilancia y control de los recursos del Estado.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Para ello, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la Rendición de Cuentas se debe publicar información susceptible de ser comprobada sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular).

En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

La construcción de un Estado transparente demanda una transformación de las relaciones de poder entre el Estado y la sociedad civil, que obligue a consolidar una institucionalidad democrática y eficaz, dar vitalidad a la movilización ciudadana, dinamizar la organización social y mantener vivo el poder constituyente.

En este marco, fortalecer las instancias ciudadanas mediante la incorporación de

instrumentos, mecanismos de participación y control social que permitan su incidencia en la política pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, se ha constituido en un reto que la actual administración ha considerado relevante dentro del ejercicio de la participación ciudadana.

La Constitución de 2008 establece por primera vez a la Rendición de Cuentas como un mecanismo para garantizar la democratización de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado en sus diferentes niveles de Gobierno.

Para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, la Rendición de Cuentas es una herramienta de evaluación de la ciudadanía a la gestión pública, para garantizar eficiencia en términos de consecución de los objetivos planteados y transparencia en términos del uso de los recursos.

Nuestro informe de Rendición de Cuentas, muestra el grado de cumplimiento de objetivos y metas institucionales desarrollados en el ejercicio fiscal 2023, en función de la Planificación Institucional que traza los objetivos estratégicos que, a la vez, dirigen el accionar de esta institución.

b) Relacionamiento de la institución y la ciudadanía, en el proceso de Rendición de Cuentas.

Desde la perspectiva del GAD provincial, la participación ciudadana se considera como un espacio de interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema estatal y el social, la participación ciudadana es un concepto regularmente empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole.

El proceso de Rendición de Cuentas como responsabilidad social de la Prefectura para el presente año considera la activa y plena participación ciudadana, para cumplir con las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este contexto el gobierno provincial de orellana mediante resolución administrativa 015-MO-P-GADPO-2024, suscrita por la ingeniera Magali Orellana, prefecta de la provincia de Orellana, designa a los responsables del proceso de rendición de cuentas, así como el responsable de la coordinación de las acciones con la Asamblea Ciudadana Provincial y la ciudadanía representadas en el nivel sectorial y territorial, para fortalecer el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y las personas jurídicas creadas por acto normativo.

En este contexto se organizó la reunión de consulta ciudadana para la formulación de temas del proceso de rendición de cuentas 2023, en la que se resalta la importancia de los procesos de transparencia y participación ciudadana y la Rendición de Cuentas como un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos y una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

Las Asambleas Ciudadanas son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e



interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

Bajo este principio los integrantes de la Asamblea Ciudadana Provincial de Orellana, intervienen de manera protagónica en el transcurso de la reunión, con la finalidad de identificar los problemas en el cumplimiento de la gestión programática institucional, utilizando como herramienta los instrumentos de planificación con los que cuenta el GADPO, (Plan de Desarrollo, POA/PAPP y Plan de Gobierno presentado por la Máxima Autoridad al Consejo Nacional Electoral).

Una vez concluido la tarea en las mesas de trabajo se determinan las siguientes preguntas:

Tabla No 1: Preguntas Ciudadanas

PREGUNTAS CIUDADANAS ¹	
1	Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del PDOT acumulados al año 2023
2	Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo de la Autoridad acumulado al año 2023
3	Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento de la planificación Operativa Anual 2023
4	Se informe sobre los beneficiarios de los proyectos de la Mesa de Mujeres correspondiente al año 2023
5	Se informe sobre las actividades y beneficiarios de la Casa de Emprendedores correspondiente al año 2023

Elaborado por: Jefatura de Control Social 2024

De igual manera se a consideración de los asistentes y a los integrantes de la Asamblea Ciudadana Provincial, la conformación del equipo técnico mixto y paritario, integrado por ciudadanos y autoridades/técnicos, el mismo que se encargará de organizar y facilitar el proceso de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

En consenso de los presentes se acuerda que el equipo se conformará por tres integrantes de la Asamblea Ciudadana Provincial y tres delegados de la Coordinación General de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No 2: Equipo Técnico Mixto y Paritario

EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO				
No	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ MESA/ COORDINACION	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	Ing. Carlos Alejandro Rivadeneyra Salazar	Coordinador General de Participación Ciudadana	0987050092	alejorivadeneira@gmail.com
2	Tnlg. Alberto Celi Montoya	Jefe de Control Social	0988123327	albertoceli75@gmail.com
3	Sra. Carmita Torres Cordero	Técnico de Participación Ciudadana	0992229055	carmita.to@hotmail.com
4	Sra. Gladys Narcisa Tanguila	Presidenta (E) de la Asamblea Ciudadana Provincial	0969899015	No registra

¹ <https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/OFICIO-DE-PRESENTACION-DE-SECTURA-2019.pdf>
PREGUNTAS CIUDADANAS PERÍODO 2019
INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

5	Srta. Kenia Zambrano Uriña	Secretaria de la Asamblea Ciudadana Provincial	0990642895	<u>No registra</u>
6	Ab. José Julio Faican Benítez	Vocal de la Asamblea Ciudadana Provincial	0983675497	<u>No registra</u>

Elaborado por: Jefatura de Control Social 2024

El equipo técnico mixto y paritario en coordinación con los asistentes realizó la conformación de las dos subcomisiones, para la implementación del proceso: una liderada por la entidad y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.

La subcomisión liderada por la ciudadanía se integra con 3 miembros de la Asamblea Ciudadana Provincial, mientras que la comisión liderada por el GAD, la integran el Coordinador General de Participación Ciudadana, el jefe de Control Social y un profesional de participación Ciudadana.

Además, se resalta que de acuerdo a la resolución administrativa Nro. 015-MO-GADPO-2024, la comisión liderada por el GAD se integra por un delegado por cada una de las Coordinaciones Generales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, quedando integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No 3: Subcomisión Liderada por la Ciudadanía

Nº	SUBCOMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANIA			
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Sra. Gladys Narcisa Tanguila	Presidenta encargada de la Asamblea Ciudadana Provincial	0969899015	No registra
2	Srta. Kenia Uriña Zambrano	Secretaria de la Asamblea Ciudadana Provincial	0990642895	No registra
3	Ab. José Julio Faican Benítez	Vocal de la Asamblea Ciudadana Provincial	0983675497	No registra

Elaborado por: Jefatura de Control Social 2024

Tabla No 4: Subcomisión Liderada por el GAD

No	SUBCOMISIÓN LIDERADA POR EL GAD			
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Ingeniero Carlos Alejandro Rivadeneyra Salazar	Coordinador General de Participación Ciudadana	0987050092	carlos.rivadeneyra@gporellana.gob.ec
2	Tnlg. Alberto Celi Montoya	Jefe de Control Social	0988123327	albertoceli75@gmail.com
3	Sra. Carmita Torres Cordero	Técnica de Participación Ciudadana	0992229055	carmita_to@hotmail.com

Elaborado por: Jefatura de Control Social 2024

2. OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

- Informar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Orellana, respecto a los resultados de la gestión de la Prefectura de Orellana en el período correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Cumplir con la normativa legal correspondiente a la rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.



3. DESARROLLO DE CONTENIDOS

3.1. Naturaleza de la institución

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana es una institución de derecho público, que enmarca su accionar dentro de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

3.2. Funciones y Competencias

3.2.1 Funciones

El Art. 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina las siguientes funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia; respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales;

- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- k) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- l) Las demás establecidas en la ley.

3.2.2 Competencias

El Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina las siguientes competencias:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

3.2.3 Visión de desarrollo

Orellana, al 2030, es un territorio de oportunidades, participativo, incluyente, competitivo e innovador, donde se fomenta el desarrollo económico productivo, organizacional y social, a través de un modelo de desarrollo sostenible, de respecto a la naturaleza, la identidad, la diversidad social y cultural; generando bienestar a sus habitantes y futuras generaciones”.

3.3 Articulación a la Planificación Nacional

Los objetivos estratégicos de desarrollo a los cuales se orienta el accionar de la Corporación Provincial aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de la Planificación Nacional.



Tabla No 5: Alineación a los objetivos de la Planificación Nacional

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS PDT	OBJETIVOS DEL PND
OEI 1: Fortalecer el manejo de la cuenca hídrica del Bajo Napo, dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
OEI 2: Fomentar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
OEI 3: Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
OEI 4: Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT	OBJETIVOS DEL PND
	<p>bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</p> <p>Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>
<p>OEI 5: Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana.</p>	<p>Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p> <p>Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>
<p>OEI 6: Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.</p>	<p>Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p> <p>Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p> <p>Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</p>
<p>OEI 7: Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía.</p>	<p>Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p>Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>
<p>OEI 8: Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e</p>	<p>Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.</p> <p>Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia.</p>

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS PDET	OBJETIVOS DEL PND
innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

3.4 Plan Operativo Anual 2023

El Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, es un instrumento de gestión que determina las acciones a ejecutarse para el logro de los resultados institucionales definidos en los planes institucionales y provinciales.

La planificación operativa del año 2023 se encuentra dividida en dos grupos, el primero se refiere a los procesos ejecutados por las unidades de apoyo y asesoría, y el segundo, a los proyectos de inversión que se ejecutan en cada una de las unidades agregadores de valor, por tanto, se utiliza matrices de planificación diferentes.

La matriz de planificación de procesos de las unidades de apoyo, consta de los elementos siguientes:

- Código de proceso
- Partida presupuestaria
- Proceso
- Objetivo del proceso
- Actividades
- Indicador del proceso
- Meta del proceso
- Tiempo de ejecución
- Responsable de la ejecución
- Resultados del proceso: productos, bienes o servicios
- Cronograma cuatrimestral de inversión presupuestaria.
- Presupuesto total
- Relación intercoordinaciones
- Observaciones

La matriz para la planificación operativa de las unidades agregadores de valor contiene:

- Código de proyecto
- Partida presupuestaria
- Programa
- Subprograma
- Proyecto
- Productos, bien o servicios
- Objetivo del proyecto
- Actividades del proyecto

- Indicadores del proyecto (uno por cada actividad)
- Meta del proyecto
- Tiempo, prioridad y responsable de ejecución
- Detalle del presupuesto (detallado por tipo de financiamiento)
- Cronograma cuatrimestral de inversión presupuestaria
- Ubicación territorial y geográfica.
- Relación con la planificación, competencias y funciones
- Relación Inter coordinaciones
- Observaciones

Se incluye como anexos la consolidación de la Planificación Operativa Anual del Año 2023, en base a la cual se ha desarrollado la presente evaluación.

3.5 Determinación de avance de las unidades de apoyo

La determinación de los avances de la planificación de las unidades de apoyo se realiza en base a los procesos planificados.

El avance de los procesos se realizó en cuatro parámetros: en primer lugar, se evaluó el número de procesos que efectivamente se están ejecutando de los procesos planificados, donde determinamos que tanto se sujeta la ejecución de los procesos a la planificación; en segundo lugar, se analiza la información referente a los productos y resultados obtenidos en cada proceso, donde determinamos si cumplen o no con las metas planteadas; seguidamente, analizamos el estado de ejecución de los procesos de cada unidad, logrando determinar un porcentaje de cumplimiento por unidad; y, por último, analizamos el presupuesto empleado para determinar el porcentaje de ejecución presupuestaria de cada unidad.

Las unidades de apoyo y asesoría a evaluar son: Administrativo, Secretaría General, Procuraduría Síndica, Compras Públicas, Imagen Corporativa, Financiero, Talento Humano y Delegación de Prefectura del cantón Aguarico.

Evaluación por Procesos Planificados:

Las unidades de apoyo y asesoría, contribuyen con la ejecución de sus procesos al desarrollo de la planificación operativa institucional.

A continuación, se presenta los resultados de la evaluación por número de procesos ejecutados por estas unidades:



Tabla No 6: Evaluación por número de procesos planificados

EVALUACIÓN POR NÚMERO DE PROCESOS PLANIFICADOS			
UNIDAD	PROCESOS PLANIFICADOS	PROCESOS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ADMINISTRATIVO	15	15	100,00%
FINANCIERO	5	5	100,00%
SECRETARIA GENERAL	3	3	100,00%
COMPRAS PUBLICAS	1	1	100,00%
TALENTO HUMANO	3	3	100,00%
IMAGEN CORPORATIVA	3	3	100,00%
PROCURADURIA SÍNDICA	2	2	100,00%
DELEGACIÓN DE PREFECTURA	1	1	100,00%
TOTAL	33	33	100,00%

Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

Las unidades administrativas de apoyo y asesoría, han ejecutado todos los procesos planificados.

La institución tiene un índice de cumplimiento de ejecución de número de procesos planificados del 100%, índice que se mantuvo en el año fiscal 2023.

Evaluación por Cumplimiento de Metas (Resultados):

En la siguiente tabla se presenta los resultados y productos obtenidos en la ejecución de los procesos de cada una de las unidades de apoyo, conforme el cual se determina el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación:

Tabla No 7: Evaluación por Cumplimiento de Metas



EVALUACIÓN POR RESULTADOS OBTENIDOS										
MÉTODO	TIPO DE ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	PLANEACIÓN			IMPLEMENTACIÓN			CUMPLIMIENTO	
			DETALLE DEL PERÍODO	DETALLE DEL PERÍODO	DETALLE DE SUBPERÍODO	DETALLE DEL PERÍODO	DETALLE DEL PERÍODO	DETALLE DEL PERÍODO		
CONTENIDOS DE RIESGOS	Inspección y registro de los bienes de larga duración internos y externos del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chetumal.	Realizar el inventario de bienes de larga duración internos y externos.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la planeación de toma física de bienes de larga duración interno y externo • Programar la toma física anual de bienes de larga duración internos y externos. • Efectuar la planeación de toma física de bienes internos. • Ofrecer la toma física de bienes interno y externo. • Procesar resultados de toma física de bienes internos y externos. • Presentar informes de toma física de bienes internos y externos. • Efectuar la planeación de toma física de bienes externos. 	Número de inventarios de bienes de larga duración internos y externos.	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el año 2023 se tendrá 1 inventario de bienes de larga duración internos y externos. 	100%	<ul style="list-style-type: none"> • 1 inventario de bienes de larga duración internos y externos con un avance del 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • La verificación de los bienes que se encuentran existentes, restituye a los reportes generados del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un adecuado control y manejo de los inventarios. 	Cumple
	Análisis, gestión y control previo de los procesos establecidos en la normativa vigente.	Realizar informes de administración y control de bienes públicos ejecutados actualizados y valorizados de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar para que se cumplan las normativas vigentes de la administración de bienes públicos. • Establecer procedimientos de uso y control de bienes públicos ejecutados. • Realizar verificaciones de bienes. • Realizar informes de bienes en mal estado. • Efectuar la planeación de bienes en uso de proveedores. • Elaborar un informe de bienes en mal estado, donados, o baja. • Elaborar un informe de bienes que han sufrido su voto útil. 	Número de informes de administración y control de bienes públicos ejecutados.	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el año 2023 se realizará 2 informes de administración y control de bienes públicos con un avance del 100%. 	100%	<ul style="list-style-type: none"> • 2 informes de administración y control de bienes públicos con un avance del 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los entregas de control tendrán la información oportuna y pertinente, para su proceso de evaluación. 	Cumple
	Formulación y gestión de actividades de seguridad física.	Elaborar un plan para las actividades de seguridad física.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar que los guardias se encuentren en sus posiciones de trabajo. • Controlar el registro de los guardias en las instalaciones. • Revisar el informe de los guardias de servicio. • Realizar la planeación de novedades existentes. • Elaboración del cronograma de tareas. • Supervisión de los vehículos en sistema de GPS. 	Número de planes de seguridad física ejecutados	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el año 2023 se tendrá 1 plan de actividades de seguridad física. 	100%	<ul style="list-style-type: none"> • 1 plan de actividades de seguridad física con un avance del 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de problemas de riesgos en seguridad física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Salvaguardar a los funcionarios y los bienes de la institución. 	Cumple
	Plan de contingencia de eventos públicos de la institución.	Elaborar los diferentes planes de contingencia para eventos públicos de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plan de contingencia del día de la Independencia. • Elaborar el plan de contingencia de las Fiestas de la Provincia. • Elaborar el plan de contingencia evento deportivo institucional. • Elaborar el plan de contingencia de Rendición de Cuentas. • Ejecutar los diferentes planes de contingencia ejecutados. • Realizar el informe de los planes de contingencia ejecutados. 	Número de planes de contingencia elaborados	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el año 2023 se tendrá 4 planes de contingencia elaborados. 	100%	<ul style="list-style-type: none"> • 2 planes de contingencia con un avance del 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el evento sin percances. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un adecuado control de la seguridad del evento realizado. 	Cumple
	Administración de recursos informáticos red de voz y datos.	Motivar la conectividad interna de los usuarios y mantener la calidad de la red de voz y datos con una red de voz y datos con nuevos servicios instalados.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar información cargada y publicado en la web. • Realizar la creación de cuentas de usuarios. • Colaborar con soporte técnico a usuarios finales. • Revisar el respaldo de información (servidores). • Recibir y revisar la información respaldada (servidores). • Realizar la configuración de seguridad en sistemas informáticos /servidores. • Realizar el monitoreo de la red datos (página web). • Colaborar y revisar la información respaldada (página web). • Establecer conexiones a posibles vulnerabilidades de red. 	Número de servicios instalados	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el año 2023 se dispondrá de 1 red de voz y datos con nuevos servicios instalados. 	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de una red de voz y datos 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe solicitando módulo de reportes, informe de factibilidad para rediseñar la red basada en la jerarquía de visibilidad, disponibilidad de equipo para laborar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conectividad a la red de datos interna del GADPO, de acuerdo a la seguridad y controlada. 	Cumple
	Desarrollo de sistemas.	Optimizar y automatizar los procesos interno de la institución a través de un sistema de implementación de software para sistemas informáticos (BAC y SIL).	<ul style="list-style-type: none"> • Codificar el programa. • Realizar el testeo del programa. • Realizar la validación del programa. • Establecer y evaluar los bondades del programa. • Requerimientos de programas. • Establecer la ejecución del trabajo en cuenta de los sistemas informáticos. • Automatizar y diseñar de programas e implementar. • Automatizar y diseñar de programas e implementar. • Eleborar diagramas. 	Número de sistemas y/o módulos para instituciones implementados y/o actualizados	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el 2023 se dispondrá de 1 módulo de sistemas y de 1 sistema de implementación de aplicaciones y sistemas informáticos (BAC y SIL). 	100%	<ul style="list-style-type: none"> • 1 módulo consulta y de 1 sistema de implementación de aplicaciones y sistemas informáticos (BAC y SIL) 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios en funcionamiento, y en uso, para maximizar su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos y consultas de documentación mediante la web, para que optimice tiempo y exceso de documentación. 	Cumple
	Mantenimiento y Soporte Técnico.	Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos informáticos tanto a nivel de hardware como a nivel de software, así como la vida útil de los equipos informáticos pertenecientes al gobierno público, así como la recuperación de la información relativa a los sistemas informáticos que se requieren para el correctivo, preventivo y correctivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el plan de mantenimiento. • Presentar el plan de mantenimiento. • Autorizar la ejecución del plan de mantenimiento. • Ejecución del plan de mantenimiento. • Actualización de la información de datos de los sistemas informáticos. • Eleborar y presentar informe para adquisición de equipos informáticos nuevos. • Un inventario de equipos informáticos actualizado. 	Número de planes de mantenimiento y Número de inventario informático	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el año 2023 se tendrá 1 plan de mantenimiento de equipos informáticos y un inventario informático. 	100%	<ul style="list-style-type: none"> • 1 plan de mantenimiento de equipos informáticos y un inventario informático con un avance del 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de mantenimiento de equipos informáticos elaborado y se encuentra en actualización junto con el inventario informático. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de vida útil de los equipos informáticos. 	Cumple

UNIDAD	ESTRATEGIA POR RESULTADOS DIFERENTES								CUMPLIMIENTO	
	PLANIFICACIÓN				EJECUCIÓN					
	PERÍODO	DETALLE DEL PROCESO	ACTIVIDAD	DETALLE DEL PROCESO	DETALLE DEL PROCESO	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	DETALLE DEL PROCESO	DETALLE DEL PROCESO		
ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL GADPO		Completar los plazos establecidos para las adquisiciones de bienes y servicios, obras y consultorías y controlar la ejecución de las adquisiciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer cuatro informes del control de los contratos de los plazos vencidos. • Establecer cuatro informes de ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios. 	Número de informes elaborados	Al finalizar el año 2023 se ejecutarán 2 actividades para cumplir la meta del proceso, tales como informe de control de los plazos vencidos y informes sobre la ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios), con el fin de administrar las actividades financieras del GADPO.	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro informe de control de los contratos de los plazos vencidos. • Cuatro informe de ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios. 	Determinar el grado de eficiencia del uso de los recursos financieros mediante mejores controles continuos de ejecución y desempeño en la institución. Se informa sobre el uso eficiente de los contratos de las adquisiciones de bienes y servicios, obras y consultorías e informar sobre la ejecución de las adquisiciones.	En cumplimiento de las actividades planificadas en el periodo 2023, se pudo determinar y evaluar en el grado de eficiencia, eficacia y economía para asegurar los recursos financieros.	Cumple
PROFORMA PRESUPUESTARIA GENERAL APROBADA, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA		Efectuar la formulación, ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria, con el fin de vigilar y controlar el movimiento de las asignaciones presupuestales.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una proforma presupuestaria general aprobada del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Carchi. • Realizar doce informes de ejecución de la reforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Carchi. • Realizar doce informes de la evaluación presupuestaria de los ingresos y gastos planificados con lo ejecutado del presupuesto y seguimiento de ejecución de convenios interinstitucionales, con el fin vigilar y controlar el movimiento de las asignaciones presupuestales. • Realizar un informe de la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Carchi. • Realizar doce informes de ejecución de convenios interinstitucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Carchi. 	Número de procesos presupuestarios ejecutados	Al finalizar el año 2023, se ejecutarán 6 actividades para cumplir la meta del proceso, tales como (proforma, informe de ejecución de la reforma presupuestaria y seguimiento de ejecución de convenios interinstitucionales), con el fin vigilar y controlar el movimiento de las asignaciones presupuestales.	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Una proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Carchi. • Doce informes de ejecución de la reforma presupuestaria del GADPO. • Doce informes de la evaluación presupuestaria de los ingresos y gastos planificados con lo ejecutado del presupuesto y seguimiento de ejecución de convenios interinstitucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Carchi. • Doce informes de ejecución de convenios interinstitucionales. 	Ejecutar los diferentes procesos de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria para vigilar y controlar los movimientos de las asignaciones presupuestales, mediante el Presupuesto General de la institución, seguimiento y evaluación presupuestaria.	Al término de la ejecución de las actividades planificadas en el periodo 2023, se pudo cumplir la ejecución de las actividades de las unidades administrativas para vigilar y controlar las necesidades de insumos para la formulación, ejecución y evaluación presupuestaria.	Cumple
REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS		Proyectar la efectividad en el entorno del GADPO para la formulación, organización, dirigir y controlar las actividades de la institución, informando los activos fijos de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mil novcientos registros de comprobantes diarios de adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultorías. • Realizar doce declaraciones de impuestos y carga de anexos. • Realizar doce reporte del cálculo de liquidación váticos. • Realizar sescientos registros de comprobante diario de nómina. • Realizar sescientos registros de asiento de ajustes de errores de cálculo o errores de liquidación váticos. • Realizar ciento veinticinco registros de liquidación de impuestos y carga de anexos. • Realizar ciento veinticinco registros de liquidación de impuestos y carga de anexos. • Realizar ciento veinticinco registros de liquidación de impuestos y carga de anexos. • Realizar ciento veinticinco registros de liquidación de impuestos y carga de anexos. • Realizar treinta informes de justificación de los aportes entregados a través de convenios. • Realizar quinientos registros de garantías. • Realizar mil ochocientos registros de movimientos bancarios. • Realizar un reporte de respuesta de base de datos. • Realizar un reporte de desarrollo de módulos administrativos y financieros. • Realizar 12 estados financieros. 	Número de procesos contables	Al finalizar el año 2023, se ejecutarán 41 actividades para cumplir la meta del proceso, tales como (registros de comprobantes diarios de adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultorías, declaraciones de impuestos y carga de anexos, reporte del cálculo de liquidación váticos, liquidación de impuestos y carga de anexos, ciento veinticinco registros de liquidación de impuestos y carga de anexos, reporte del cálculo de liquidación váticos, liquidación de impuestos y carga de anexos, reporte de respuesta de base de datos, reporte de desarrollo de módulos administrativos y financieros, estados financieros), con el fin de proyectar la efectividad en el entorno del GADPO, informando los activos fijos de la institución.	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Mil novcientos registros de comprobantes diarios de adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultorías. • Doce declaraciones de impuestos y carga de anexos. • Doce reporte del cálculo de liquidación váticos. • Sescientos registros de comprobante diario de nómina. • Realizar Sescientos registros de asiento de ajustes de errores de cálculo o errores de liquidación váticos. • Realizar ciento veinticinco registros de liquidación de impuestos y carga de anexos. • Realizar ciento veinticinco registros de liquidación de impuestos y carga de anexos. • Realizar ciento veinticinco registros de liquidación de impuestos y carga de anexos. • Realizar ciento veinticinco registros de liquidación de impuestos y carga de anexos. • Realizar treinta informes de justificación de los aportes entregados a través de convenios. • Quinientos registros de garantías. • Un reporte de respuesta de base de datos. • Un reporte de desarrollo de módulos administrativos y financieros. • Doce estados financieros. 	Se registro y controla las actividades contables de la institución, salvaguardando los activos fijos de la institución, realizando los informes de administración contable e informes de estados financieros.	Al término de la ejecución de las actividades planificadas en el periodo 2023, se pudo proyectar la efectividad en el entorno del GADPO, informando los activos fijos de la institución, teniendo un control previo y concurrente de cada uno de los procesos, proyectos, convenios conforme lo determina los organismos de control.	Cumple
REGISTRO DE GARANTIAS, PAGO DE VALORES Y ARCHIVO		Comprobar la disponibilidad de las cuentas bancarias para la ejecución de las obligaciones y la verificación de los ingresos recibidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar doce reportes de flujo de efectivo. • Realizar dos mil ochocientos comprobantes de pago a proveedores, contratistas y empleados. • Realizar quinientos ochenta registros de garantías y políticas de garantías. • Realizar mil quinientos expedientes de pagos efectuados en físico y digital. • Realizar sescientos cincuenta notificaciones a proveedores, contratistas y administradores de contrato. 	Número de procesos para la ejecución de las obligaciones y la verificación de los ingresos recibidos.	Al finalizar el año 2023, se ejecutarán 5 actividades para cumplir la meta del proceso, tales como informe de seguimiento y control de pagos, reporte de pagos, comprobantes de pago a proveedores, contratistas, administradores de contrato y archivo del expediente.	100,00 %	<ul style="list-style-type: none"> • Doce reportes de flujo de efectivo. • Dos mil ochocientos comprobantes de pago a proveedores, contratistas y empleados. • Quinientos ochenta registros de garantías y políticas de garantías. • Mil quinientos expedientes de pagos efectuados en físico y digital. • Sescientos cincuenta notificaciones a proveedores, contratistas y administradores de contrato. 	Al término de la ejecución de las actividades planificadas en el periodo 2023, se pudo cumplir la ejecución en el entorno del GADPO, a través de los reportes de pagos, comprobantes de pago, expedientes de pagos y notificaciones a proveedores, contratistas y administradores de contrato.	Al término de la ejecución de las actividades planificadas en el periodo 2023, se pudo cumplir la ejecución en el entorno del GADPO, a través de los reportes de pagos, comprobantes de pago, expedientes de pagos y notificaciones a proveedores, contratistas y administradores de contrato.	Cumple
RECAUDACIÓN, COACTIVAS Y CONCILIACIONES BANCARIAS		Controlar el cumplimiento del GADPO para la ejecución de las obligaciones y la verificación de los ingresos recibidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar doce informes de recaudación por tasas, impuestos y asignaciones por parte del ministerio de finanzas. • Realizar mil reportes de recaudaciones de tasas, contribuciones e ingresos de recursos financieros y de recursos propios. • Realizar cuatro informes de seguimiento de coactivas. • Realizar diez procesos de recuperación de valores extrajudiciales y por coactiva. • Realizar doce conciliaciones bancarias. 	Número de procesos de recaudación y seguimiento de coactivas	Al finalizar el año 2023, se ejecutarán 6 actividades para cumplir la meta del proceso, tales como informe de seguimiento de coactivas, reporte de recaudación por tasas, impuestos y asignaciones por parte del ministerio de finanzas, reporte de recaudación de tasas, contribuciones e ingresos de recursos financieros y de recursos propios, informes de seguimiento de coactivas, procesos de recuperación de valores extrajudiciales y por coactiva, y conciliaciones bancarias), con el fin de verificar y controlar los ingresos GADPO.	100,00 %	<ul style="list-style-type: none"> • Doce informes de recaudación por tasas, impuestos y asignaciones por parte del ministerio de finanzas. • Mil reportes de recaudaciones de tasas, contribuciones e ingresos de recursos financieros y de recursos propios. • Cuatro informes de seguimiento de coactivas. • Diez procesos de recuperación de valores extrajudiciales y por coactiva. • Doce conciliaciones bancarias. 	Se controla los ingresos de acuerdo a los planes institucionales, mediante libros bancos, informes de conciliaciones bancarias y reportes manuales de los ingresos propios por asignaciones del MEF.	El cumplimiento de las actividades ejecutadas en el periodo 2023, se pudo determinar y evaluar en el grado de eficiencia, eficacia y economía para asegurar los recursos financieros.	Cumple



RECEPCIÓN

EVALUACIÓN POR RESULTADOS CUMPLIDOS

UNIDAD	PROYECTO	DETALLE DEL PROYECTO	PLANEACIÓN			PERIODICIDAD DEL PROYECTO	PRODUCTOS ALCANZADOS	EVALUACIÓN DEL PROYECTO	PERIODICIDAD	CUMPLIMENTO
			PERIODICIDAD	DETALLE DEL PROYECTO	PERIODICIDAD					
SECRETARIA GENERAL	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	Garantizar de forma permanente la conservación, organización y acceso fácil de los documentos que se manejan en la unidad de Secretaría General.	"Preparar documentación para las sesiones de consejo "Elaborar convocatorias para las sesiones de consejo "Conseguir las actas de las sesiones de consejo "Preparar las resoluciones administrativas "Obtener informes de requerimiento de bienes y servicios "Realizar el seguimiento de procesos de contratación pública de bienes y/o servicios	# De sistemas de administración y gestión de documentos legales expedidos por el Gobierno Provincial.	Al finalizar el año 2023 se obtendrá un sistema de administración e información de documentos oficiales.	100 %	AL FINALIZAR EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 SE HA REALIZADO 34 SESIONES DE CONSEJO, SE SUSCRIBIERON 34 ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO, SE ELABORÓ 656 GUÍAS DE RECEPCIÓN EXTERNAS Y 573 MEMOS INTERNOS, SE ELABORÓ 667 OFICIOS, 163 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, 112 RESOLUCIONES DE CONSEJO, 479 ÓRDENES DE PAGO ELABORADAS, GUÍAS DE RECEPCIÓN EXTERNAS, MEMORANDOS INTERNOS Y ÓRDENES DE PAGO DESPACHADAS 16529 Y 13 ORDENANZAS APROBADAS.	SE CUMPLE EL 100% DE LAS METAS PLANIFICADAS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL IV TRIMESTRES DEL AÑO 2023.		Parcialmente
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO	Receptar, clasificar, registrar y activar la documentación activa e inactiva del gobierno autónomo Provincial de Oregón para lograr la consistencia de la información para poder operar con ella aplicando las herramientas adecuadas.	"Programar la documentación institucional de forma manual y digital. "Examinar la documentación recibida en el archivo institucional.	# De sistema de archivo institucional digitalizado.	Al finalizar el año 2023 se obtendrá un sistema de administración de archivo institucional digitalizado.	100 %	AL FINALIZAR EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 SE RECEPTEARON ORDENARON Y CLASIFICARON 4500 DOCUMENTOS, SE ESCANEARON 6200 CONVENIOS, CONTRATOS Y SE ARCHIVARON 8000 DOCUMENTOS INACTIVOS.	SE CUMPLE EL 100 % DE LAS METAS PLANIFICADAS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO CORRESPONDENTES AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023.	NO	Parcialmente
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN	Informar y atender de manera corta, adecuada y oportuna a los clientes internos y externos para obtener un nivel de satisfacción que cumpla con las expectativas del cliente en relación a un trato de calidad.	"Elaborar informe de lobip (ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública) de secretaría general "Elaborar el informe consolidado de usuarios atendidos en la unidad de secretaría general, vicegobernador y prefectura "Realizar encuestas a los usuarios externos e internos	# De sistema control y evaluación de servicio al cliente	Al finalizar el año 2023 Sistema de Control y Evaluación de Servicio al Cliente.	100 %	AL FINALIZAR EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 SE ATENDIERON 12280 CLIENTES EXTERNOS, SE ENTREGARON 5600 TURNO, SE REALIZARON 12 INFORMES (LOTAP) SOBRE EL SERVICIO DE CALIDAD AL CLIENTE.	SE CUMPLE EL 100 % DE LO PLANIFICADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDEN AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023.		Parcialmente

www.ancor.com/ancor-taylor-cutter-mo

ÁREA	EVALUACIÓN POR RESULTADOS OBTENIDOS									
	PLANEACIÓN					EJECUCIÓN			CUMPLIMIENTO	
PROCESO	DETALLE DEL PROCESO	ATRIBUTOS	INDICADOR DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	PROYECTOS ALINEADOS	RESULTADOS DEL PROCESO	METRÍA	CUMPLIMIENTO	
COORDINACIÓN GENERAL COMPRAS PÚBLICAS	Administración del sistema de compras públicas de la institución GADPO	Garantizar la calidad del gasto público, mediante la ejecución de procesos, referentes a la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras y consultorías, requeridos por todas las Coordinaciones del GADPO.	1.-Consolidación del PAC Institucional	# de PAC ejecutado / # de PAC Publicado	A finalizar el año 2023 se contará con 1 PAC publicado	100,00 %	1 PAC Institucional consolidado y publicado	Ejecución del PAC publicado	Transparencia en los procesos de contratación	Cumple
			2.-Cotización, Reafirmar el Pac. Publicación de Procesos para adquisición de bienes, servicios, de las diferentes coordinaciones del GADPO mediante el portal de compras públicas. Adjudicación, Registro de Contratos de los procesos de bienes y servicios.	# Procesos Publicados / # Procesos planificados	A 31 diciembre del 2023 contaremos con 200 procesos publicados de bienes y servicios en el portal de compras públicas	100,00 %	207 Procesos publicados de bienes y servicios, de las diferentes coordinaciones del GADPO mediante el portal de compras públicas.	Cumplimiento de la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de compras públicas de la institución (GADPO)	Participación Local, Provincial y Nacional	Cumple
			3.-Finalización de los procesos dinámicos y comunes de los bienes y servicios.	# Procesos finalizados / # Procesos planificados	A 31 diciembre del 2023 contaremos con 200 procesos finalizados de bienes y servicios en el portal de compras públicas	100,00 %	210 Procesos finalizados en el portal de compras públicas	Finalización de los procesos dinámicos y comunes de los bienes y servicios.	Más oportunidad de participación en los procesos de contratación	Cumple
			4.-Publicación de Procesos para adquisición de obras y consultorías de las diferentes coordinaciones del GADPO mediante el portal de compras públicas. Adjudicación, Registro de Contratos de los procesos de obras y consultorías.	# Procesos Publicados / # Procesos planificados	A 31 diciembre del 2023 contaremos con 20 procesos publicados de obras y consultorías en el portal de compras públicas	100,00 %	20 Procesos publicados de contratación de Obras y Consultorías de las diferentes coordinaciones del GADPO, mediante el portal de compras públicas.	Cumplimiento de la etapa precontractual de los procesos de obras y consultorías de las diferentes coordinaciones.	Participación Local, Provincial y Nacional	Cumple
			5.-Finalización de los procesos comunes de obras y consultorías.	# Procesos finalizados / # Procesos planificados	A 31 diciembre del 2023 contaremos con 20 procesos finalizados de obras y consultorías en el portal de compras públicas	100,00 %	20 procesos finalizados en obras y consultorías	Finalización de los procesos de obras y consultorías en el portal de compras públicas.	Más oportunidad de participación en los procesos de contratación	Cumple



EVALUACIÓN POR RESULTADOS OBTENIDOS										
UNIDAD	PROCESO	PLANEACIÓN				EJECUCIÓN				CUMPLIMIENTO
		OBJETIVO DEL PROCESO	ACTIVIDADES	INDICADOR DEL PROCESO	REGLA DEL PROCESO	PERCENTAJE DE EJECUCIÓN	PRODUCTO ALUMINIZADO	RESULTADO DEL PROCESO	IMPACTO	
COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO	Administración del sistema Integrado de desarrollo de Talento Humano	Administrar los sub sistemas del talento humano según la normativa legal vigente	a) Elaborar e implementar una Planificación del talento humano. b) Realizar una actualización del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos. c) Ejecutar un proceso de reclutamiento y selección de personal. d) Elaborar Plan y cronograma e informe consolidado de evaluación de desempeño. e) Elaborar Plan y cronograma e informe consolidado de capacitación. f) Revisar y actualizar el Orgánico funcional. g) Revisar y actualizar reglamento interno de capacitación.	Número de herramientas del sub sistema del talento humano ejecutadas	Al finalizar el año 2023 se ejecutarán 7 herramientas del sub sistema del talento humano según la normativa legal vigente.	85,74 %	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró e implementó una Planificación del Talento Humano Se realizó una actualización del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos de los servidores de carrera. En ejecución un proceso de selección Un Cronograma e informe consolidado de evaluación de desempeño. Un Plan y cronograma consolidado de capacitación. Una actualización del Orgánico funcional Una revisión y actualización reglamento interno de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la actualización de las herramientas de la clasificación y valoración de puestos de conformidad a la normativa. Se realizó la actualización de las herramientas de la clasificación y valoración de puestos de conformidad a la normativa. Se ha realizado la selección de personal competente para la institución. Se ha cumplido con la normativa, evaluando a servidores bajo el régimen LOSEP. Fortalecimiento de los conocimiento de los servidores públicos. Orgánico funcional actualizado de conformidad a la normativa. Reglamento Interno de capacitación actualizado de conformidad a la normativa. 	Positivo	Parcialmente
	Seguridad y salud en el trabajo	Administrar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	a) Ejecutar un Programa de medicina preventiva y del trabajo b) Ejecutar un Programa de higiene ocupacional c) Ejecutar un Plan de seguridad ocupacional y prevención de riesgos laborales	Número de planes y programas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ejecutados	Al finalizar el año 2023 se ejecutarán 2 programas y 1 plan del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	93,17 %	<ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado exámenes de ingreso y salida, se ha realizado atención ambulatoria. 3 identificaciones de Riesgos Laborales mediante Inspecciones de auditores y equipos de prevención de Incendios. Se ha realizado un Plan Integral de Seguridad, Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos. Se ha realizado un Programa de Riesgos Psicosociales. Se ha realizado un Programa de Uso y Consumo de Alcohol y Drogas. Se ha realizado 8 capacitación de Salud Ocupacional. Se ha realizado 6 capacitaciones de Prevención de Riesgos. Se han actualizado 3 planes de autoprotección. Se ha realizado y entregado un proceso de compra de ropa de trabajo. Se ha realizado y entregado un proceso de compra de EPP catalogado. Se realizó 3 simulacros de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Se está realizando la vigilancia de la salud de los servidores y trabajadores. Se está realizando actividades preventivas de riesgos laborales. Se está ejecutando el plan integral de seguridad, salud ocupacional y prevención de riesgos laborales. 	Positivo	Parcialmente

UNIDAD	EVALUACIÓN POR RESULTADOS OBTENIDOS										CUMPLIMIENTO
	PLANIFICACIÓN			EJECUCIÓN				IMPACTO			
PROCESO	DETALLE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	INDICADOR DEL PROCESO	FECHA DEL PROCESO	PERCENTAJE DE AVANCE	PROBLEMAS AL AVANZAR	INDICADOR DEL PROCESO	PERCENTAJE DEL PROCESO	DETALLE DEL PROCESO	IMPACTO	CUMPLIMIENTO
COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO	Administración del personal personal y del régimen disciplinario	Administrar el talento humano aplicando reglamentos y la normativa legal correspondiente del Talento Humano	Número de eje de la administración del talento humano y régimen disciplinario ejecutados	Al finalizar el año 2023 administrar 15 ejes del talento humano y régimen disciplinario	83,55 %	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado 34 contratos de trabajo • Se han elaborado 11 informes de asistencia de personal • Se ha realizado 11 actualizaciones del distributivo de personal • Se ha enviado a 490 funcionarios con acción de vacaciones anuales • Se ha realizado 24 sanciones disciplinarias. • Se ha realizado 50 procesos de movimiento de personal. • Se ha realizado 20 procesos de liquidación de haberes. • Se ha realizado 20 inducciones de personal. • Se ha realizado 210 pagos de horas extras • Se ha realizado 11 reportes de la LOTAIP • Se ha registrado información en el sistema SITH. • Se ha ingresado información al sistema SFG PROV • Se han registrado 5000 informes al sistema biométrico 	<ul style="list-style-type: none"> • Se está dando cumplimiento a la normativa de la ley orgánica de servicio público y código del trabajo. • Se mantiene el control de la asistencia del personal. • Se mantiene información actualizada del personal para la LOTAIP. • Se está dando cumplimiento al plan de vacaciones del año 2023. • Se está dando cumplimiento al control del régimen disciplinario del reglamento interno del servicio público y trabajadores. • Se han realizado los movimientos de personal en función a la normativa legal. • Se ha cumplido con la normativa legal referente a la desvinculación del personal. • Se ha cumplido con la normativa legal. 	Positivo	Parcialmente		



ÁREA	PROYECTO	DETALLE DEL PROYECTO	PLANIFICACIÓN			EJECUCIÓN	RESULTADOS ALCABAN	RESULTADO DEL PROYECTO	IMPACTO	CUMPLIMIENTO
			ACTIVIDAD	INDICADORES	PERÍODO DE EJECUCIÓN					
COORDINACIÓN GENERAL DE IMAGEN CORPORATIVA	Desarrollo de la producción y realización de productos promocionales, comunicacionales e informativos.	Realizar la producción y realización de productos promocionales, comunicativos e informativos, mediante la elaboración de planes y actividades sobre la producción y postproducción de materiales visuales y radiales con fines comunicativos y promocionales.	Número de Planes de producción, producción y realización de productos promocionales, comunicativos e informativos, mediante la elaboración de planes y actividades sobre la producción y postproducción de materiales visuales y radiales con fines comunicativos y promocionales.	Se habrá ejecutado 3 Planes de producción y realización de productos promocionales, comunicativos e informativos, mediante la elaboración de planes y actividades sobre la producción y postproducción de materiales visuales y radiales con fines comunicativos y promocionales al finalizar el año, el 31 de diciembre del 2023.	90,24 %	1 plan de ejecución de productos comunicacionales, audiovisuales y radiales con fines promocionales sobre eventos culturales, institucionales, turísticos y de más actividades de interés público.	Se realizó la producción y edición de los productos comunicacionales como spots publicitarios para radio y televisión, red para redes sociales y videos informativos para carreteras digitales.	Se difundieron productos comunicacionales de manera oportuna para informar a la ciudadanía las actividades de proyectos y programas ejecutados por el GADPO	Parcialmente	
	Desarrollo de los planes de información y difusión de comunicación interna y externa del Gobierno Provincial de Orelana.	Elaborar las actividades de la Coordinación y la elaboración de planes de comunicación interna y externa para la difusión de información y difusión de comunicación masiva y digitales con fines informativos del Gobierno Provincial de Orelana mediante la contratación de medios televisivos, radiales y escritos y que serán transparentado de manera pública	Realizar 1 informe de actividades de la coordinación de Imagen Corporativa	Número de informes y planes sobre la contratación y difusión de productos comunicativos, informativos y promocionales, en medios de comunicación masiva y digitales.	Se habrá ejecutado 1 Informe de actividades y 4 planes sobre la contratación y difusión de productos comunicativos, informativos y promocionales en medios de comunicación televisivos, radiales, escritos y digitales al finalizar el año 2023.	93,75 %	1 informe de actividades de la coordinación de Imagen Corporativa 1 plan de comunicación interna y externo.	Se elaboró el informe de actividades y planes para la contratación y difusión de productos comunicativos, informativos y promocionales, en medios de comunicación televisivos, radiales, escritos y digitales.	Haber informado a la ciudadanía con responsabilidad y de manera oportuna las obras, proyectos, programas y actividades ejecutadas por el GADPO, con el objetivo de transparentar la gestión e inversión pública.	Parcialmente
	Relaciones públicas y protocolo, de la Imagen Institucional del GADPO.	Elaborar 1 plan de transparencia de la información pública	Número de planes para el fortalecimiento de la Imagen Institucional del GADPO.	Se habrá ejecutado 1 informe y 4 planes para el fortalecimiento de la Imagen Institucional del GADPO al 31 de diciembre del año 2023.	90,64 %	1 plan de Imagen Institucional y comunicación corporativa.	Se elaboró planes para el fortalecimiento de la Imagen Institucional del GADPO.	Se ha logrado el fortalecimiento de la imagen institucional a través de la entrega de proyectos, programas, actividades y servicios difundidos en los diferentes medios de comunicación, redes sociales (Facebook, YouTube e Instagram, en carreteras digitales (pantallas led, totem led, mupis y vallas) ubicados en lugares estratégicos a nivel provincial e interprovincial.	Parcialmente	

ÁREA	EVALUACIÓN POR RESULTADOS DIFUSOS								DETALLE
	PERÍODO	DETALLE DEL PROCESO	ACTIVIDAD	TIPOLOGÍA DEL PROCESO	DETALLE DEL PROCESO	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DETALLE ALBERTUS	AVALUACIÓN DEL PROCESO	
SECRETARIA GENERAL	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	Garantizar de forma permanente la conservación, organización y control del 100% de los documentos que se manejan en la unidad de Secretaría General.	<ul style="list-style-type: none"> *Preparar documentación para las sesiones de consejo *Elaborar convocatorias para las sesiones de consejo *Consolidar las actas de las sesiones de consejo *Preparar las resoluciones administrativas *Obtener informes de requerimiento de bienes y servicios *Realizar el seguimiento de procesos de contratación pública de bienes y/o servicios 	# De sistemas de administración y gestión de documentos legales expedidos por el Gobierno Provincial.	Al finalizar el año 2023 se ostendrá: un sistema de administración e información de documentos oficiales...	100 %	AL FINALIZAR EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 SE HA REALIZADO 24 SESIONES DE CONSEJO, SE SUSCRIBIERON 34 ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO, SE ELABORÓ 866 GUÍAS DE RECEPCIÓN EXTERNA Y 9073 MEMO INTERNOS, SE ELABORÓ 987 ORDENES DE REQUERIMIENTO ADMINISTRATIVAS, 112 RESOLUCIONES DE CONSEJO, 476 ORDENES DE PAGO, 16329 MEMORANDOS INTERNOS Y ORDENES DE PAGO DESPACHADAS 16329 Y 13 ORDENANZAS APROBADAS.	SE CUMPLE EL 100% DE LAS METAS PLANIFICADAS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL IV TRIMESTRES DEL AÑO 2023.	Pendiente
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO	Recopilar, clasificar, registrar e archivar la documentación activa e inactiva del gobierno autónomo Provincial de Orellana para garantizar la consistencia de la información para poder operar con ella aplicando las herramientas adecuadas.	<ul style="list-style-type: none"> *Programar la documentación institucional de forma manual y digital. *Examinar la documentación receptada en el archivo institucional. 	# De sistema de archivo institucional digitalizado.	Al finalizar el año 2023 se ostendrá un sistema de administración de archivo institucional digitalizado.	100 %	AL FINALIZAR EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 SE RECEPCIONARON ORDENARON Y CLASIFICARON 6000 DOCUMENTOS, SE ESCANEARON 6000 CONVENIOS, CONTRATOS Y SE ARCHIVARON 9000 DOCUMENTOS INACTIVOS.	SE CUMPLE EL 100 % DE LAS METAS PLANIFICADAS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO CORRESPONDEN AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023.	Pendiente
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN	Informar y atender de manera correcta, adecuada y oportuna a los clientes internos y externos, para obtener un nivel de satisfacción que cumple con las expectativas del cliente en relación a un trato de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> *Elaborar informe de lotaip (ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública) de acuerdo a las expectativas del cliente. *Elaborar el informe consolidado de usuarios atendidos en la unidad de secretaría general, vicepresidencia y prefectura. *Realizar encuestas a los usuarios externos e internos 	# De sistema control y evaluación de servicio al cliente	Al finalizar el año 2023 Sistema de Control y Evaluación de Servicio al Cliente.	100 %	AL FINALIZAR EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 SE ENTREGARON 9000 CUENTES INTERNAS, SE ENTREGARON 9000 TURNO, SE REALIZARON 12 INFORMES (LOTAIP) SOBRE EL SERVICIO DE CALIDAD AL CLIENTE.	SE CUMPLE EL 100% DE LO PLANIFICADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDEN AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023.	Pendiente



EVALUACIÓN POR RESULTADOS DIFERENCIOS									
CÓDIGO	PROCESO	PLANIFICACIÓN			PERÍODO DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN		PERÍODO DE EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
		DETALLE DEL PROCESO	INDICADORES	DETALLE DEL PROCESO		PRODUTIVIDAD ALCANZADA	ASISTENCIA AL PROCESO		
	ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL	Realizar los convenios y contratos celebrados en la Institución y terminar la terminación de contratos y convenios	a) Elaborar contratos de obras, bienes, servicios, consultorías de arrendo y contratos complementarios.	a) Número de contratos celebrados con proveedores de obras y servicios y obras	Al finalizar el año 2023 se elaborará 230 contratos				
			b) Realizar convenios institucionales e interinstitucionales celebrados con el GADPO.	b) Número de convenios institucionales e interinstitucionales celebrados en el GADPO	Al finalizar el año 2023 se elaborará 150 convenios				
			c) Asesorar y revisar a las diferentes unidades administrativas previo cumplimiento de los procesos para elaboración de convenios	c) Número de asesamientos y revisiones de convenios con otras coordinaciones	Al finalizar el año 2023 se realizará el asesoramiento y revisión de 350 convenios				
			d) Elaborar actas de terminación de contratos	d) Número de actas de terminación de contratos	Al finalizar el año 2023 se elaborará 6 actas de terminación de contratos				
			e) Elaborar criterios jurídicos para la terminación de convenios y contratos	e) Número de criterios jurídicos de convenios y contratos	Al finalizar el año 2023 se elaborará 10 informes de criterios jurídicos				
			f) Elaborar criterios de jurídicos para las diferentes coordinaciones	f) Número de informes criterios jurídicos para diferentes coordinaciones	Al finalizar el año 2023 se elaborará 150 informes de criterios jurídicos				
			g) Elaborar criterios jurídicos relacionados a los convenios y delegación de competencias y de transferencia gratuita o donación de bienes.	g) Número de criterios jurídicos convenios y delegación de competencia y transferencia gratuita	Al finalizar el año 2023 se realizará 20 informes de criterios jurídicos para delegación de competencias				
Procedimiento Sindica	BASE DE DATOS DE LA NORMATIVA LEGAL, EJECUTAR LAS ASOCIACIONES DE CONSULTA Y REALIZAR LA DEFENSA INSTITUCIONAL	Crear una base de datos de la normativa legal provincial y difundir a la Institución en cuanto a los procesos: laboral, penal y administrativo de acuerdo a la Ley.	a) Base de datos de la normativa legal provincial.	a) Número de procesos registrados finalizados y archivados	Al finalizar el año 2023 se realizará 1 base de datos de la normativa legal provincial				
			b) Emitir oficio jurídico en las propuestas y/o proyectos de ordenanzas y reformas para su respectiva aprobación por el consejo del consejo.	b) Número de proyectos, ordenanzas y reformas de estatutos para organizaciones sociales	Al finalizar el año 2023 se elaborará 2 informes de ordenanza y reglamentos				
			c) Comparecer a audiencias (civil, penal, laboral, tributo y contencioso administrativo).	c) Número de comparecencias a audiencias	Al finalizar el año 2023 se realizará 20 comparecencias a la Institución en los procesos: laboral, penal y administrativo de acuerdo a la ley.				
			d) Elaborar denuncias ante la fiscalía (penida, robo, sustención de bienes)	d) Número de denuncias a denuncias del GADPO	Al finalizar el año 2023 se realizará 10 denuncias ante la fiscalía de robo de bienes del GADPO				
			e) Comparecer en procesos del contencioso administrativo o tributario.	e) Número de procesos	Al finalizar el año 2023 se realizará 15 procesos contenciosos administrativo o tributario				
			f) Presentar autos de pago en los procesos coactivos	f) Número de procesos coactivos	Al finalizar el año 2023 se realizará 15 autos de pago				
			g) Seguimiento de procedimientos de coactivos	g) Número de procesos coactivos	Al finalizar el año 2023 se realizará 15 procesos coactivos				
			h) Elaboración de procuración judiciales	h) Número de procesos	Al finalizar el año 2023 se realizará 6 oficinas de procuración judiciales				
			i) Emitir criterios jurídicos para sesiones de consejo.	i) Número de criterios jurídicos sesiones de consejo	Al finalizar el año 2023 se realizarán 25 informes de criterios jurídicos sesiones de consejo referente a donaciones y transferencias gratuitas de bienes				

VERBOS	EVALUACIÓN POR RESULTADOS EXTENSOS								CUMPLIMIENTO
	PROYECTO	DETALLE DEL PROYECTO	ESTRATEGIA	REVISIÓN DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	PROGRESO DE LA ESTRATEGIA	PROYECTOS ALADETADA	RESULTADOS DEL PROYECTO	
DELEGACIÓN DE PREFECTURA EN EL CANTÓN AGUARICO	Coordinar, Articular las políticas institucionales, Operativas y Administrativas delegadas institucionales. Articular las políticas institucionales delegadas por el prefecto provincial y, establecer mecanismos para establecer mecanismos de acercamiento de acuerdo con los niveles de gobierno cantonal, niveles de gobierno provinciales, así como las instancias de las empresas privadas, para la suscripción de acuerdos y acuerdos y convenios de cooperación entre las autoridades, así como la población del cantón Aguarico.	a - Coordinar y articular las políticas institucionales delegadas por el prefecto provincial en el territorio cantonal. b.- Dirigir, coordinar y articular las actividades operativas y administrativas en planta central, así como las de las unidades administrativas. c- Controlar y supervisar la ejecución de los trabajos que se están desarrollando en el área de cobertura. d- Coordinar acciones de fiscalización de las obras que se están ejecutando en el territorio cantonal. e- Establecer mecanismos de trabajo en coordinación con los niveles de gobierno cantonal y provinciales, así como las empresas privadas, para la suscripción de acuerdos y acuerdos y convenios de cooperación entre las autoridades, así como la población del cantón Aguarico. f- Articular y visibilizar los procesos de gestión pública entre las unidades administrativas en planta central y la Delegación Prefectura de Cuenca en el Cantón Aguarico.	# De actividades administrativas y operativas gestionadas.	Al finalizar el año 2023 se habrá logrado una mejor y adecuada cobertura institucional, así como la prestación universal a los servicios públicos de calidad y calidad considerando las particularidades del territorio.	100 %	AL FINALIZAR EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 SE HA REALIZADO : - 60 INSPECCIONES Y REUNIONES DE TRABAJO EN 10 COMUNIDADES DEL CANTÓN AGUARICO. - 3 REUNIONES DE TRABAJO CON LOS COORDINADORES DE LAS SECCIONES CUMPLE EL 100 % DE LAS METAS PLANIFICADAS PARA EL III TRIMESTRE DEL AÑO 2023. - 3 ASAMBLEA CON LOS DIRIGENTES DE LAS 17 COMUNIDADES UBICADAS EN EL CANTÓN AGUARICO. - 3 PROCESOS DE ADQUISICIONES DE ACUERDO AL PAC DE LA DELEGACIÓN DE PREFECTURA.	SE HA REALIZADO TODOS LOS PROCESOS DE LA DELEGACIÓN QUEDANDO PENDIENTE EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE INFOSUS PORQUE AUN NO INGRESA A BODEGA.	Cumple	

Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica



**RENDICIÓN
DE CUENTAS 2023**

A continuación, presentamos el resumen de cumplimiento de metas de los procesos por cada unidad de apoyo, para el periodo de evaluación:

Tabla No 8: Resumen evaluación por resultados obtenidos

RESUMEN EVALUACIÓN POR RESULTADOS OBTENIDOS (METAS CUMPLIDAS)					
UNIDAD	METAS CUMPLIDAS	METAS PARCIALMENTE CUMPLIDAS	METAS NO CUMPLIDAS	TOTAL DE PROCESOS	% CUMPLIMIENTO
ADMINISTRATIVO	15	0	0	15	100,00 %
FINANCIERO	5	0	0	5	100,00 %
SECRETARIA GENERAL	3	0	0	3	100,00 %
COMPRAS PÚBLICAS	1	0	0	1	100,00 %
TALENTO HUMANO	0	3	0	3	80,00 %
IMAGEN CORPORATIVA	0	3	0	3	80,00 %
PROCURADURÍA SÍNDICA	2	0	0	2	100,00 %
DELEGACIÓN DE PREFECTURA	1	0	0	1	100,00 %
TOTAL	27	6	0	33	86,36 %

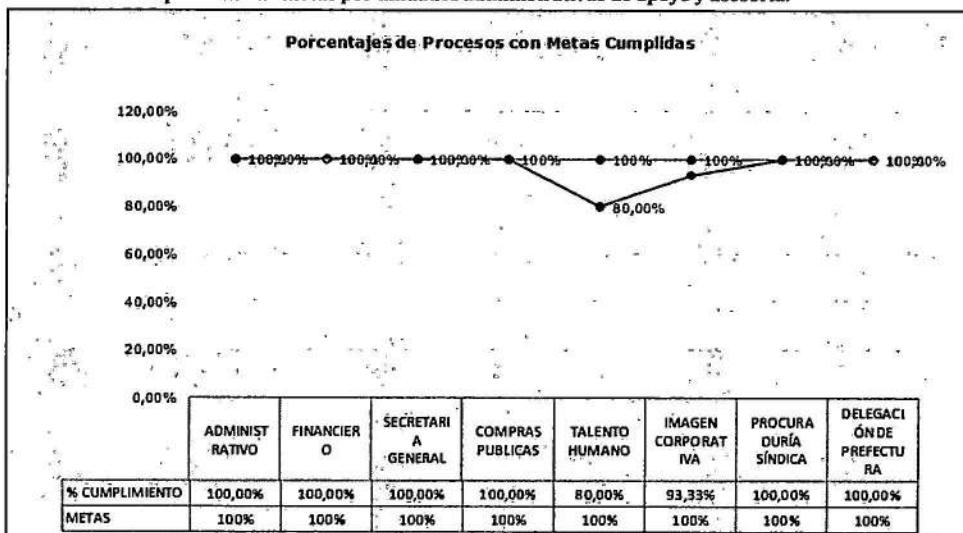
Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

Dos de las ocho unidades administrativas de apoyo y asesoría, tienen procesos con metas parcialmente cumplidas, lo que se refleja directamente en el porcentaje de metas cumplidas por unidad.

La Coordinación de Talento Humano con un (80,00%) e Imagen Corporativa con un (80%) son las unidades de apoyo y asesoría con menor porcentaje de cumplimiento de metas.

A continuación, se presenta gráficamente el cumplimiento de metas por unidades administrativas de apoyo y asesoría.

Gráfico No1: Cumplimiento de metas por unidades administrativas de apoyo y asesoría.



Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

El índice de cumplimiento de metas en los procesos de las unidades de apoyo y asesoría que se ejecutaron en la institución es de 96.36%.

Se debe indicar que, a los procesos con metas cumplidas parcialmente, se les asignó un 80% de cumplimiento, considerando que los procesos se ejecutaron, pero no llegaron a cumplir con la meta establecida.

Las unidades de apoyo y asesoría presentan las siguientes justificaciones para el no cumplimiento oportuno de las metas y el presupuesto:

- Imagen Corporativa: 5 procesos de contratación de medios de comunicación tanto radial como televisivos, se declararon desierto, debido a que los oferentes no cumplieron con los requisitos exigidos en los pliegos.

Evaluación por Avance en la Ejecución:

A continuación, se presenta el promedio de ejecución de los procesos de cada una de las unidades de apoyo y asesoría, en el año fiscal 2023:

Tabla No 9: promedio de ejecución de los procesos de cada una de las unidades de apoyo y asesoría.

EVALUACIÓN POR PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	
UNIDAD	% ACTUAL
ADMINISTRATIVO	100,00 %
FINANCIERO	100,00 %
SECRETARIA GENERAL	100,00 %
COMPRAS PÚBLICAS	100,00 %
TALENTO HUMANO	87,49 %
IMAGEN CORPORATIVA	91,51 %
PROCURADURÍA SÍNDICA	100,00 %
DELEGACIÓN DE PREFECTURA	100,00 %
TOTAL	97,38 %

Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

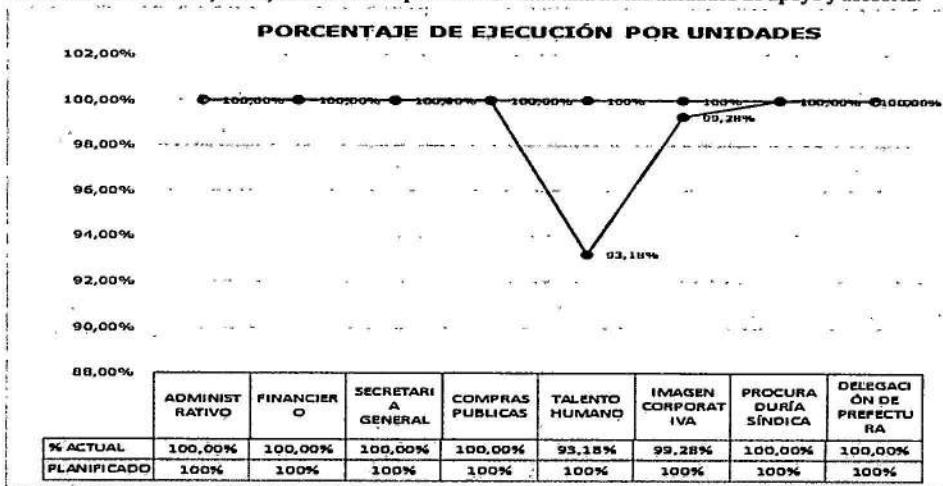
La Coordinación de Talento Humano alcanzó el 87,49%, seguidamente de Imagen Corporativa que alcanzó el 91,51% de avance en sus procesos, siendo las unidades con menor índice de ejecución de procesos.

Las demás Coordinaciones presentan un cumplimiento del 100% en la ejecución de sus procesos, habiendo cumplido con todas las actividades planificadas.

A continuación, se presenta la representación gráfica de los resultados descritos anteriormente.



Gráfico No 2: Porcentaje de ejecución de los procesos de cada una de las unidades de apoyo y asesoría.



Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

Evaluación del Presupuesto (Ejecución Presupuestaria):

La ejecución presupuestaria de las unidades de apoyo y asesoría de la institución en el periodo de evaluación se especifica en la siguiente tabla:

Tabla No 10: Evaluación presupuestaria de las unidades de apoyo y asesoría

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO			
UNIDAD	PLANIFICADO	EJECUTADO	EJECUTADO
ADMINISTRATIVO	1.782.524,55	1.503.745,68	84,36 %
FINANCIERO	755.790,17	681.431,55	90,16 %
SECRETARIA GENERAL	792.714,55	661.830,64	83,49 %
COMPRAS PÚBLICAS	240.170,59	219.760,06	91,50 %
TALENTO HUMANO	533.016,51	491.195,84	92,15 %
IMAGEN CORPORATIVA	734.255,79	762.144,41	103,80 %
PROCURADURÍA SÍNDICA	280.930,83	260.721,89	92,81 %
DELEGACIÓN DE PREFECTURA	80.000,00	68.359,06	85,45 %
TOTAL	5.199.402,99	4.649.189,13	89,42 %

Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

En cuanto a la ejecución del presupuesto, podemos observar que se ha ejecutado el 89.42% del presupuesto programado por las unidades de apoyo, debiendo tener una ejecución del 100.00%, según las proyecciones realizadas en la Planificación Operativa Anual 2023

La unidad de apoyo y asesoría con mayor índice de ejecución presupuestaria en el periodo de ejecución es Imagen Corporativa con 103.80%, seguida de Procuraduría Sindica con 92.81%, Talento Humano con 92.15%, Compras Públicas con 91.50%, Financiero con 90.16%, Delegación de Prefectura en el Cantón Aguarico con 85.45%.

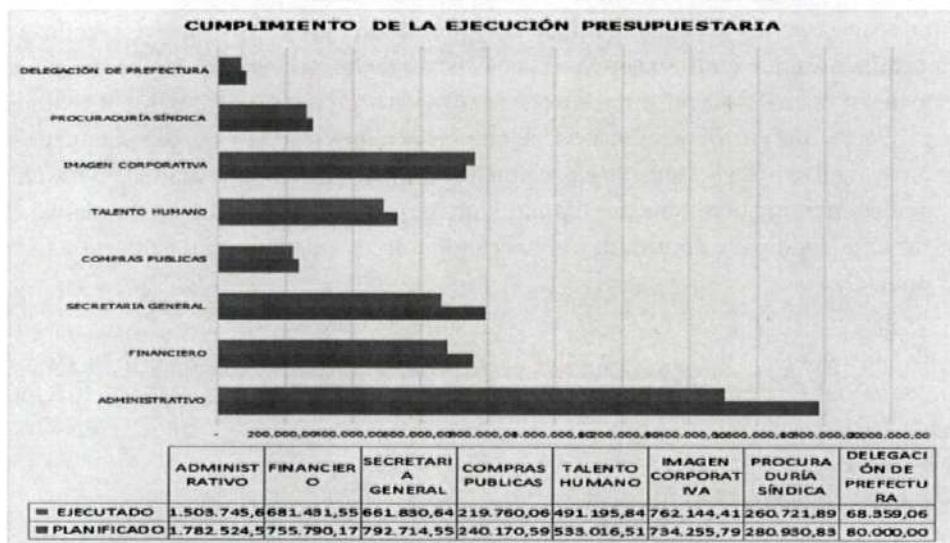
La unidad Administrativa con 84.36% y Secretaria General con 83.49% son las unidades con menor ejecución presupuestaria.

Se debe indicar que el valor excesivo que reporta la Coordinación de Imagen Corporativa, es porque existe una asignación adicional de recursos para la ejecución de uno de sus procesos (+3.80%).

El índice de ejecución presupuestaria institucional asignado a las unidades de apoyo y asesoría, al finalizar el año es de 89.42%, el mismo que se encuentra dentro de un rango aceptable.

A continuación, se presenta los datos gráficamente, lo que permitirá realizar una mejor apreciación de las variaciones en los mismos

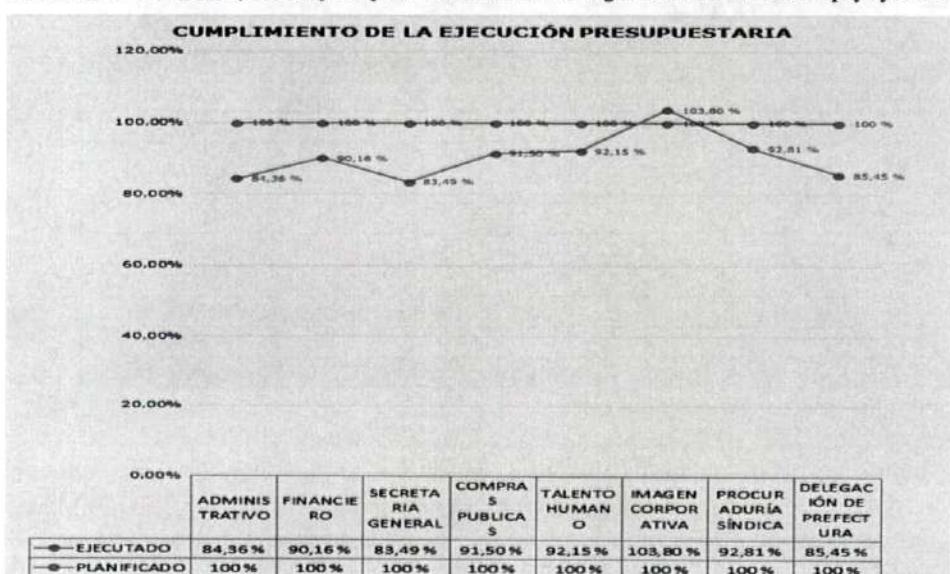
Grafica No 3: Índice de ejecución presupuestaria institucional asignado a las unidades de apoyo y asesoría



Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

El siguiente gráfico representa los porcentajes de ejecución presupuestaria y la desviación con respecto al presupuesto planificado para el año.

Gráfico No 4: Índice de ejecución presupuestaria institucional asignado a las unidades de apoyo y asesoría



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

La desviación más notoria corresponde a la unidad de Imagen Corporativa con 103.80%, en el rango superior y secretaria general con 83,49% en el rango inferior.

3.6 DETERMINACIÓN DE AVANCE DE LAS UNIDADES OPERATIVAS:

La evaluación de las unidades operativas se realizó en base a cada uno de los proyectos planificados.

La evaluación por proyectos se realizó en cuatro parámetros: en primer lugar, se evaluó el número de proyectos que efectivamente se ejecutan de los proyectos que se planifican, donde determinamos que tanto se sujeta en la ejecución de los proyectos a la planificación; en segundo lugar, se analiza la información referente a los productos y resultados obtenidos en cada proyecto, donde determinamos si cumplen o no con las metas planteadas; seguidamente, analizamos el estado de ejecución de los proyectos de cada unidad operativa, logrando determinar un porcentaje de cumplimiento por unidad; y, por último, se analizó el presupuesto empleado para determinar el porcentaje de ejecución presupuestaria de las unidades operativas.

Las unidades operativas a evaluar son ocho: Planificación, Obras Públicas, Construcción y Mantenimiento Vial, Fomento Productivo, Gestión Ambiental, Nacionalidades, Participación Ciudadana y Turismo.

Evaluación por Proyectos Planificados:

En la tabla siguiente se procederá a presentar el resultado de la comparación entre la cantidad de proyectos ejecutados versus los proyectos ejecutados por cada una de las unidades operativas.

Tabla No 11: Evaluación por Proyectos Planificados

EVALUACIÓN POR NÚMERO DE PROYECTOS PLANIFICADOS			
UNIDAD	PROYECTOS PLANIFICADOS	PROYECTOS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
PLANIFICACIÓN	3	3	100,00 %
OBRAS PÚBLICAS	4	4	100,00 %
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	2	2	100,00 %
FOMENTO PRODUCTIVO	4	4	100,00 %
GESTIÓN AMBIENTAL	12	12	100,00 %
NACIONALIDADES	4	4	100,00 %
TURISMO	7	7	100,00 %
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6	6	100,00 %
TOTAL	42	42	100,00 %

Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

Como se puede apreciar, todas las unidades operativas como: Planificación, Fomento Productivo, Gestión Ambiental, Nacionalidades, Participación Ciudadana, Obras Públicas, Construcción y Mantenimiento Vial y Turismo, ejecutaron todos los proyectos que

planificaron en el Plan Operativo Anual 2023.

El índice de cumplimiento de los proyectos planificados de la institución es de 100.00%.

Evaluación por Cumplimiento de Metas (Resultados):

En la siguiente tabla se presenta los resultados y productos obtenidos en la ejecución de los proyectos de cada una de las unidades operativas, conforme el cual se determina el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación.





Tabla No 12: Evaluación por Cumplimiento de Metas

UNIDAD	EVALUACIÓN POR RESULTADOS OBTENIDOS								IMPACTO	CUMPLIMIENTO	
	PLANEACIÓN				EJECUCIÓN						
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS ALCANZADOS	RESULTADOS DEL PROYECTO		
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Fortalecimiento en la Gestión del Riesgo.	Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana	Proyecto de Fortalecimiento y Capacitación en Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos en la Provincia de Orellana.	Fortalecer en prevención, reacción y mitigación la gestión de riesgos ante las amenazas de origen natural y antropicas.	Número de capacitaciones y fortalecimiento en prevención, reacción y mitigación de la gestión de riesgos y seguridad ciudadana en las comunidades de la Provincia de Orellana.	Brindar 2 talleres de capacitación y fortalecimiento a ciudadanos de la Provincia de Orellana en prevención, reacción y mitigación de la gestión de riesgos y seguridad ciudadana hasta diciembre del 2023.	100%	Informe de capacitación en Gestión de Riesgo: -32 Acercamientos con los líderes de las Comunidades y Comunidades afectadas por eventos adversos naturales o antropicos. Plan anual de Gestión de Riesgos con indicadores y metas: -15 Informes de capacitación de la Cruz Roja de Orellana. -30 Registros de asistencia de capacitación. Plan Anual de Gestión de Riesgos con Indicadores y Metas. -23 Informes de avance de la conformación de los planes comunitarios. -8 Informes de las zonas afectadas por la erosión hídrica del Rio Coca en las comunas y comunidades de la Provincia de Orellana. -4 Planes de contingencia para proyectos de inversión Pública del GADPO. -13 Informes de Gestión de Riesgos para proyectos del GADPO. -Plan Cantonal de Gestión de Riesgo	2 Talleres de Capacitación y Fortalecimiento en prevención, reacción y mitigación de la gestión de riesgos ante las amenazas de origen natural y antropicas para reducir la vulnerabilidad del patrimonio cultural y natural de la ciudadanía mediante la formación y capacitación de comités comunitarios de gestión de riesgos y seguridad ciudadana en la provincia de Orellana.	Positivo	Cumple
	Orellana, Transparente y con Democracia Participativa	Las TIC's para el Desarrollo	Implementación de un Sistema Tecnológico de Información y Atención a la Colectividad de la Provincia de Orellana.	Implementar un sistema tecnológico de información y atención ciudadana, que permita la interacción de la institución con la ciudadanía en el territorio, mediante la integración y difusión de información de la gestión pública.	Número de páginas Web en fase prueba implementadas que permita integrar el acceso al componente territorial y al módulo de consulta de trámites del SAC, a diciembre del 2023	al finalizar el año 2023, se tendrá una página Web implementada en fase prueba, que permita integrar el acceso al componente territorial y al módulo de consulta de trámites del SAC.	100,00 %	1. Sistema de Información Local (SIL) 1.1. 5 Procesos de carga de información establecido	Implementación del Sistema de Información Local del GAD de la Provincia de Orellana	Positivo	Cumple



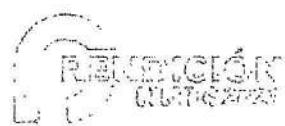
REVISIÓN
100%
2022

VÍA/ÁREA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	INDICADORES DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	EVALUACIÓN POR ALCANCE/LOGRO			CENSUS
								PERÍODO DE EJECUCIÓN	PERÍODOS ALGUNOS	ESTRUCTURA DEL PROYECTO	
COORDINACIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y de Interés Social	Fortalecimiento e Infraestructura pública de Interés social, cultural, recreativo y turístico	Dotación de Infraestructura pública de Interés social, cultural, recreativo y turístico de la Provincia de Orellana	Dotar de mayores espacios públicos de Interés social, culturales, recreativos y turísticos en la Provincia de Orellana	Número obras de Infraestructura pública de Interés social, culturales, recreativas y turísticas (construcción e mejoramiento) al 2023	Construir 2 obras de Infraestructura para talleres, espacios culturales, actividades culturales, recreativas y turísticas (construcción e mejoramiento) al 2023	30.00 %	1. Brindar mayores espacios para talleres, capacitaciones y actividades culturales, mediante la construcción de obras de Infraestructura. "Construcción de taller de la Comunidad La Joya de los Saches, Parroquia San José de Guayas, Cantón Foy de Orellana" y "Construcción de cancha tipo GADPO en la Comunidad 2 de septiembre, Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de los Saches. 2. Recuperar espacios públicos en coordinación con los GAD's locales.	Se fortalece el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la Provincia de Orellana	n/n	Parcialmente
	Programa de construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y de Interés Social	Vivienda de Interés social con servicios básicos en el sector rural	Dotación de Infraestructura de Interés social Rural en la Provincia de Orellana	Promover viviendas de Interés social que tengan acceso a agua potable, alcantarillado y servicios básicos en el sector rural	Número de obras de Infraestructura de Interés social construidas en la Provincia de Orellana al 2023	Dotar de 1 obras de Infraestructura de Interés social a personas que pertenezcan a los grupos de atención prioritaria (1 vivienda)	100 %	Dotar obras de Infraestructura de Interés social a personas que pertenezcan a los grupos de atención prioritaria (1 vivienda)	Se promueve viviendas de Interés social, que tengan acceso a agua potable, alcantarillado y servicios básicos en el sector rural	n/n	Cumple
	Mejoramiento de la Vialidad Rural Provincial	Sistema integral de mejoramiento y mantenimiento de vías y articulación de Infraestructura productiva	Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción rural para lograr el desarrollo de la Provincia de Orellana	Mejorar la red vial Provincial que permita la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción rural para lograr el desarrollo de la Provincia	Número de kilómetros de vías en mejoramiento, mantenimiento y reparación en los centros de producción rural para lograr el desarrollo de la Provincia de Orellana al 2023	7,31% kilómetros de vías en mejoramiento, mantenimiento y reparación de vías, en la Provincia de Orellana al 2023	100,00 %	Mejoramiento de la vialidad rural que permite la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción rural con la ciudad, mediante: "Mejoramiento de pendientes y reconformación de vías 39,19 Km "Apertura 24,99 Km "Laztrado 60,67 Km "Mantenimiento 412,17 Km "Colocación de asfalto/Sig 377 metros "Total de kilómetros ejecutados 537,02	Se fortalecen los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo el desarrollo de los pueblos y regionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía	n/n	Cumple
	Mejoramiento de la Vialidad Rural Provincial	Sistema integral de mejoramiento y mantenimiento de vías y articulación de Infraestructura productiva	Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfalto de la vialidad rural en la Provincia de Orellana	Implementar un programa de mejoramiento de la capa de rodadura en la Vialidad Provincial que permita la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción rural para lograr el desarrollo de la Provincia	Porcentaje de kilómetros de mejoramiento de la capa de rodadura de la red vial Provincial de Orellana al 2023	Alcanzar el 0,10% kilómetros de vías en mejoramiento de la capa de rodadura de la red vial Provincial de Orellana al 2023	100,00 %	Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfalto de la vialidad rural en la Provincia de Orellana. "COMPLEJO VIAL ASFALTADO TARACO 6 KM EJECUTADOS "COMPLEJO VIAL ASFALTADO COMUNIDAD FLOR DE MANDURO DE 3,10 KM EJECUTADOS	Se fortalecen los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo el desarrollo de los pueblos y regionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía	n/n	Cumple



ESTIMACIÓN POR RESULTADOS DIFERENCIALES											
SECCION	PLANEACIÓN						EJECUCIÓN				COMENTARIO
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	PROYECTOS ALISTADOS	ESTIMACIÓN DEL PROYECTO	ENFOQUE	
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO PRODUCTIVO	Producción Agrícola Sostenible, Inclusiva y Resiliente	Jefatura Agrícola - Cadena de valor	Proyecto para el fortalecimiento a la Producción Agrícola con enfoque de cadena de valor	Fortalecer la producción agrícola sostenible, inclusiva y resiliente de pequeñas y medianas productoras, mediante el mejoramiento y establecimiento de nuevas plantaciones con aplicación de buenas prácticas agrícolas y criterios de sistema de calidad.	Porcentaje de comunas, comunidades reconocidas por el GAD provincial, asociaciones y/o emprendedores legales de las provincias que se fortalecerán en producción agrícola de la Provincia de Orellana al 2023.	Lograr que el 7.5% de las comunas y/o comunidades de la Provincia de Orellana sean fortalecidas en producción agrícola de la Provincia de Orellana al 2023.	100 %	1- Se Socializaron 242 comunas, comunidades y organizaciones, para proceder con la elaboración del Proyecto Fortalecimiento a la Producción Agrícola con enfoque de cadena de valor para la implementación de maquinaria agrícola, kit de insumos y herramientas agrícolas, plantulas de cacao y cultivos de círculo corto que corresponden a los presupuestos participativos 2023, que beneficiaran a 3695 familias. 2- En el fortalecimiento de las cadenas productivas se capacito y se dio asistencia técnica en uso del kit de insumos agrícolas, maquinaria agrícola en 220 comunidades de los PP 2021 y 2022. 3- Fortalecimiento en las cadenas productivas: - Se procedió con la socialización para capacitar a las comunidades de los proyectos productivos con la identificación de beneficiarios en casa para parcelas demostrativas que servirán como escuelas de capacitación para los agricultores. Total 50 parcelas a nivel provincial.	242 Comunidades fortalecidas en las cadenas de valor agrícola mediante la ejecución de los proyectos entregados como son kit de insumos y herramientas Agrícolas, plantas de cacao y maquinaria agrícola que beneficiaron a 3695 familias. Distribuidos así: 173 comunas y comunidades con proyecto de maquinaria agrícola, 27 comunas y comunidades con el proyecto de plantulas de cacao, 28 comunas y comunidades con el proyecto de insumos y herramientas agrícolas, 14 comunidades con el proyecto de círculo corto. Los mismos que fueron entregados a cada beneficiario en su totalidad. Se dio asistencia técnica a los agricultores beneficiarios de las comunas y comunidades de los años 2021 y 2022 en cumplimiento a los convenios establecidos.	Fortalecer a 3695 familias de forma directa y 14540 de forma indirecta, con capacitación y asesoramiento técnico para mejorar la producción y mejorar las condiciones de vida de los agricultores.	Completo
	Producción Piscícola Sostenible, Inclusiva y Resiliente	Jefatura Piscícola - Cadena de valor	Proyectos para el fortalecimiento a la Producción Piscícola con enfoque de cadena de valor.	Fortalecer las cadenas de valor de los productos piscícolas mediante la dotación de alevines, insumos y construcción de piletas en la provincia de Orellana	Porcentaje de espejos de agua incrementado. Porcentaje de las UPAS marginales y marginadas de las comunas y comunidades fortalecidas.	Se incrementaría el 2.5% de los espejos de agua, con relación a fortalecer al 2.5% de las UPAS marginales y marginadas de las comunas y comunidades, fortaleciendo las cadenas productivas a través de dotación de insumos, kit, maquinaria y equipos en la provincia de Orellana, al término del año 2023.	100 %	Construcción piletas de producción piscícolas en comunidades con presupuesto interno. Se realiza la ejecución de proyectos internos y de presupuesto participativo. Comunidades atendidas por el proyecto piscícola a través de la dotación de alevines, se elaboró proyectos piscícolas para ejecutar, se capacito a beneficiarios en comunidades en la producción piscícola	18 Comunidades atendidas, tanto en construcción, capacitación entrega de alevines, círculo y balanceado para todo el ciclo de producción.	Creación de nuevas alternativas de producción para la seguridad alimentaria y de ingresos a nivel familiar, productores piscícolas capacitados.	Completo





CATEGORÍA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PLANEACIÓN		EVALUACIÓN POR RESULTADOS OBTENIDOS			IMPACTO		
				DETALLE DEL PROYECTO	REDONDEO DEL PROYECTO	PERÍODO DEL PROYECTO	PROGRESO DE EJECUCIÓN	PROYECTOS REALIZADOS			
	ORELLANA TURÍSTICA	ORELLANA TURÍSTICA	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ORELLANA ES TU DESTINO A TRAVÉS DE AGENDAS DE EXPRESIÓN Y DESARROLLO CULTURAL, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, DIFUSIÓN, EXPRESIÓN ARTÍSTICA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO; ORELLANA ARTE, CULTURA, BELLEZA Y PRODUCCIÓN	Fomentar la promoción y el fortalecimiento de las actividades culturales, deportivas, recreativas, turísticas, agroproductivas y artísticas con la firma visión de posicionar a la Provincia de Orellana como destino Orellana Turístico para lograr un crecimiento incluyente, sólido, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural a diciembre de 2023	• Porcentaje de turismo receptivo en el Destino Orellana Turística incrementado, mediante la ejecución de 1 evento y revalorizando la cultura local y tradicional para lograr un crecimiento incluyente, sólido, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural a diciembre de 2023	• A diciembre de 2023 se fomentará en un 0,07% de turismo receptivo en el Destino Orellana, mediante la ejecución del 1 evento de ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, TURÍSTICAS; EXPOFERIAS y BELLEZA, en la Provincia de Orellana en el 2023, para el incremento de la dinamización de la economía Provincial para lograr un crecimiento incluyente, sólido, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural	100% Aprobación de la Agenda	Actividad 1. Revalorizar la cultura local y fomentar los eventos tradicionales, con la ejecución de los eventos Festival Gastronómico, Festival de Embajaderas Artesana de Chalanes, salinas y Díaz, Progen Cultural. Actividad 2. Difundir dentro y fuera de la Provincia las actividades CULTURALES, TURÍSTICAS y de BELLEZA con la que cuenta la Provincia de Orellana, con la ejecución del evento CERTAMEN DE BELLEZA REINA DE REINAS. Actividad 3. Presentar a la ciudadanía las innovaciones en transferencia tecnológica y productiva en las diferentes áreas que se expandirán en la EXPO ORELLANA 2023. Actividad 4. Fomentar y/o fortalecer el cultivo de valores en el marco de una sana competencia con los juegos deportivos como el ciclismo, moto cross, fútbol, escaquí. Actividad 5. Generar en la población un sentido de integración social como herramienta principal para el desarrollo socioeconómico y cultural, como los eventos deportivos, fiesta chicha y sesión solemne. Actividad 6. Posicionar a "Orellana es Tu Destino" para la dinamización económica local, con los eventos Show Cristiano Familiar Voces de Fe, Noche Cultural Rakcha, Noche Cultural Sachenca, Festival Cultural ORELLANA ES TU DESTINO	Incremento de la dinamización económica de la Provincia de Orellana	Cumple	
COORDINACIÓN GENERAL DE TURISMO	ORELLANA TURÍSTICA	PROMOCIÓN Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROMOCIÓN DEL DESTINO ORELLANA TURÍSTICA	Fomentar la oferta turística Nivel Nacional e Internacional desarrollando y promocionando el turismo sostenible para lograr un crecimiento incluyente, sólido, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural	• Porcentaje de turismo receptivo en el Destino Orellana Turística incrementado, mediante el fomento de la oferta turística a Nivel Nacional e Internacional desarrollando y en promocionando el turismo sostenible para lograr un crecimiento incluyente, sólido, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural a diciembre de 2023	• A diciembre de 2023 se fomentará en un 0,4% de turismo receptivo en el Destino Orellana, mediante la oferta turística a Nivel Nacional e Internacional desarrollando y en 0,03% promocionando el turismo sostenible a nivel Provincial para lograr un crecimiento incluyente, sólido, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural	100% 5 notas promocionales 3 notas informativas 3 spot publicitario 1 entrevistas en medios de comunicación 26 post en redes sociales 13 red en redes sociales 1 trivias en redes sociales 1 boletín en redes sociales	Actividad 1. Se promociona las actividades turísticas contempladas en las rutas turísticas; Centro a Orellana y Ruta al Yesuri, luego los análisis que mantienen la Marca de Identidad Provincial con su calidad y consistencia de los Proyectos Embajaderos enmarcados en cada una de las rutas. Actividad 2. A fin de Promocionar el Destino Orellana Turístico se realizan varias estrategias Comunicacionales que apuntan al Posicionamiento del Producto Turístico Provincial en el Mercado Nacional, Local e Internacional a través de: 1.- NOTAS PROMOCIONALES: de los ETC Iquitos Pakachamarcas provincial, ruta crecidas, amanur y yesuri 2.-NOTAS INFORMATIVAS: anexa de una canoa Amazon Yesuri, Señalética en Puntofiscalesverde y Rendición de Cuentas 3.-Spot publicitarios: Festival Gastronómico, Marca provincial en febrero y abril	REDES SOCIALES 1- POST: 26 publicaciones de fotografías de los emprendimientos que forman parte de la ruta camino Orellana y Yesuri 2- REEL: 13 publicaciones de videos en las redes sociales sobre las rutas camino Orellana y Yesuri PAGINA WEB visitorellana - MARCA DE PROVINCIAL DE ORELLANA y sus redes sociales Facebook 13706 Alcance de la publicaciones 3219 Interacción con las publicaciones 3048 Me Gusta de la pagina Interacciones 18 publicaciones 160 seguidores 11 seguidores REDES SOCIALES DE ORELLANA ES TU DESTINO Facebook 1911 Alcance de la publicaciones 272 Interacción con las publicaciones 18 nuevos Me Gusta de la pagina INCREMENTO DE VISTAS AL DESTINO ORELLANA en los meses de enero - abril se tuvo un incremento de 1% de visitas a los emprendimientos de turismo comunitario de la provincia	Se incrementó el número de Vistas en los diferentes atractivos turísticos de la Provincia. Identificación de nuevas actividades en los Atractivos Turísticos.	Cumple



UNIDA D	EVALUACIÓN POR RESULTADOS OBTENIDOS								CUMPLIMENT O		
	PROGRAMA	SUBPROGRA MA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	PORCENTAJ E DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS ALCANZADOS	RESULTADOS DEL PROYECTO		
COORDINACIÓN GENERAL DE NACIONALIDADES	3. ORELLANA IDENTIDAD Y SABERES ANCESTRALES	IDENTIDAD Y SABERES ANCESTRALES	REVALORIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS E IDENTIDAD CULTURAL	Fortalecer la identidad cultural y transferencia de los saberes ancestrales de las comunas y comunidades, y generar espacios de participación activa en la provincia de Orellana	Porcentaje de comunas/comunidades de las nacionalidades indígenas que fortalecieron su identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales	Lograr que el 1,25% de comunas/comunidades de las nacionalidades fortalezcan su identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales en la provincia de Orellana, hasta el diciembre del año 2023	68.92 %	87. Agentes tradicionales de las comunas y comunidades fortalecidos con identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales. * 29 grupos artísticos fortalecidos con instrumentos musicales autóctonos Revalorizar la memoria de los gestores cultural de las nacionalidades de la provincia de Orellana mediante entrega de trajes típicos a 11 grupos de danza y asociaciones legalmente constituidas	* Mujeres embarazadas atendidas de acuerdo a su identidad cultural. * Disminución de la tasa de mortalidad materna e infantil. * Atención integral del parto vertical como práctica ancestral entre el GADPO y MSP * El Ministerio de Salud Pública adopta el parte intercultural en sus Unidades de Salud Revalorizar la identidad cultural y autóctona .	*Se fortalece el sistema de salud intercultural y se ha disminuido la tasa de mortalidad materna e infantil . Fortalecimiento de la cosmovisión ancestral de las nacionalidades así como la revalorización de la identidad cultural y autóctona	Parcialmente
	3. ORELLANA IDENTIDAD Y SABERES ANCESTRALES	IDENTIDAD Y SABERES ANCESTRALES	FOMENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES	Fomentar actividades culturales y artísticas que permitan fortalecer el patrimonio cultural.	Porcentaje de comunas/comunidades de las nacionalidades indígenas que fortalecieron su identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales	Lograr que el 1,25% de comunas/comunidades de las nacionalidades fortalezcan su identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales en la provincia de Orellana, hasta el diciembre del año 2023	100,00 %	Commemoración 12 de Febrero Circunscripción Territorial Especial Amazonica	Participación activa de las organizaciones sociales y culturales	Reivindicación de la identidad cultural de la Provincia de Orellana "Día de la Amazonía"	Cumple
	2. ORELLANA GOBERNANZA COMUNITARIA	GOBERNANZA COMUNITARIA	FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS NACIONALIDADES	Mejorar el liderazgo organizativo de las comunas y comunidades, a través de la capacitación para fortalecer las capacidades ciudadanas y procesos socio-organizativos, para lograr una convivencia armónica y respeto a los derechos colectivos de las nacionalidades.	Porcentaje de comunas/comunidades de las nacionalidades y pueblos indígenas.	Incrementar en 2,5% a comunas/comunidades nacionalidades y pueblos indígenas hasta el diciembre del año 2023	81,44 %	* 34 Asociaciones, organizaciones, comunas y comunidades atendidas para legalización de nombramientos, personería jurídica y estatutos * Gobiernos Comunitarios fortalecidos. * 15 comunas y comunidades capacitadas en administración, archivo y contabilidad básica. * 28 comunas y comunidades equipadas con mobiliario, equipo informático y equipo de amplificación.	* Se han mejorado los sistemas socio-organizativos de las comunas, comunidades y organizaciones.	*Se ha facilitado la participación de las organizaciones, comunas y comunidades legalizadas para acceder a proyectos. * Saludación de las comunas y comunidades mediante espacios de participación intercultural. * Comunas y Comunidades capacitadas en Gobernabilidad Comunitaria. *Comunas y Comunidades equipadas con mobiliario de oficina, equipo informático y amplificación.	Parcialmente
	1.- ORELLANA PRODUCTIVA, INCLUSIVA, INNOVADORA Y RESILIENTE	BIOECONOMÍA	FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS NACIONALIDADES	Fomentar y fortalecer la producción ancestral bajo el sistema de chacras, especies menores, enfocados a la creación de iniciativas de transformación para la dinamización de la economía comunitaria, mediante la capacitación a emprendedores, promoviendo liderazgo, motivación, emprendimientos, negocios inclusivos, planes de negocios y destinando recursos para actividades agropecuarias y acuáticas.	Porcentaje de comunas y comunidades bajo el sistema de producción ancestral y de iniciativas de emprendedores de economía popular y solidaria fomentadas y fortalecidas, mediante la capacitación a emprendedores, promoviendo liderazgo, motivación, emprendimientos, negocios inclusivos, planes de negocios y destinando recursos para actividades agropecuarias y acuáticas.	Fortalecer el 2,5% de las comunas y comunidades bajo el sistema de producción chacra y de iniciativas de emprendedores de economía popular y solidaria de la provincia de Orellana, al año 2023	65,75 %	15 Emprendimientos capacitados, 7 cajas de ahorro Fortalecidos	Fomentar la agro producción sostenible, emprendimientos productivos y desarrollo rural	Dinamizar la economía comunitaria y seguridad alimentaria a las cajas de ahorro y emprendimientos comunitarios de las nacionalidades kichwa, shuar y waorani con la entrega de polos camperos, equipos e insumos para la cría y comercialización.	Parcialmente



PLANEACIÓN										EJECUCIÓN			CUMPLIMIENTO	
UNIDAD	PROGRAMA	BUSPROGRA- MA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS ALCANZADOS	RESULTADOS DEL PROYECTO	IMPACTO				
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento y capacitación ambiental en el buen uso de los recursos naturales en las comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Fortalecer a las comunidades rurales en el buen uso de los recursos naturales que foden temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas y contaminación ambiental en la provincia de Orellana.	Porcentaje de comunidades rurales capacitadas en el buen uso de los recursos naturales que incluye temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas y contaminación ambiental en la provincia de Orellana hasta diciembre del 2023	Por alcanzar un 5 % de comunidades rurales, que incluye el cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas y contaminación ambiental en la provincia de Orellana hasta diciembre del 2023	65.00 %	De enero diciembre se logro Socializar y capacitar a través del presidente de las Juntas parroquiales del Cantón Aguarico, Loreto para lograr a las comunas, con la finalidad de darles las capacitaciones en el uso de los recursos naturales incluye temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas y contaminación ambiental de la provincia de Orellana. Se ha capacitado a 490 habitantes de las comunas: Pampas de Estero, 22 de Agosto, El Inca, 15 de abril, Santa Rosa de Rumiyacu, 15 de Noviembre, Almirante 25 de Agosto, Unión Amazónica, Unión y Progreso, Nueva Esperanza, San Miguel de la Flores, pertenecientes al cantón Loreto, en el Cantón Aguarico se imparte a 200 habitantes de las comunas: Pampas de Estero, Pampas, Pinturas, San Juan, San Marcos, Siete Chicas, Chico Ista, en el Cantón Foo de Orellana se capacita a 490 habitantes de las comunidades Unión Chimbombazo, Comisión del Obrero, San Miguel de Guyas, San Andrés del Rio Coca, el Paujil, Unión Palencia, 6 de enero, Jibar, Rio Tucu, Tpudi 1, Las Palmeras, Nueva Pinturas.	Habitantes de las comunas y comunidades del cantón Loreto, Foo de Orellana y Aguarico serán capacitados en temas de Derechos de la Naturaleza y Cambio Climático.	Lo que corresponde al servicio de alimentación y servicio de vehículo está en la coordinación financiera para el desarrollo del proyecto. Los compromisos presupuestario ya que el presupuesto está considerado para ambiente. Lo que corresponde a la coordinación de las autoridades, se logra que la población tenga conciencia de los derechos de la naturaleza a través del conocimiento de los artículos que para ello contempla la constitución de la República del Ecuador.	Parcialmente			
	Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento dirigido a comunidades y sectores educativos en sobre los cambios climáticos en la zona cañera del cantón Orellana en la provincia de Orellana.	Fortalecer a las comunidades y sectores educativos en los problemas del cambio climático que incluye temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas en la provincia de Orellana.	Porcentaje de comunidades y sectores educativos capacitadas en los problemas del cambio climático que incluye temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas en la provincia de Orellana hasta diciembre del 2023.	5 % de comunidades y sectores educativos capacitadas en los problemas del cambio climático que incluye temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas en la provincia de Orellana hasta diciembre del 2023.	60.00 %	Enero a Diciembre se viene trabajando con los asesores de Educación General Básica de las Unidades Educativas del Cantón Joya de los Sachas, Loreto y Foo de Orellana. Que son las siguientes: Instituciones Educativas de Joya de los Sachas: Las Lajas, CECB Rio Serrano, CECB Rio Chinchipe, Sector Centro Yari, Donete Demetrio Mata, CECB Mochima, Rio Agua, Mampur Condor, Rio Chinchipe, Rio Chico y Rio Diamante, Rio Napo, Rio Chinchipe, Tarqui Hidro, María Angelica Hidro. Instituciones Educativas de Loreto: CECB Coripao Pablo Ruiz Vilamizar, Hermano Casimiro Panti Jesus Cox, 10 de Abril, Republica de Cuba, Rio Cotacachi, Andres Fernando Andrade Guerra, CECB Hoper Albar, Santa Teresita de Avila, Seba Venta, CECB, Carlos Aquino, CECB Antonio Emilio Andi, Piedra Institución Educativa de Foco de Orellana: CECB Andi Pakari, CECB Jose Yumbo Samane, CECB Muriel Uru, CECB Waya Pemba, CECB Gabriel Augusto Casapiche, CECB Chimbombazo Uru, CECB 10 de Marzo, CECB 9 de Octubre, CECB Andriana, CECB Centro de Desarrollo Averando, San Antonio del gran Chuparal, Simeon Uru, CECB 20 de Junio, Alberto Pedro Chave, Yaskit, CECB San Juan de Bosco, CECB San Pedro, Tiquina. Con el MAATE se realizó concurso del libro Leído, se realizó foro ambiental por celebrarse el día de la Biodiversidad. Conjuntamente con el MAATE se metió a los Docentes de la Provincia mismo que viene trabajando en el programa de Educación ambiental.	Se viene ejecutando el Proyecto de Fortalecimiento ambiental en comunidades y sectores educativos sobre los problemas del cambio climático en la provincia de Orellana en 40 Unidades Educativas. 1000 Estudiantes de los Sechs años de Educación General Básica son beneficiados con el taller de cambio climático y el taller de la biodiversidad. Las instituciones educativas conocen los conceptos básicos del cambio climático, cuentan con criterio para emprender en acciones que apoyen a este problema en cuanto a la adaptación y mitigación del cambio climático en la provincia de Orellana. Se viene trabajando con las autoridades para ejecutar la ejecución de los compromisos presupuestarios ya que el presupuesto está considerado para el año.	Lo que corresponde al servicio de diseño e impresión, servicio de alimentación, servicio de vehículo y los suministros para actividades agropecuarias casa y poces, están en la coordinación financiera para el desarrollo del proyecto. Los compromisos presupuestarios ya que el presupuesto está considerado para el año.	Parcialmente			
	Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento de la situación ambiental y la reserva de biotemas en la provincia de Orellana.	Fortalecer el manejo planificado en áreas protegidas para evitar la degradación de sus hábitats, mediante la promoción de ferias, por conmemoraciones ambientales y promoción de campañas y charlas en la provincia de Orellana.	Porcentaje de apoyo al manejo planificado en áreas protegidas para evitar la degradación de sus hábitats, mediante la promoción de ferias, por conmemoraciones ambientales y promoción de campañas y charlas en la provincia de Orellana hasta diciembre del 2023	Aportar en un 6 % del manejo planificado en áreas protegidas para evitar la degradación de sus hábitats, mediante la participación en ferias, por conmemoraciones ambientales y promoción de campañas y charlas en la provincia de Orellana hasta diciembre del 2023	65.00 %	Enero a Diciembre se ha llevado 4 video audiovisual de los proyectos que ejecuta la Coordinación de Gestión Ambiental. Se ha coordinado reuniones con ISP-MAATE para realizar expones ambientales (día del agua, día de la amazonía, día de la biodiversidad, mitines por el día del medio ambiente). Se ha iniciado el proceso de diseño e impresión de material promocional de lo siguiente: 1. Folletos informativos, 2. Folletos informativos para el día del medio ambiente, 3. Folletos informativos para el Cantón Loreto y la parroquia Hacienda Inca. Se ha iniciado el colado de la maquinaria y entrega de material promocional. Con el MAATE se realizó el día del jaguar, en la que participaron estudiantes de Instituciones Educativas.	Con estas actividades se benefician Instituciones Educativas, Instituciones, públicas y Privadas, parroquias y sociedad civil.	Lo que corresponde al servicio de diseño e impresión está en la coordinación financiera para ejecutar las actividades y los compromisos presupuestarios ya que el presupuesto está considerado para el año.	Parcialmente			
	Prevención y control ambiental	Prevención y control ambiental	Fortalecimiento al control ambiental en las comunidades rurales y áreas protegidas de la provincia de Orellana.	Apoyar un manejo planificado en áreas protegidas para evitar la degradación de sus hábitats mediante campañas y ferias y/o justicias y/o juicios ferias a eventos antropogénicos en la provincia de Orellana hasta diciembre 2023.	Porcentaje de inspecciones ambientales de eventos antropogénicos en las comunidades rurales y/o juicios y/o ferias y/o eventos antropogénicos en la provincia de Orellana hasta diciembre 2023	Realizar en 2% la inspección para la Provincia, al ministerio y el control ambiental de las actividades antropogénicas del desarrollo en la provincia de Orellana hasta diciembre 2023	95.00 %	Enero a Diciembre se han llevado 40 Inspecciones a las cuales fueron identificadas en otras 17 inspecciones a 300 de muestras de agua de consumo en el cantón Joya de los Sachas, en las juntas de agua Bella Bomba, Bella unión del Nape, Eugenio Espejo, Arequipa, Tres de Noviembre, Unión y Progreso, La Macarena. En las inspecciones se realizó el control ambiental del botadero de basura Loreto, por problemas de contaminación de agua y suelo a la comunidad la Beleza. 2. Inspecciones de apoyo técnico de verificación del uso de problemas de contaminación de agua y suelo a la comunidad la Beleza. 3. Inspecciones atenciones y denuncias por daños de crudo y pasivos ambientales en el cantón Francisco de Orellana.	Con estas 40 Inspecciones se ha atendido la demanda y necesidad de apoyo técnico jurídico de los cantones de Joya de los Sachas, Loreto y Francisco de Orellana, frente a los posibles impactos ambientales.	Positivo	Parcialmente			

FINANCIAMIENTO POR RESULTADOS DIFERENTES												
UNIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PLANEACIÓN		EJECUCIÓN			CUMPLIMIENTO			
				OBJETIVO DEL PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS ALCANZADOS				
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Prevención y control ambiental	Prevención y control ambiental	Analisis ambiental para fortalecer procesos de control, monitoreo y conservación ambiental en la provincia de Orellana.	Fortalecer los procesos de monitoreo y control de los parámetros ambientales de los recursos naturales mediante ensayos de laboratorio con implementación de la norma ISO 17025, para apoyar un manejo y control de las áreas protegidas para evitar la alteración y lograr la conservación ambiental de la provincia de Orellana hasta diciembre 2023	Porcentaje de intervención informes de ensayos realizados para fortalecer procesos de control, monitoreo y conservación ambiental en la provincia de Orellana hasta diciembre 2023	2% de informes de ensayos realizados sobre los solicitados para fortalecer procesos de control, monitoreo y conservación ambiental en la provincia de Orellana hasta diciembre 2023.	83,00 %	392 informes de resultados de análisis de los cuales 67 corresponden a la matriz suelo y 325 de agua, en función a las solicitudes de análisis en conformidad a los pedidos de las comunidades de la provincia de Orellana. El proyecto de análisis ambiental ha beneficiado Dayuma(24), Poco de Orellana(10), La Joya de los Sachas(10), La Joya de Francisco(17), 3 de Noviembre(42), Enocanqui(36), lago san pedro (4), joya de los sachas(6), san Sebastián del cocal(11), San Carlos (2), la Parker(8), Rumiampi(11), loret(31), Taracos (13), Unión Milagro(8), Inés Arango (5), san José	Con los 392 informes de resultados de análisis en matrices de suelo (67) y agua (325) se ha apoyado y fortalecido a las inspecciones ambientales con herramientas técnicas para la evaluación de la calidad ambiental y por ende a la población de las comunidades rurales de la provincia de orellana.	Positivo	Parcialmente	
	Prevención y control ambiental	Prevención y control ambiental	Fortalecimiento de los procesos de regulación ambiental de las obras del gobierno provincial en la provincia de Orellana.	Fortalecer los procesos de regulación ambiental de las obras que ejecuta el gobierno provincial de Orellana mediante la plataforma informática SUJA y la creación de acciones para la atención y respuesta al usuario interno y externo a la provincia de Orellana hasta diciembre 2023	Porcentaje de Fortalecimiento de los procesos de regulación ambiental de las obras del gobierno provincial en la provincia de Orellana hasta diciembre 2023	Fortalecer en un 2 % regulaciones ambientales realizadas para los proyectos que ejecuta el GADPO hasta diciembre 2023	98,00 %	161 nuevos Permisos Ambientales entregados. 3 informe de cumplimiento entregado al MAATE, dependiendo de lo que entrega Obras Públicas y 22 que se encuentran en proceso de pago de tasa ambiental previo a la entrega en la unidad técnica del MAATE 15 permisos ambientales que se encuentran en proceso, dentro de la plataforma del SUJA	- Diseño de formulario y base de datos en Postgres para la carga de información de proyectos para las Coordinaciones de Planificación Técnica, Obras Públicas y Gestión Ambiental - 12 mantenimientos de las estaciones meteorológicas de El Cocal, Joya de los Sachas y Loret - 18 asesorías y soporte técnico en el manejo de la base de datos geográfica a la Coordinación General de Planificación Técnica. - Diseño e implementación de la base de datos de visitas de turistas a centros turísticos y de servicios de turismo en la provincia de Orellana para la Coordinación General de Turismo. - Actualización del servidor de mapas Geoserver. - Actualización del servidor de proyectos OpenProject. - Actualización del servidor de archivos OneCloud. - Actualización del servidor de base de datos geográfica y servicios web GeOrellana - Actualización del servicio WFS de Comunidades Reconocidas de la provincia de Orellana. - Configuración del sistema de riesgos, de la Coordinación de Planificación Técnica-GADPO	Se ha cumplido con lo estipulado en el código orgánico del ambiente respecto a los art. 172, 173 y 201 en correspondencia con la presentación de los informes de cumplimiento derivado de las obligaciones de las autorizaciones administrativas entregadas para facilitar la ejecución de obras públicas. La gestión ambiental y su control y seguimiento permite minimizar los posibles impactos que se presentan durante los procesos o acciones de planificación para el desarrollo del territorio y busca encontrar un balance entre el acceso a una vida digna de la población y el cuidado de su entorno.	Positivo	Parcialmente
	Prevención y control ambiental	Prevención y control ambiental	Monitoreo ambiental para fortalecer los criterios de cambio climático en apoyo a la conservación de la reserva de biosfera Yasuni en la provincia de Orellana.	Fortalecer los criterios ambientales para impulsar una propuesta a la UNESCO sobre la reserva de biosfera YASUNI con la implementación de una red de monitoreo hidrológico para conocer las condiciones ambientales de los componentes: aire, suelo, agua, para la conservación y manejo sostenible de los bosques en la provincia de Orellana hasta diciembre del 2023	Porcentaje de informes de monitoreo y acciones para fortalecer procesos de control, monitoreo y conservación ambiental en la provincia de Orellana hasta diciembre 2023	Fortalecer en 2% los criterios ambientales para impulsar una propuesta a la UNESCO sobre la reserva de biosfera YASUNI con la implementación de una red de monitoreo hidrológico para conocer las condiciones ambientales de los componentes: aire, suelo, agua, para la conservación y manejo sostenible de los bosques en la provincia de Orellana hasta diciembre del 2023	91,00 %	1.- Se ha realizado el monitoreo de agua de 113 puntos en 32 sistemas hidráticos en los cantones, la joya de los sachas, brete francisco de orellana y ariquero. 2.- Se ha realizado el monitoreo ambiental en 24 puntos en poblados cercanos a estaciones de extracción petroíferas, en los cantones, la joya de los sachas y francisco de orellana. 3.- Se ha realizado el monitoreo de 12 puntos de aguas subterráneas, en sistemas de agua percolado (juntas de agua) en los cantones, La Joya de los Sachas, Francisco de Orellana.	1.- Con el monitoreo ambiental de los 113 cuerpos hidráticos nos permite conocer el estado y la calidad de los recursos hidráticos, beneficiando a los habitantes que se asientan junto a estos sistemas hidráticos en los cuatro cantones de la provincia de orellana. 2.- Con el monitoreo ambiental 24 puntos en poblados cercanos a estaciones de extracción petroíferas nos permite conocer el estado y la calidad de los recursos ambientales, beneficiando a los habitantes que se asientan junto a estas estaciones hidrocarburíferas en los cantones la joya de los sachas y francisco de orellana de la provincia de orellana. 2.- Con el monitoreo ambiental 12 puntos en poblados cercanos a sistemas de agua percolado (juntas de agua) nos permite conocer el estado y la calidad del recurso agua, beneficiando a los habitantes que se asientan junto a estas sistemas de agua en los cantones la joya de los sachas y francisco de orellana de la provincia de orellana.	Positivo	Parcialmente	
	Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento al manejo, conservación y protección participativo de microcuencas hidrográficas y ríberas, mediante obras de ingeniería naturalista que incluye reforestación, forestación y revegetación con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Fortalecer el manejo, conservación y protección participativo de microcuencas hidrográficas y ríberas del río Napo, mediante obras de ingeniería naturalista que incluye reforestación, forestación y revegetación con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Porcentaje de hectáreas reforestadas y protegidas de las riberas del Río Napo en la circunscripción territorial de la provincia de Orellana durante el año 2023	Alcanzar hasta el 2% de hectáreas reforestadas y protegidas de las riberas del Río Napo en la circunscripción territorial de la provincia de Orellana durante el año 2023	94,14 %	> Inspección y clasificación de árboles para la reforestación con fines de conservación en los cantones de Fco. de Orellana, Loret y la Joya de los Sachas, con un total de 18 inspecciones, beneficiando a 817 familias. • Entrega de plantas para la reforestación con fines de conservación con la especie Chiper (zygia longifolia) en un total de 14.155 plantas que corresponden a 22.255 metros lineales, en los cantones: Fco. de Orellana, Loret, Aquarico y la Joya de los Sachas, beneficiando a 700 familias. • Entrega de 2866 plantas ornamentales y frutales en las diferentes modalidades educativas, instituciones públicas (Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE), diferentes comunas y comunidades que pertenecen a los cantones Fco. de Orellana, Loret, Aquarico, la Joya de los Sachas, beneficiando a unas 225 familias. • Se han realizado 20 informes técnicos de las inspecciones de campo realizadas. • Socialización del proyecto en la comuna, Amaru Mesa, San José de guayana con el objetivo de que los beneficiarios se empoderen y den frutos al proyecto	Reforestación en 22.255 metros lineales, con especies de conservación como el Chiper (zygia longifolia), con la finalidad de proteger y recuperar zonas de las microcuencas hidrográficas y ríveras de los principales ríos de la provincia, degradadas a causa de la erosión hídrica y factores antropogénicos, beneficiando a 700 familias de las socializaciones del proyecto.	Positivo	Parcialmente	



EVALUACIÓN POR RESULTADOS OBTENIDOS											
UNIDAD	PLANEACIÓN					EJECUCIÓN			CUMPLIMIENTO		
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS ALCANZADOS	RESULTADOS DEL PROYECTO	IMPACTO	
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL											
	Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento e incentivos ambientales para el diagnóstico, manejo, aprovechamiento forestal maderable, no maderable sostenible con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana	Fortalecimiento e incentivos ambientales para el diagnóstico, manejo, aprovechamiento forestal maderable, no maderable sostenible con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana	Fortalecer los incentivos ambientales para el diagnóstico, manejo, aprovechamiento forestal maderable, no maderable sostenible con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana	Porcentaje de avance de estudio de identificación y sensibilización del uso de los productos forestales no maderables, hasta diciembre del 2023	98,53 %	<ul style="list-style-type: none"> • Inventarios forestales para apertura de vía en los cantones Loreto y Frénico de orellana con un total de 14,2 hectáreas. • Zonificación del predio para registro de predio (sistema de producción forestal epl- meg), en los cantones Sacha y Loreto con un total de 31,2 hectáreas. • Establecimiento de parcelas circulares en los cantones Sacha y Loreto, para el aprovechamiento forestal procedentes de plantaciones forestales con un total de 52,4 hectáreas. • Elaboración de 22 mapas temáticos para aprovechamiento forestal procedentes de plantaciones forestales con la especie balis (Ochroma pyramidalis). • Entrega de 28 licencias de aprovechamiento forestal procedentes de plantaciones forestales, la especie balis (Ochroma pyramidalis), con un total de 52,4 hectáreas, con un volumen total en pie. de 5,347,9 metros cúbicos, un total de 26,456 árboles en pie. <p>Con las actividades de manejo forestal procedentes de plantaciones forestales e inventarios forestales para apertura de vías, se ha beneficiado a 450 familias con el objetivo de fortalecer los incentivos ambientales para el diagnóstico, manejo, aprovechamiento forestal maderable, no maderable sostenible con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.</p>		Positivo	Parcialmente
	Patrimonio natural	Patrimonio natural	Restauración de áreas quemadas y suelos degradados mediante plantaciones forestales con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Restaurar suelos deforestados y degradados mediante la implementación de plantaciones forestales con especies maderables de lento y rápido crecimiento y gran valor comercial para contribuir a eliminar la mala práctica de deforestación en las propiedades de los agricultores	Restaurar el 3,5% de suelos degradados mediante la implementación de plantaciones forestales con especies maderables de lento y rápido crecimiento y gran valor comercial para contribuir a eliminar la mala práctica de deforestación en las propiedades de los agricultores hasta diciembre del año 2023	Porcentaje de suelos deforestados y degradados restaurados mediante la implementación de plantaciones forestales con especies maderables de lento y rápido crecimiento y gran valor comercial para contribuir a eliminar la mala práctica de deforestación en las propiedades de los agricultores hasta diciembre del año 2023	88,93 %	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó 16 socializaciones del proyecto de plantaciones forestales con la especie balis (Ochroma pyramidalis) y melina (Gmelina arborea). • Se entregaron 530 círculos de plantación con un total de 500 hectáreas. • Se certificaron áreas para el establecimiento de plantaciones forestales con un total de 412 hectáreas, con un total de 199 familias. • Se entregaron 665,184 plantas maderables correspondientes a 1066 hectáreas para el establecimiento de plantaciones forestales con la especie balis (Ochroma pyramidalis) y melina (Gmelina arborea) que beneficia a 668 familias. <p>1066 hectáreas de suelos restaurados mediante la implementación de plantaciones forestales con especies maderables de lento y rápido crecimiento (balis y melina) de gran valor comercial para contribuir a eliminar la mala práctica de deforestación en las propiedades de los agricultores. El proyecto ha beneficiado a 668 familias.</p>		Positivo	Parcialmente
	Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento de los procesos de reforestación, protección y ornamentación mediante la producción de plantas en vivero en la provincia de Orellana.	Fortalecer la cadena de producción forestal de productos maderables y no maderables, así como la producción y ornamentación de plantas de diferentes especies para la ejecución de los programas de reforestación, protección y ornamentación en la provincia de Orellana en el año 2023	Fortalecer la cadena de producción forestal de productos maderables y no maderables, así como la producción y ornamentación de plantas de diferentes especies para la ejecución de los programas de reforestación, protección y ornamentación en la provincia de Orellana, hasta diciembre del 2023.	Porcentaje de plantas producidas en vivero para el fortalecimiento de programas y procesos de reforestación, protección y ornamentación en la provincia de Orellana, hasta diciembre del 2023.	82,00 %	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la producción de la especie forestal balis, (Ochroma pyramidalis), un total de 665,184 plantas, equivalente a 1066 hectáreas, favoreciendo a 668 familias. • Se realizó la producción de 13,104 plántulas de la especie melina (Gmelina arborea) equivalente a 21 hectáreas y beneficiando a 12 familias. • Se realizó la producción de 400 plántulas de cobra (Swertia macrophylla). • Se realizó la producción de 1200 plántulas de la especie jacaranda (Jacaranda mimosifolia). • Se realizó la producción de plántulas la especie Chiparo, (Zygia longifolia), un total de 75000 plántulas, favoreciendo a 281 familias. <p>En el Vivero Forestal del GADPO se han producido un total de 748,376 plántulas de diferentes especies nativas e introducidas, beneficiando a 1138 familias y varias instituciones, cumpliendo con los objetivos de reforestación, protección y ornamentación.</p>		Positivo	Parcialmente
Riego y drenaje agrícola	Riego y drenaje agrícola	Recuperación de suelos inundables a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agropecuaria diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la provincia de Orellana	Recuperar suelos inundables a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agropecuaria diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la provincia de Orellana para el fortalecimiento de las cadenas productivas al año 2023	Recuperar el 25% de suelos inundables a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agropecuaria diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la provincia de Orellana para el fortalecimiento de las cadenas productivas al año 2023	Porcentaje de suelos inundables recuperados a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agropecuaria diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la provincia de Orellana para el fortalecimiento de las cadenas productivas al año 2023	86,75 %	<p>Construcción de 20,10 kilómetros de drenaje agrícola en la Parroquia San Carlos del Cantón Joya de los Sachas.</p> <p>Se ha logrado la recuperación 1,530,40 hectáreas de suelo con aptitud agrícola en la Parroquia San Carlos del Cantón Joya de los Sachas, que equivale 1,56% de los suelos inundables de la provincia, incrementando las expectativas económicas de los habitantes del sector de injerencia del proyecto.</p>		Positivo	Parcialmente	

En la siguiente tabla presentamos el resumen de los resultados obtenidos en cumplimiento de metas de cada uno de los proyectos planificados por unidad operativa:

Tabla No 13: Cumplimiento de metas de cada uno de los proyectos planificados por unidad operativa

RESUMEN EVALUACIÓN POR RESULTADOS OBTENIDOS (METAS CUMPLIDAS)					
UNIDAD	METAS CUMPLIDAS	METAS PARCIALMENTE CUMPLIDAS	METAS NO CUMPLIDAS	TOTAL DE PROYECTOS	% CUMPLIMIENTO
PLANIFICACION	3	0	0	3	100,00 %
OBRAS PUBLICAS	3	1	0	4	95,00 %
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	0	2	0	2	80,00 %
FOMENTO PRODUCTIVO	4	0	0	4	100,00 %
GESTIÓN AMBIENTAL	0	12	0	12	80,00 %
NACIONALIDADES	1	3	0	4	85,00 %
TURISMO	5	2	0	7	94,29 %
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	6	0	6	80,00 %
TOTAL	16	26	0	42	87,62 %

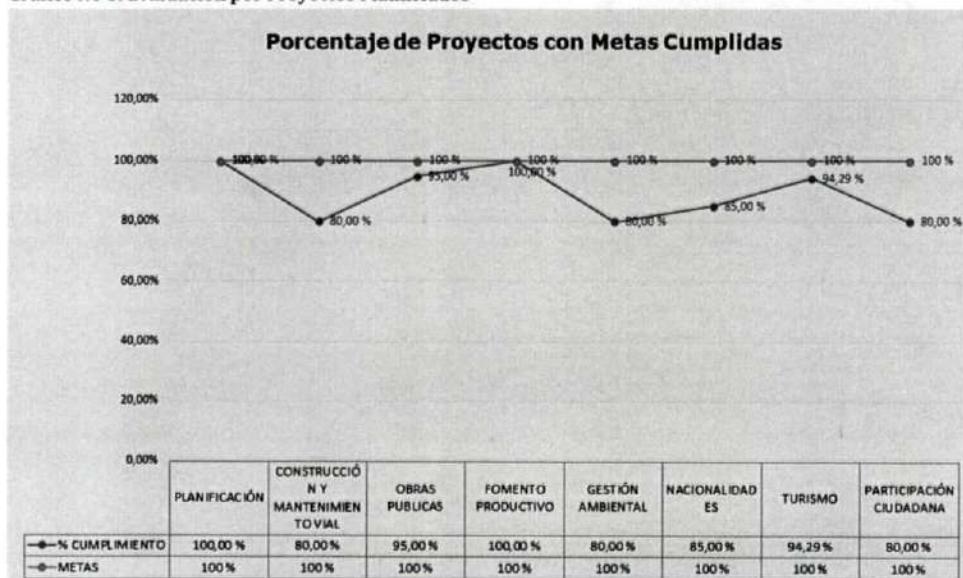
Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

Las unidades de Planificación y Fomento Productivo han cumplido las metas programadas en sus proyectos.

Las Coordinaciones de Obras Públicas (95%), Construcción y Mantenimiento Vial (80%), Gestión Ambiental (80%), Nacionalidades (85%), Turismo (94.29%) y Participación Ciudadana (80%), tienen el menor porcentaje de cumplimiento de metas, incluyendo proyectos con cumplimiento parcial de metas..

A continuación, se presenta gráficamente el cumplimiento de metas por unidades operativas.

Gráfico No 5: Evaluación por Proyectos Planificados



Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

El índice de cumplimiento de metas en los proyectos de inversión que ejecuta la institución es de 87.62%.

Debo indicar que, a los proyectos con metas cumplidas parcialmente, se les asigno un 80% de cumplimiento, considerando que los proyectos se ejecutaron, pero no llegaron a cumplir con la meta establecida.

Las unidades operativas presentaron los siguientes justificativos para los proyectos con metas parcialmente cumplidas.

- Obras Pùblicas: Menciona que no se ha podido completar el 100% de su meta, poro motivo que dos de sus obras correspondientes a la Dotación de infraestructura de interés social, cultural, recreativo y turístico de la Provincia de Orellana de encuentran en ejecución en un 25% y 52%.
- Gestión Ambiental: Manifiesta que las metas programadas no se pudieron cumplir, por motivo que algunos de sus procesos de compras Pùblicas se encuentran para arrastre para el año 2024.
- Turismo: Indica que algunos de sus procesos de compras pùblicas solo se encuentra contratados más no ejecutados, por lo cual no pudieron cumplir sus proyectos al 100%.
- Participación Ciudadana: Manifiesta que las metas programadas no se pudieron cumplir al 100%, ya que algunas compras de bienes y servicios no se han podido entregar por falta de legalización de documentos.

Las demás unidades operativas no realizaron ninguna observación.

Evaluación por Avance en la Ejecución:

A continuación, se presenta el promedio de ejecución de los proyectos de cada una de las unidades operativas:

Tabla No 14: Evaluación por Porcentaje de ejecución.

EVALUACIÓN POR PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	
UNIDAD	% ACTUAL
PLANIFICACIÓN	100,00 %
OBRAS PùBICAS	82,50 %
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	67,73 %
FOMENTO PRODUCTIVO	100,00 %
GESTIÓN AMBIENTAL	90,78 %
NACIONALIDADES	79,03 %
TURISMO	98,00 %
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	94,23 %
TOTAL	89,03 %

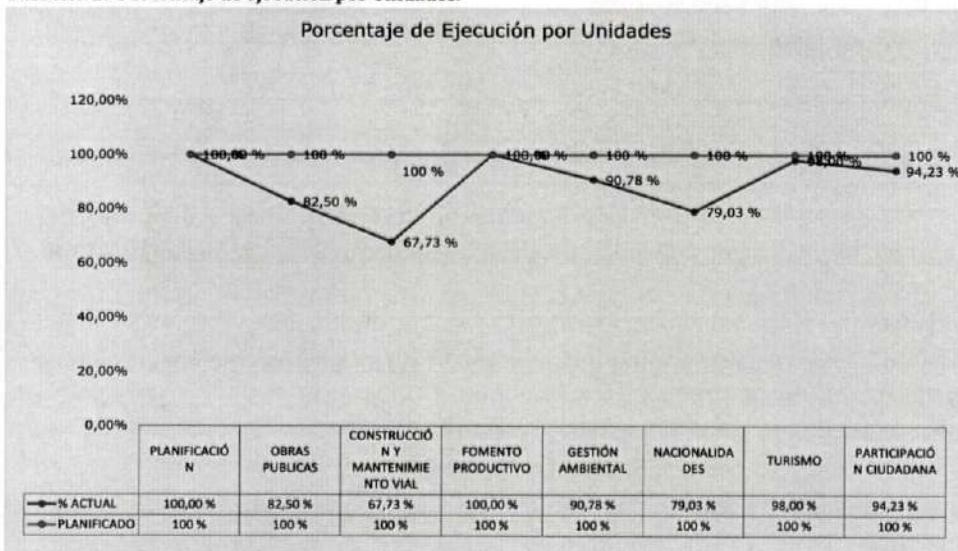
Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

La unidad operativa de Planificación y Fomento Productivo, lograron cumplir con la ejecución de todas las actividades programadas en sus proyectos.

Las unidades de Turismo (98%), Participación Ciudadana (94.23%), Gestión Ambiental (90.78%), Obras Públicas (82.50%), Nacionalidades (79,03%) y Construcción y Mantenimiento Vial (67.73) son las unidades con menor índice de ejecución de sus proyectos en el periodo de evaluación.

A continuación, se encuentra la representación gráfica de la ejecución de proyectos por cada unidad operativa:

Tabla No 19 Porcentaje de ejecución por Unidades.



Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

El índice de ejecución de los proyectos de inversión de la institución es de 89.03 %.

Evaluación del Presupuesto (Ejecución Presupuestaria):

La ejecución presupuestaria de las unidades operativas de la institucional finalizar el periodo se detalla en la siguiente tabla:



Tabla No 15: Evaluación del presupuesto.

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO			
UNIDAD	PLANIFICADO	EJECUTADO	EJECUTADO
PLANIFICACION	1.441.542,65	1.403.952,52	97,39 %
OBRAS PUBLICAS	9.099.825,54	8.160.113,74	89,67 %
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	5.327.481,40	2.745.043,73	51,53 %
FOMENTO PRODUCTIVO	5.311.647,44	3.570.890,40	67,23 %
GESTIÓN AMBIENTAL	2.164.767,05	1.478.063,49	68,28 %
NACIONALIDADES	936.978,52	732.877,79	78,22 %
TURISMO	2.071.107,03	1.801.108,08	86,96 %
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.538.894,61	2.368.019,66	66,91 %
TOTAL	29.892.244,24	22.260.069,41	74,47 %

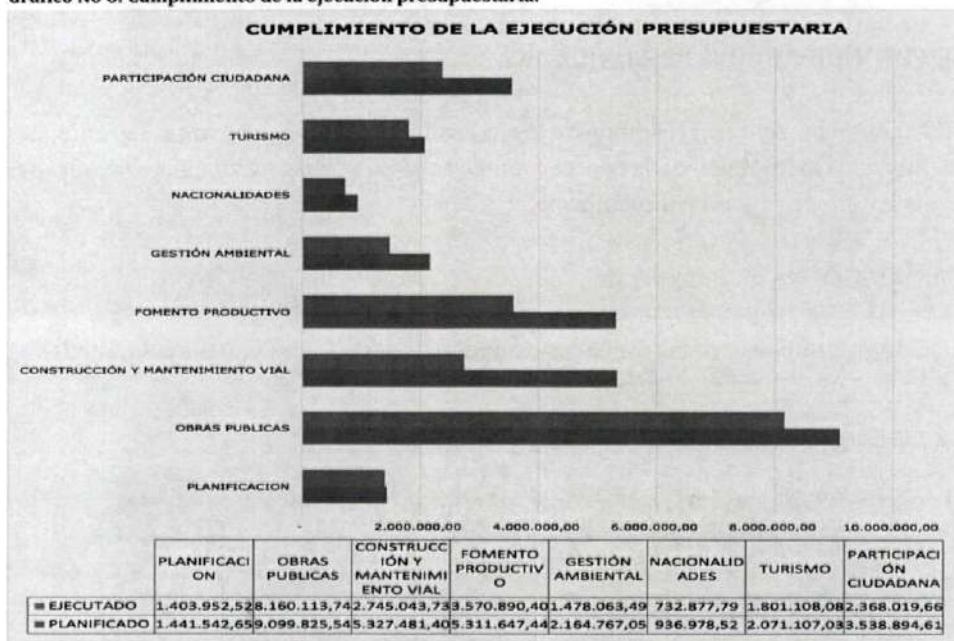
Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

En cuanto a la ejecución del presupuesto, podemos observar que se ha ejecutado el 74.47%, para el periodo de evaluación del año 2023, debiendo tener una ejecución del 100.00%.

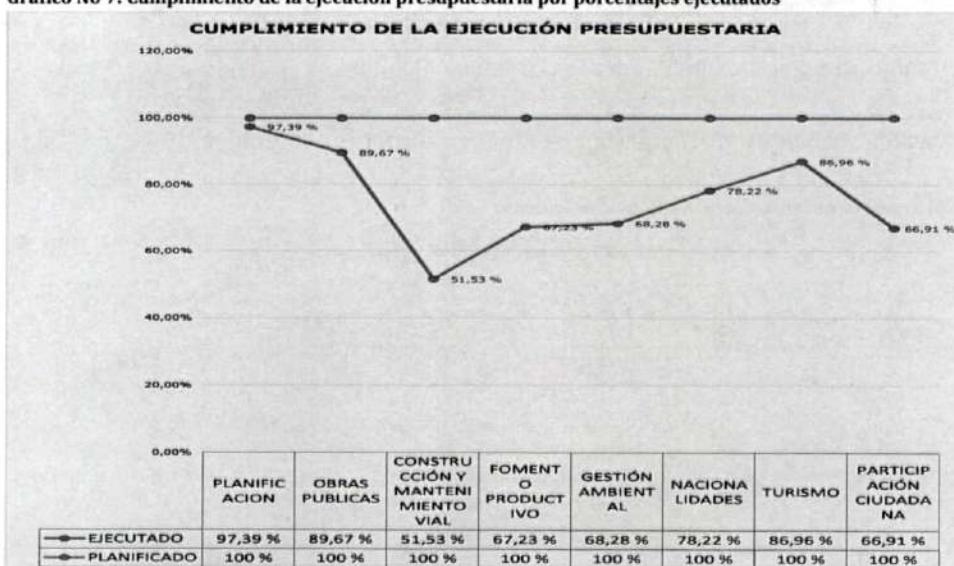
Las unidades de Nacionalidades (78.22%), Gestión Ambiental (68.28%), Fomento Productivo (67.23%), Participación Ciudadana (66.91%) y Construcción y Mantenimiento Vial (51.53%), son las que tienen un menor índice de ejecución presupuestaria de sus proyectos.

Las demás unidades se encuentran dentro de los rangos aceptables de ejecución presupuestaria.

A continuación, se presenta la descripción gráfica de la ejecución presupuestaria por monto programados de cada unidad operativa:

Gráfico No 6: Cumplimiento de la ejecución presupuestaria.

Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

El siguiente gráfico representa la ejecución presupuestaria por porcentajes ejecutados respecto a lo planificado:

Gráfico No 7: Cumplimiento de la ejecución presupuestaria por porcentajes ejecutados

Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

Aquí se puede apreciar las variaciones porcentuales de cada unidad operativa, siendo más notoria, en la unidad de Planificación con 97.39% dentro del rango superior y la unidad de Construcción y Mantenimiento Vial con 51.53% en el rango inferior.





RENDICIÓN
2023
El índice de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión de la institución es 74,47%.

RESUMEN DE INDICADORES POR UNIDADES:

A continuación, se presenta un resumen de los indicadores obtenidos en todas las unidades administrativas de la Institución, de conformidad a cada una de las evaluaciones realizadas en los ítems anteriores del presente informe.

Indicadores Unidades de Apoyo:

Los indicadores obtenidos por las unidades de apoyo y asesoría de la institución, son los descritos en la siguiente tabla resumen:

Tabla No 16: Indicadores Unidades de Apoyo.

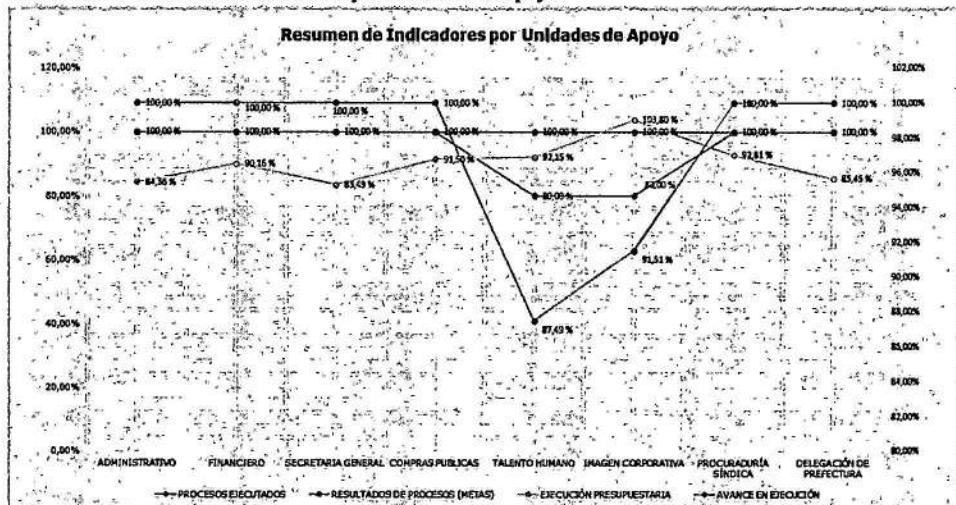
RESUMEN DE INDICADORES DE LAS UNIDADES DE APOYO					
UNIDAD	PROCESOS EJECUTADOS	PROCESOS CON METAS CUMPLIDAS	EJECUCIÓN DE PROCESOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% CUMPLIMIENTO UNIDAD
ADMINISTRATIVO	100,00 %	100,00 %	100,00 %	84,36 %	96,09 %
FINANCIERO	100,00 %	100,00 %	100,00 %	90,16 %	97,54 %
SECRETAZIA GENERAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	83,49 %	95,87 %
COMPRAS PÚBLICAS	100,00 %	100,00 %	100,00 %	91,50 %	97,88 %
TALENTO HUMANO	100,00 %	80,00 %	87,49 %	92,15 %	89,91 %
IMAGEN CORPORATIVA	100,00 %	80,00 %	91,51 %	103,80 %	93,83 %
PROCURADURÍA SÍNDICA	100,00 %	100,00 %	100,00 %	92,81 %	98,20 %
DELEGACIÓN DE PREFECTURA	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,45 %	96,36 %
TOTAL	100,00 %	96,36 %	97,38 %	89,42 %	95,79 %

Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

Como se puede apreciar, no hay indicador por debajo del 80%.

A continuación, se puede apreciar gráficamente los indicadores obtenidos:

Gráfico No 8: Resumen de indicadores por Unidades de Apoyo



Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

La unidad con menor porcentaje de cumplimiento es Talento Humano con (89.91%) y la unidad de mayor porcentaje de cumplimiento es Procuraduría Síndica (98.20%). El nivel de cumplimiento de las unidades de apoyo de la institución sería 95.79%.

Indicadores Unidades Operativas:

Los indicadores obtenidos por las unidades operativas de la institución, son los descritos en la siguiente tabla resumen:

Tabla No 17: Resumen de indicadores por Unidades Operativas.

RESUMEN DE INDICADORES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS					
UNIDAD	PROYECTOS EJECUTADOS	PROYECTOS CON METAS CUMPLIDAS	EJECUCIÓN DE PROYECTOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% CUMPLIMIENTO UNIDAD
PLANIFICACION	100,00 %	100,00 %	100,00 %	97,39 %	99,35 %
OBRAS PUBLICAS	100,00 %	95,00 %	82,50 %	89,67 %	91,79 %
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	100,00 %	80,00 %	67,73 %	51,53 %	74,81 %
FOMENTO PRODUCTIVO	100,00 %	100,00 %	100,00 %	67,23 %	91,81 %
GESTIÓN AMBIENTAL	100,00 %	80,00 %	90,78 %	68,28 %	84,76 %
NACIONALIDADES	100,00 %	85,00 %	79,03 %	78,22 %	85,56 %
TURISMO	100,00 %	94,29 %	98,00 %	86,96 %	94,81 %
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100,00 %	80,00 %	94,23 %	66,91 %	85,29 %
TOTAL	100,00 %	87,62 %	89,03 %	74,47 %	87,78 %

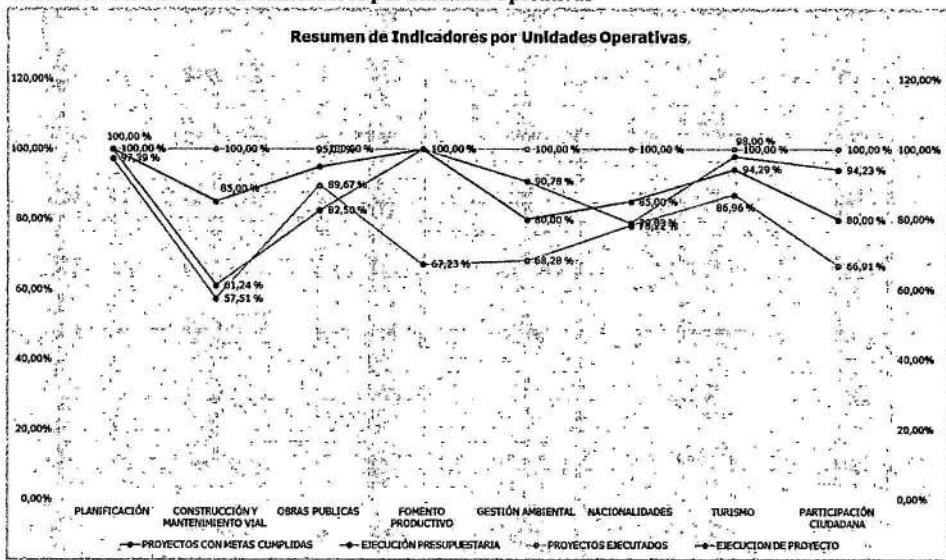
Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

Como se puede apreciar, todos los indicadores de las unidades operativas, se encuentran por encima del 70%, lo que indica que se ha logrado cumplir con los objetivos planteados de la planificación operativa de cada una de las unidades operativas, excepto en lo que corresponde a la ejecución presupuestaria.

A continuación, se presenta gráficamente los resultados obtenidos por las unidades operativas:



Gráfico No. 10: Resumen de indicadores por Unidades Operativas



Fuente: Coordinación General de Planificación Técnica

El nivel de cumplimiento de las unidades operativas de la institución es 87.78%, siendo la unidad de mayor cumplimiento la Coordinación de Planificación (99.35%) y la unidad de menor cumplimiento la Coordinación General de Construcción y Mantenimiento Vial (74,81%).

3.7 Evaluación Presupuestaria

El artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador establece que todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

El artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que el presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

El artículo 68 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan

poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

- ✓ Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.
- ✓ El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

El artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD considera que su ámbito es la organización político-administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

El artículo 171 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone que son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

El artículo 180 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Impuestos de beneficio provincial.- Además de los ingresos propios que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales puedan generar, éstos serán beneficiarios de una milésima por ciento (0,001%) adicional al impuesto de Alcabalas.

El artículo 181 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone que es facultad de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales crear, modificar o suprimir mediante normas provinciales, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas por los servicios que son de su responsabilidad y por las obras que se ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción territorial.

El artículo 182 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD respecto de la contribuciones especiales de mejoras.- El



propietario no responderá por concepto de contribución especial de mejoras, sino hasta el valor de su propiedad, establecido antes de iniciarse la obra.

Las contribuciones especiales de mejoras determinadas en esta sección serán recaudadas por el gobierno autónomo descentralizado provincial hasta en diez anualidades contadas desde la terminación de la respectiva obra, para lo cual se expedirán los títulos correspondientes.

Al concluirse una obra realizada por el gobierno provincial, que aumente el valor de las propiedades de particulares, este gobierno determinará, por medio del departamento respectivo, el valor que adquirirán los predios ubicados en las diferentes zonas de influencia y la cantidad que deben pagar los particulares beneficiados por concepto de contribución especial de mejoras.

El artículo 183 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Aportación de trabajo comunitario.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán desarrollar proyectos de servicios de sus competencias con la participación pecuniaria o aportación de trabajo de las comunidades organizadas, en cuyo caso éstas no pagarán contribución especial de mejoras.

El artículo 184 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán establecer una contribución especial por mejoramiento vial, sobre la base del valor de la matriculación vehicular, cuyos recursos serán invertidos en la competencia de vialidad de la respectiva circunscripción territorial. En las circunscripciones provinciales donde existan o se crearen distritos metropolitanos los ingresos que se generen serán compartidos equitativamente con dichos gobiernos.

El artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

El artículo 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

- a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
- b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
- c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.

- d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

El artículo 190 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código.

El artículo 191 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- El objetivo de las transferencias es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial.

El artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno.

El artículo 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en



RENDICIÓN

la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

- a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año.
- b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes, restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.

El artículo 198 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes.

El artículo 216 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Período.- El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

El artículo 217 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Unidad presupuestaria.- El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria.

El artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Para este fin, los gobiernos autónomos descentralizados respectivos aprobarán en dos debates de la asamblea genera su propio estatuto, el cual será publicado en el Registro Oficial. En el caso de los gobiernos parroquiales rurales los debates para la aprobación de sus estatutos se realizarán en la reunión de los presidentes de las asociaciones provinciales. En los estatutos de estas asociaciones nacionales podrán crearse instancias organizativas territoriales, de género, interculturales y otros fines específicos de acuerdo a sus responsabilidades.

Las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales serán financiadas por el aporte de sus miembros en el cinco por mil de las transferencias que reciban de los ingresos permanentes y no permanentes del

presupuesto general del Estado. Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales.

Estos aportes serán transferidos y acreditados automáticamente por el Banco Central a las cuentas de cada entidad. Las entidades rendirán cuentas semestralmente ante sus socios del uso de los recursos que reciban.

El artículo 80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica.- Para la transferencia de las pre-asignaciones constitucionales y con la finalidad de salvaguardar los intereses de las entidades públicas que generan recursos por autogestión, que reciben donaciones, así como otros ingresos provenientes de financiamiento; no se consideran parte de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado Central, pero sí del Presupuesto General del Estado, los siguientes: Ingresos provenientes del financiamiento; donaciones y cooperación no reembolsable; autogestión y otras pre-asignaciones de ingreso. Todos los ingresos sean, del Estado Central o del Presupuesto General del Estado y demás Presupuestos Públicos, deberán cumplir con la restricción del Art. 286 de la Constitución.

El literal e) del Art. 47 del Código del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD le confiere la potestad de: "...Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial: así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley...

En cumplimiento a lo establecido en la COOTAD en el artículo 168, acerca del proceso de evaluación, a continuación se presenta, la evaluación presupuestaria del ejercicio económico 2022, que ha sido elaborada con base a la información contenida en los siguientes documentos:

1. Presupuesto inicial aprobado en sesión de consejo extraordinaria realizada el 06 de diciembre del 2021, por un monto de USD 31'795,833.02 por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.
2. Aumentos, disminución y traspasos de acuerdo a normas legales.
3. Cédulas presupuestarias de ingresos y egresos obtenidas del sistema contable y con corte de operaciones al 31 de diciembre del 2022.

En cumplimiento a lo establecido en la COOTAD en el artículo 168, acerca del proceso de evaluación, a continuación se presenta, la evaluación presupuestaria del ejercicio económico 2023, que ha sido elaborada con base a la información contenida en los siguientes documentos:

1. Presupuesto inicial prorrogado del 2023 aprobado el 10 de enero de 2023, por un monto de USD 74'852,746.59 por el periodo 1 de enero a mayo de 2023.
2. Aumentos, disminución y traspasos de acuerdo a normas legales.
3. Cédulas presupuestarias de ingresos y egresos obtenidas del sistema contable y con corte de operaciones al 31 de diciembre del 2023.



Ingresos.

Tabla No 18: Cedula Presupuestaria de Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS			
ENERO A DICIEMBRE DEL 2023			
PARTIDA	NOMBRE	CODIFICADO	DEVENGADO
1.11.02.06.000.0000.0000	DE ALCABALAS	74,165.88	66,639.39
1.13.01.08.000.0000.0000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	618.29	120.00
1.13.01.99.000.0000.0000	OTRAS TASAS	111.40	12.00
1.17.01.02.000.0000.0000	INTERESES Y COMISIONES DE TÍTULOS - VALORES - INVERSIONES -BONOS DEL ESTADO	91,966.22	46,233.11
1.18.01.01.000.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,554,663.76	5,554,663.32
1.18.01.01.D24.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - COMPENSACIÓN POR COMPETENCIA DE RIEGO	127,450.20	127,450.20
1.19.01.01.000.0000.0000	EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	59,114.13	0.00
1.19.04.99.000.0000.0000	OTROS NO ESPECIFICADOS	479,052.72	330,098.59
2.24.01.04.001.0000.0000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	55,460.00	55,460.00
2.24.01.05.001.0000.0000	VEHICULOS	93,535.00	73,035.00
2.27.02.07.000.0000.0000	DEL SECTOR PRIVADO	8,191.86	0.00
2.28.01.01.000.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	17,692,984.14	16,719,960.72
2.28.01.01.004.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICA	12,410,829.32	12,410,829.12
2.28.01.01.004.CTEA.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - FONDO COMÚN PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA	20,136,828.98	20,136,828.98
2.28.01.01.D24.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - COMPENSACIÓN POR COMPETENCIA DE RIEGO	1,134,661.14	1,133,737.21
2.28.01.06.005.0000.0000	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS-BDE -FONDOS NO REEMBOLSABLES	558,720.15	0.00
2.28.01.11.000.CDEL.0000	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS-MPCEIP	25,000.00	0.00
2.28.01.11.000.EPPE.0000	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS-EMPRESA PÚBLICA PETROECUADOR	4,781,070.30	0.00
2.28.01.11.000.MIES.0000	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS - MIES	162,985.27	162,063.88
2.28.04.08.005.0000.0000	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	5,000.00	5,000.00
3.36.02.01.000.0000.0684	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - PROYECTO BDE-CREDITO 40684 -PROYECTO YASUNI LAND	759,875.11	0.00
3.36.02.01.000.0000.0890	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - PROYECTO BDE-CREDITO 40890 -INFRAESTRUCTURA VIAL	700,956.41	0.00
3.36.02.01.000.0000.0933	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - BDE CREDITO 40933	349,107.52	0.00
3.36.02.01.005.0000.1346	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - CREDITO VIAL 41346 - BDE	19,943.63	0.00

3.36.02.01.006.0000.1206	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	4,178,266.01	0.00
3.36.02.01.006.0000.1265	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - BDE CREDITO-41265	312,244.00	0.00
3.36.02.01.006.0000.1350	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - BDE CREDITO 41350	1,268,878.41	328,036.17
3.36.02.01.006.0000.1609	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - BDE CREDITO - 41609	2,048,384.03	1,723,905.36
3.36.02.01.006.0000.1656	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - BDE CREDITO - 41656	3,872,011.58	2,819,878.28
3.37.01.01.000.5019.0000	SALDO CAJA BANCOS	9,868,279.05	0.00
3.38.01.01.000.0000.0000	CUENTAS POR COBRAR	4,050,568.15	3,347,038.71
3.38.01.07.000.0000.0000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PUBLICAS, COMPRA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	825,352.39	508,578.60
3.38.01.08.000.0000.0000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PUBLICAS CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS	4,172,421.21	572,386.66
TOTALES		95'878,696.26	66'121,955.30

Fuente: Coordinación General Financiera

Tabla No 19: Ingresos

GRUPO DE INGRESO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTE	6,536,137.60	6,253,711.61	95.68
INVERSIÓN	56,916,271.16	50,568,419.91	88.85
FINANCIAMIENTO	32,426,287.50	9,299,823.78	28.68
TOTAL	95'878,696.26	66'121,955.30	68.96

Fuente: Coordinación General Financiera

De conformidad a la información de las cedulas presupuestarias al 31 de diciembre del 2023 reflejadas por el sistema S.F.G. Prov y los cuadros que se anexan al presente, el presupuesto del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIAL DE ORELLANA, se halla financiado con recursos fiscales , recursos generados por la institución, donaciones y créditos.

Del total codificado para el ejercicio económico 2023 asciende a USD 95'878,696.26, se ha devengado USD 66'121,955.30 que corresponde al 68.96%, del total del presupuesto de ingresos.

Esto se debe a que las asignaciones destinadas al GAD Provincial de Orellana, no se están dando con normalidad, existiendo un retraso en las transferencias, los cuales financian los diferentes egresos que posee la institución, para cumplir con los objetivos anuales planificados.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Egresos

Con respecto a los resultados del análisis de la ejecución de los egresos, se determina que de conformidad a los cuadros analíticos que se anexan en el presente documento, la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2023, presenta un monto codificado de USD 95'878,696.26 de los cuales se ha comprometido USD 61'595,519.96 que representa el 64.24%, sobre los cuales se ha devengado USD 49'351,785.19 que corresponde 51.47% del total codificado al 31 de diciembre del 2023.

Desde esta perspectiva, con el saldo de asignación en todos los grupos de egresos, para el presente ejercicio económico, permite cumplir con los compromisos y obligaciones previstas por la institución

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA 01. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El presupuesto para el programa 01 el cual contiene las actividades detalladas en la estructura programática antes descrita, presenta una asignación vigente de USD 5'769,490.34 de los cuales se ha comprometido USD 5'469,188.01 que representa el 94.79%, devengándose la cantidad de USD 4'906,277.96, que equivale al 85.04% de la asignación vigente del programa.

Esta asignación, permitió atender con regularidad los compromisos y obligaciones de las Coordinaciones Administrativas, perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia De Orellana.

ANÁLISIS POR ACTIVIDAD

Actividad 001 "ADMINISTRATIVO"

Grupo 51- Egresos en Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 1'124,422.43 que corresponde al 59.23%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1'898,327.49, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 1'110,867.84, que corresponde al 98.79% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.76%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>1'110,867.84</u>	<u>= 99.76%</u>
COMPROMETIDO	1'113,559.44	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 303,554.97 que corresponde al 15.99%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1'898,327.49, de los

cuales se ha devengado la cantidad de USD 199,116.14, que corresponde al 65.59% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 67.68%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>199,116.14</u>	= 67.68%
COMPROMETIDO	294,207.36	

Grupo 56- Egresos Financieros

En el grupo de egresos 56, se obtuvo un valor de USD 143,564.03 que corresponde al 7.56%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1'898,327.49, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 70,000.00, que corresponde al 48.76% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>70,000.00</u>	= 100.00%
COMPROMETIDO	70,000.00	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 45,866.14 que corresponde al 2.42%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1'898,327.49, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 34,002.09, que corresponde al 74.13% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 98.41%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>34,002.09</u>	= 98.41%
COMPROMETIDO	34,552.36	

Grupo 75- Obras Publicas

En el grupo de egresos 75, se obtuvo un valor de USD 107,789.51 que corresponde al 9.80%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1'898,327.49, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 107,789.51, que corresponde al 100.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>107,789.51</u>	= 100.00%
COMPROMETIDO	107,789.51	

Grupo 84 - Bienes de larga duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 173,130.41 que corresponde al 9.12%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1'898,327.49, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 98,580.80, que corresponde al 56.94% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 56.94%.

DEVENGADO	98,580.80	= 56.94%
COMPROMETIDO	173,130.41	

Tabla No 20: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 1; actividad 001 administrativo

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 001 ADMINISTRATIVO					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
1	2	3	4= 3/1	5= 3/2	
5 - EGRESO CORRIENTE	1'511,921.82	1'449,838.14	1'434,421.27	0.874	0.935
51-EGRESOS EN PERSONAL	1,124,422.43	1,113,559.44	1,110,867.84	0.988	0.998
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	303,554.97	294,207.36	199,116.14	0.656	0.677
56-EGRESOS FINANCIEROS	143,564.03	70,000.00	70,000.00	0.488	1.000
57- OTROS EGRESOS CORRIENTES	45,866.14	34,552.36	34,002.09	0.741	0.984
7- EGRESO DE INVERSIÓN	107,789.51	107,789.51	107,789.51	1.000	1.000
75-OBRAS PUBLICAS	107,789.51	107,789.51	107,789.51	1.000	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	173,130.41	173,130.41	98,580.80	0.569	0.569
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	173,130.41	173,130.41	98,580.80	0.569	0.569
TOTAL	1'898,327.49	1'793,239.09	1'620,356.38	0.854	0.904

Fuente: Coordinación General Financiera

ACTIVIDAD 002 "FINANCIERO"
Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 661,345.28 que corresponde al 87.49%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 755,933.35, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 646,946.74, que corresponde al 97.82% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.92%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>646,946.74</u>	= 99.92%
COMPROMETIDO	647,444.59	

Grupo 53 - Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 50,391.32 que corresponde al 6.67%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 755,933.35, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 33,911.70, que corresponde al 67.30% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 82.98%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>33,911.70</u>	= 82.98%
COMPROMETIDO	40,866.46	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 16,866.45 que corresponde al 2.23%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 755,933.35, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 15,190.43, que corresponde al 90.06% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.99%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>15,190.43</u>	= 99.99%
COMPROMETIDO	15,191.99	

Grupo 84 - Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 27,330.30 que corresponde al 3.62%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 755,933.35, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 19,796.31, que corresponde al 72.43% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 77.24%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>19,796.31</u>	= 77.24%
COMPROMETIDO	25,630.81	



RENDICIÓN
2023

Tabla No 21: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 1; actividad 002 financiero

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 002 FINANCIERO					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESO CORRIENTE	728,603.05	703,503.04	696,048.87	0.955	0.996
51-EGRESOS EN PERSONAL	661,345.28	647,444.59	646,946.74	0.978	0.999
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,391.32	40,866.46	33,911.70	0.673	0.830
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	16,866.45	15,191.99	15,190.43	0.901	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	27,330.30	25,630.81	19,796.31	0.724	0.772
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	27,330.30	25,630.81	19,796.31	0.724	0.772
TOTAL	755,933.35	729,133.85	715,845.18	0.947	0.982

Fuente: Coordinación General Financiera

ACTIVIDAD 003 "SECRETARIA GENERAL"

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 612,371.46 que corresponde al 72.30%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 846,941.58, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 558,997.66, que corresponde al 91.28% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.93%.

DEVENGADO 558,997.66 = 99.93%
COMPROMETIDO 559,411.15

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 192,508.64 que corresponde al 22.73%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 846,941.58, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 113,936.96, que corresponde al 59.19% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 67.05%.

DEVENGADO 113,936.96 = 67.05%
INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2 0 2 3

PREFECTURA
DIRECCIÓN

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 22,761.48 que corresponde al 2.69%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 846,941.58, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 17,404.64, que corresponde al 76.47% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 17,404.64 = **100.00%**
COMPROMETIDO 17,404.64

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 19,300.00 que corresponde al 2.28%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 846,941.58, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 6,359.59, que corresponde al 32.95% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 55.05%

DEVENGADO 6,359.59 = **55.05%**
COMPROMETIDO 11,551.57

Tabla No 22: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 1; actividad 003 secretaría general

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 003 SECRETARIA GENERAL	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				1	2
5 - EGRESO CORRIENTE	827,641.58	746,732.15	690,339.26	0.834	0.924
51-EGRESOS EN PERSONAL	612,371.46	559,411.15	558,997.66	0.913	0.999
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	192,508.64	169,916.36	113,936.96	0.592	0.671
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	22,761.48	17,404.64	17,404.64	0.765	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	19,300.00	11,551.57	6,359.59	0.330	0.551
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	19,300.00	11,551.57	6,359.59	0.330	0.551
TOTAL	846,941.58	758,283.72	696,698.85	0.823	0.919

Fuente: Coordinación General Financiera



Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 490,138.16 que corresponde al 80.42%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 609,495.36, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 482,730.99, que corresponde al 98.49% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>482,730.99</u>	= 100.00%
COMPROMETIDO	482,730.99	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 89,799.24 que corresponde al 14.73%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 609,495.36, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 21,589.54, que corresponde al 24.04% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 35.65%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>21,589.54</u>	= 35.65%
COMPROMETIDO	60,567.88	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 11,149.64 que corresponde al 1.83%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 609,495.36, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 11,124.89, que corresponde al 99.78% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>11,124.89</u>	= 100.00%
COMPROMETIDO	11,124.89	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 18,408.32 que corresponde al 3.02%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 609,495.36, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 4,556.46, que corresponde al 24.75% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 89.36%

DEVENGADO 4,556.46 = **89.36%**
COMPROMETIDO 5,099.01

Tabla No 23: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 1; actividad 004 talento humano

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 004 TALENTO HUMANO					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				1	2
5 - EGRESO CORRIENTE	591,087.04	554,423.76	515,445.42	0.872	0.930
51-EGRESOS EN PERSONAL	490,138.16	482,730.99	482,730.99	0.985	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	89,799.24	60,567.88	21,589.54	0.240	0.356
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	11,149.64	11,124.89	11,124.89	0.998	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	18,408.32	5,099.01	4,556.46	0.248	0.894
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	18,408.32	5,099.01	4,556.46	0.248	0.894
TOTAL	609,495.36	559,522.77	520,001.88	0.853	0.929

Fuente: Coordinación General Financiera

ACTIVIDAD 005 "COMPRAS PUBLICAS"

Grupo 51- Egresos de Personal

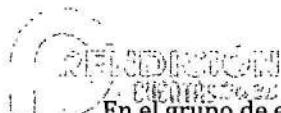
En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 221,578.07 que corresponde al 88.65%, del presupuesto vigente de la actividad 005 que es de USD 249,945.16, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 221,036.33, que corresponde al 99.76% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 221,036.33 = **100.00%**
COMPROMETIDO 221,036.70



Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo



En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 20,283.75 que corresponde al 8.12%, del presupuesto vigente de la actividad 005 que es de USD 249,945.16, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 7,837.68, que corresponde al 38.64% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 38.77%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>7,837.68</u>	= 38.77%
COMPROMETIDO	20,213.48	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 77.63 que corresponde al 0.03%, del presupuesto vigente de la actividad 005 que es de USD 249,945.16, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 77.63, que corresponde al 100.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>77.63</u>	= 100.00%
COMPROMETIDO	77.63	

Grupo 84 - Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 8,005.71 que corresponde al 3.20%, del presupuesto vigente de la actividad 005 que es de USD 249,945.16, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 0.00, que corresponde al 0.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 0.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>0.00</u>	= 0.00%
COMPROMETIDO	8,005.71	

Tabla No 24: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 1; actividad 005 compras publicas



**INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 1;
ACTIVIDAD 005 COMPRAS PUBLICAS**

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESO CORRIENTE	241,939.45	241,327.81	228,951.64	0.946	0.949
51-EGRESOS EN PERSONAL	221,578.07	221,036.70	221,036.33	0.998	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20,283.75	20,213.48	7,837.68	0.386	0.388
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	77.63	77.63	77.63	1.000	1.000
8 - EGRESO DE CAPITAL	8,005.71	8,005.71	0.00	0.000	0.000
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	8,005.71	8,005.71	0.00	0.000	0.000
TOTAL	249,945.16	249,333.52	228,951.64	0.916	0.918

Fuente: Coordinación General Financiera

ACTIVIDAD 006 "PROCURADURÍA SINDICAL"

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 262,320.74 que corresponde al 95.07%, del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 275,924.57, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 260,297.40, que corresponde al 99.23% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.96%.

DEVENGADO 260,297.40 = 99.96%
COMPROMETIDO 260,399.65

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 11,119.33 que corresponde al 4.03%, del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 275,924.57, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 9,469.52, que corresponde al 85.16% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 96.13%.

DEVENGADO 9,469.52 = 96.13%
COMPROMETIDO 9,850.42



RENDICIÓN
2023

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 600.00 que corresponde al 0.22% del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 275,924.57, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 503.04, que corresponde al 83.84% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 503.04 = **100.00%**
COMPROMETIDO 503.04

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 1,884.50 que corresponde al 0.68%, del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 275,924.57, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 1,079.00, que corresponde al 57.26% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 75.62%

DEVENGADO 1,079.00 = **75.62%**
COMPROMETIDO 1,426.80

Tabla No 25: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 1; actividad 006 procuraduría sindica

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				1	2
5 - EGRESO CORRIENTE	274,040.07	270,753.11	270,269.96	0.986	0.998
51-EGRESOS EN PERSONAL	262,320.74	260,399.65	260,297.40	0.992	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,119.33	9,850.42	9,469.52	0.852	0.961
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	600.00	503.04	503.04	0.838	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	1,884.50	1,426.80	1,079.00	0.573	0.756
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,884.50	1,426.80	1,079.00	0.573	0.756
TOTAL	275,924.57	272,179.91	271,348.96	0.983	0.997

Fuente: Coordinación General Financiera

ACTIVIDAD 007 "IMAGEN INSTITUCIONAL"

Grupo 51- Egresos de Personal



En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 527,543.99 que corresponde al 50.23%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 1'050,337.82, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 523,671.21, que corresponde al 99.27% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.82%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>523,671.21</u>	= 99.82%
COMPROMETIDO	524,609.23	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 404,044.06 que corresponde al 38.47%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 1'050,337.82, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 200,632.44, que corresponde al 49.66% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 52.04%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>200,632.44</u>	= 52.04%
COMPROMETIDO	385,505.09	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 48,268.43 que corresponde al 4.60%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 1'050,337.82, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 48,268.43, que corresponde al 100.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>48,268.43</u>	= 100.00%
COMPROMETIDO	48,268.43	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 70,481.34 que corresponde al 6.71% del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 1'050,337.82, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 8,449.00, que corresponde al 11.99% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 11.99%.





DEVENGADO 8,449.00 = **11.99%**
COMPROMETIDO 70,481.00

Tabla No 26: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 1; actividad 007 imagen institucional

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO COMMITADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				1	2
5 - EGRESO CORRIENTE	979,856.48	958,382.75	772,572.08	0.788	0.806
51-EGRESOS EN PERSONAL	527,543.99	524,609.23	523,671.21	0.993	0.998
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	404,044.06	385,505.09	200,632.44	0.497	0.520
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	48,268.43	48,268.43	48,268.43	1.000	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	70,481.34	70,481.00	8,449.00	0.120	0.120
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	70,481.34	70,481.00	8,449.00	0.120	0.120
TOTAL	1,050,337.82	1,028,863.75	781,021.08	0.744	0.759

Fuente: Coordinación General Financiera

ACTIVIDAD 008 "DELEGACIÓN DE PREFECTURA-CANTÓN AGUARICO"

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 47,365.89 que corresponde al 57.35%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 82,585.01, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 46,151.27, que corresponde al 97.44% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 46,151.27 = **100.00%**
COMPROMETIDO 46,151.27

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 30,115.43 que corresponde al 36.47%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 82,585.01, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 23,540.51, que corresponde al 78.17% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 85.22%.

DEVENGADO 23,540.51 = **85.22%**
INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Grupo 84 - Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 5,103.69 que corresponde al 6.18%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 82,585.01, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 2,362.21, que corresponde al 46.28% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 48.64%.

DEVENGADO	<u>2,362.21</u>	= 48.64%
COMPROMETIDO	4,856.77	

Tabla No 27: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 1; actividad 008 delegación de prefectura-cantón aguarico

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				1	2
5 - EGRESO CORRIENTE	77,481.32	73,774.64	69,691.78	0.899	0.945
51-EGRESOS EN PERSONAL	47,365.89	46,151.27	46,151.27	0.974	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30,115.43	27,623.37	23,540.51	0.782	0.852
8- EGRESO DE CAPITAL	5,103.69	4,856.77	2,362.21	0.463	0.486
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	5,103.69	4,856.77	2,362.21	0.463	0.486
TOTAL	82,585.01	78,631.41	72,053.99	0.872	0.916

Fuente: Coordinación General Financiera

PROGRAMA 22. INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

EL Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Orellana dentro del programa 22 tiene 5 subprogramas que se detallan a continuación, los mismos que contienen partidas presupuestarias dentro del grupo 5 "egresos corrientes", 7 "egresos de inversión", 8 "egresos de capital" y 9 "aplicación del financiamiento".

El presupuesto asignado para el programa 22 de inversión pública y social, correspondiente al ejercicio económico 2023, presenta una asignación vigente de USD 77'421,914.94, de los cuales se ha comprometido USD 44'774,106.24, que representa el 57.83%; respecto a la asignación vigente en este programa, se ha devengado la cantidad de USD 35'554,212.63, que corresponde al 45.92%.

ANÁLISIS POR SUBPROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD

RENDICIÓN

SUBPROGRAMA 00, PROYECTO 006, 301, 403 y 404 ACTIVIDAD 019, 027, 028, 029 y 033.- NACIONALIDADES

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación de Nacionalidades correspondiente al ejercicio fiscal 2023, asciende a USD 1'222,636.73 que representa el 1.58% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 77'421,914.94.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 446,538.89, equivalente al 36.52% del total del presupuesto para este subprograma, que es de USD 1'222,636.73; se devengo un valor de USD 437,519.93 que equivale al 97.98% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>437,519.93</u>	= 100.00%
COMPROMETIDO	437,519.93	

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 401,336.72, equivalente al 32.83% del total del presupuesto para este subprograma, que es de USD 1'222,636.73; se devengo un valor de USD 293,605.99 que equivale al 73.16% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 74.35%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>293,605.99</u>	= 74.35%
COMPROMETIDO	394,889.72	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 14,676.00, equivalente al 1.20% del total del presupuesto para este subprograma, que es de USD 1'222,636.73; se devengo un valor de USD 14,676.00 que equivale al 100.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>14,676.00</u>	= 100.00%
COMPROMETIDO	14,676.00	

Grupo 78.- Transferencia o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 111,710.00, equivalente al 9.14% del total del presupuesto vigente para este subprograma, que es de USD 1'222,636.73; se devengo un valor de USD 67,520.00 que equivale al 60.44% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 60.44%.

DEVENGADO 67,520.00 = **60.44%**
COMPROMETIDO 111,710.00

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 248,375.12, equivalente al 20.31% del total del presupuesto vigente para este subprograma, que es de USD 1'222,636.73; se devengo un valor de USD 138,686.52 que equivale al 55.84% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 56.96%.

DEVENGADO 138,686.52 = **56.96%**
COMPROMETIDO 243,469.43



Tabla No 28: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 22; proyecto 006, 301, 403 y 404 actividad 019, 027, 028, 029 y 033.- nacionalidades

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 22; PROYECTO 006, 301, 403 y 404 ACTIVIDAD 019, 027, 028, 029 y 033.- NACIONALIDADES



RENDICIÓN
2023

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	ÍNDICE DE EGRESO	
				1	2
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	974,261.61	958,795.65	813,321.92	0.835	0.848
71-EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	446,538.89	437,519.93	437,519.93	0.980	1.000
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	401,336.72	394,889.72	293,605.99	0.732	0.744
77-OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	14,676.00	14,676.00	14,676.00	1.000	1.000
78-TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	111,710.00	111,710.00	67,520.00	0.604	0.604
8- EGRESO DE CAPITAL	248,375.12	243,469.43	138,686.52	0.558	0.570
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	248,375.12	243,469.43	138,686.52	0.558	0.570
TOTAL	1,222,636.73	1,202,265.08	952,008.44	0.779	0.792

Fuente: Coordinación General Financiera

SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 001,002, 005, 008, 601 y 701 ACTIVIDAD 001, 011, 021, 025, 033, 034, 035, 036 y 037.- OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Obras Pùblicas correspondiente al ejercicio fiscal 2023, asciende a USD 64'586,698.02 que representa el 83.42% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 77'421,914.94.

GRUPO 56.- Egresos Financieros

La asignación para el grupo de egreso 56 fue de USD 1'747,388.18, equivalente al 2.71% del total del presupuesto vigente de este subprograma, que es de USD 64'586,698.02; se devengo un valor de USD 1'713,265.71 que equivale al 98.05% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 98.05%.

DEVENGADO 1'713,265.71 = **98.05%**
COMPROMETIDO 1'747,388.18

GRUPO 71.- Egresos en Personal para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1'886,622.74, equivalente al 2.92% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 64'586,698.02; se devengo un valor de USD 1'848,654.56 que equivale al 97.99% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.74%.

DEVENGADO 1'848,654.56 = **99.74%**

Grupo 73 – Bienes y Servicio para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 17'209,284.88, equivalente al 26.65% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 64'586,698.02; se devengo un valor de USD 7'857,752.52 que equivale al 45.66% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 82.95%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>7'857,752.52</u>	= 82.95%
COMPROMETIDO	9'473,165.14	

Grupo 75 – Obras Públicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 36'244,384.65, equivalente al 56.12% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 64'586,698.02; se devengo un valor de USD 8'792,671.84 que equivale al 24.26% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 71.24%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>8'792,671.84</u>	= 71.24%
COMPROMETIDO	12'342,193.33	

Grupo 77 – Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 363,031.76, equivalente al 0.56% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 64'586,698.02; se devengo un valor de USD 251,589.90 que equivale al 69.30% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.95%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>251,589.90</u>	= 99.95%
COMPROMETIDO	251,720.72	

Grupo 78 – Transferencias o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 1'064,231.08, equivalente al 1.65% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 64'586,698.02; se devengo un valor de USD 825,516.18 que equivale al 77.57% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 92.35%.



RENDICIÓN

DEVENGADO
COMPROMETIDO

825,516.18 = 92.35%
893,923.17

Grupo 84 - Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 1'691,715.78, equivalente al 2.62% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 64'586,698.02; se devengo un valor de USD 1'638,769.82 que equivale al 96.87% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.71%.

DEVENGADO 1'638,769.82 = 99.71%
COMPROMETIDO 1'643,487.38

Grupo 96 - Amortización de la Deuda Pública

La asignación para el grupo de egreso 96 fue de USD 3'796,308.98, equivalente al 5.88% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 64'586,698.02; se devengo un valor de USD 3'554,831.33 que equivale al 93.64% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 93.64%.

DEVENGADO 3'554,831.33 = 93.64%
COMPROMETIDO 3'796,308.98

Grupo 97 - Pasivo Circulante

La asignación para el grupo de egreso 97 fue de USD 583,729.97, equivalente al 0.90% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 64'586,698.02; se devengo un valor de USD 556,104.21 que equivale al 95.27% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 556,104.21 = 100.00%
COMPROMETIDO 556,106.22

Tabla No 29: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 22; proyecto 001,002, 005, 008, 601 y 701 actividad 001,011,021,025,033,034,035,036 y 037.- obras publicas

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 22; PROYECTO 001,002, 005, 008, 601 y 701 ACTIVIDAD 001,011,021,025,033,034,035,036 y 037.- OBRAS PUBLICAS

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	ÍNDICE DE EGRESO	
				1	2
5-EGRESO CORRIENTES	1,747,388.18	1,747,388.18	1,713,265.71	0.980	0.980
56- EGRESOS FINANCIEROS	1,747,388.18	1,747,388.18	1,713,265.71	0.980	0.980
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	56,767,555.11	24,814,462.47	19,576,185.00	0.345	0.789
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,886,622.74	1,853,460.11	1,848,654.56	0.980	0.997
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	17,209,284.88	9,473,165.14	7,857,752.52	0.457	0.829
75- OBRAS PÚBLICAS	36,244,384.65	12,342,193.33	8,792,671.84	0.243	0.712
77- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	363,031.76	251,720.72	251,589.90	0.693	0.999
78- TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	1,064,231.08	893,923.17	825,516.18	0.776	0.923
8- EGRESO DE CAPITAL	1,691,715.78	1,643,487.38	1,638,769.82	0.969	0.997
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,691,715.78	1,643,487.38	1,638,769.82	0.969	0.997
9- APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	4,380,038.95	4,352,415.20	4,110,935.54	0.939	0.945
96- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	3,796,308.98	3,796,308.98	3,554,831.33	0.936	0.936
97- PASIVO CIRCULANTE	583,729.97	556,106.22	556,104.21	0.953	1.000
TOTAL	64,586,698.02	32,557,753.23	27,039,156.07	0.419	0.830

Fuente: Coordinación General Financiera

SUBPROGRAMA 02, PROYECTO 701 ACTIVIDAD 043 y 044.- MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES VIALES

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Mantenimiento y Construcciones Viales, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, asciende a USD 5'327,481.40 que representa el 6.88% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 77'421,914.94.

GRUPO 53.- Bienes y Servicios de Consumo

La asignación para el grupo de egreso 53 fue de USD 56.44, equivalente al 0.001% del total del presupuesto vigente de este subprograma, que es de USD 5'327,481.40; se devengó un valor de USD 0.00 que equivale al 0.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 0.00%.

DEVENGADO 0.00 = **0.00%**
COMPROMETIDO 0.00

GRUPO 71.- Egresos en Personal para Inversión

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2023



RENDICIÓN DE CUENTAS

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1'920,051.98, equivalente al 36.04% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 5'327,481.40; se devengo un valor de USD 1'846,635.82 que equivale al 96.18% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 98.04%.

DEVENGADO 1'846,635.82 = **98.04%**
COMPROMETIDO 1'883,575.76

Grupo 73 – Bienes y Servicio para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 3'021,013.13, equivalente al 56.71% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 5'327,481.40; se devengo un valor de USD 1'172,023.71 que equivale al 38.80% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 39.28%.

DEVENGADO 1'172,023.71 = **39.28%**
COMPROMETIDO 2'983,905.58

Grupo 77 – Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 138,294.79, equivalente al 2.60% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 5'327,481.40; se devengo un valor de USD 26,939.18 que equivale al 19.48% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 26,939.18 = **100.00%**
COMPROMETIDO 26,939.18

Grupo 78 – Transferencias o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 127,754.73, equivalente al 2.40% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 5'327,481.40; se devengo un valor de USD 89,428.31 que equivale al 70.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 70.00%.

DEVENGADO 89,428.31 = **70.00%**
COMPROMETIDO 127,754.73

Grupo 84 - Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 120,310.33, equivalente al 2.62% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 5'327,481.40; se devengó un valor de USD 0.00 que equivale al 0.00% del valor total asignado a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 0.00%.

DEVENGADO 0.00 = **0.00%**
COMPROMETIDO 99,932.92

Tabla No 30: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 22; proyecto 701 actividad 043 y 044.- mantenimiento y construcciones viales

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 22; PROYECTO 701 ACTIVIDAD 043 Y 044.- MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES VIALES

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	ÍNDICE DE EGRESO	
				1	2
5-EGRESO CORRIENTES	56.44	0.00	0.00	0.000	0.000
53- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56.44	0.00	0.00	0.000	0.000
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	5,207,114.63	5,022,175.25	3,135,027.02	0.602	0.624
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,920,051.98	1,883,575.76	1,846,635.82	0.962	0.980
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3,021,013.13	2,983,905.58	1,172,023.71	0.388	0.393
77- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	138,294.79	26,939.18	26,939.18	0.195	1.000
78- TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	127,754.73	127,754.73	89,428.31	0.700	0.700
8- EGRESO DE CAPITAL	120,310.33	99,932.92	0.00	0.000	0.000
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	120,310.33	99,932.92	0.00	0.000	0.000
TOTAL	5,327,481.40	5,122,108.17	3,135,027.02	0.588	0.612

Fuente: Coordinación General Financiera



SUBPROGRAMA 05, PROYECTO 034,045,401,402,501,502,503 y 803 ACTIVIDAD 011,025,026,030,031,032 y 040 .- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Participación Ciudadana correspondiente al ejercicio fiscal 2023, asciende a USD 4'653,748.25 que



RENDICIÓN DE CUENTAS

representa el 6.01% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 77'421,914.94.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1'228,317.90 equivalente al 26.39% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4'653,748.25; se devengo un valor de USD 1'164,550.39 que equivale al 94.81% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.98%.

DEVENGADO 1'164,550.39 = **99.98%**
COMPROMETIDO 1'164,792.70

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 1'807,335.88, equivalente al 38.84% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4'653,748.25; se devengo un valor de USD 854,021.06 que equivale al 47.25% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 53.54%.

DEVENGADO 854,021.06 = **53.54%**
COMPROMETIDO 1'595,239.80

Grupo 77- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 48,008.88, equivalente al 1.03% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4'653,748.25; se devengo un valor de USD 47,710.37 que equivale al 99.38% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 47,710.37 = **100.00%**
COMPROMETIDO 47,710.37

Grupo 78.- Transferencia o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 660,179.68, equivalente al 14.19% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4'653,748.25; se devengó un valor de USD 427,549.57 que equivale al 64.76% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 70.36%.

DEVENGADO 427,549.57 = **70.36%**
COMPROMETIDO 607,685.15

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración.

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 909,905.91, equivalente al 19.55% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4'653,748.25; se devengó un valor de USD 472,301.32 que equivale al 51.91% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 53.04%.

DEVENGADO 472,301.32 = **53.04%**
COMPROMETIDO 890,521.25

Tabla No 31: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 22; subprograma 05, proyecto 034,045,401,402,501,502,503 y 803, actividad 011,025,026,030,031,032 y 040.- participación ciudadana

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 22; SUBPROGRAMA 05, PROYECTO 034,045,401,402,501,502,503 y 803, ACTIVIDAD 011,025,026,030,031,032 y 040.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO		DEVENGADO	ÍNDICE DE EGRESO
		1	2		
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	3,743,842.34	3,415,428.02	2,493,831.39	0.666	0.730
71-EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,228,317.90	1,164,792.70	1,164,550.39	0.948	1.000
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1,807,335.88	1,595,239.80	854,021.06	0.473	0.535
77-OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	48,008.88	47,710.37	47,710.37	0.994	1.000
78- TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	660,179.68	607,685.15	427,549.57	0.648	0.704
8- EGRESO DE CAPITAL	909,905.91	890,521.25	472,301.32	0.519	0.530
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	909,905.91	890,521.25	472,301.32	0.519	0.530
TOTAL	4,653,748.25	4,305,949.27	2,966,132.71	0.637	0.689

Fuente: Coordinación General Financiera

SUBPROGRAMA 07, PROYECTO 013, 801, 802 y 804 ACTIVIDAD 021, 038, 039, 041,- PLANIFICACIÓN

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Planificación correspondiente al ejercicio fiscal 2023 asciende a USD 1'631,350.54, que representa el



7. INVERSIÓN

2.11% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 77'421,914.94.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1'301,348.11, equivalente al 79.77% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1'631,350.54; se devengo un valor de USD 1'284,514.31 que equivale al 98.71% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.89%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>1'284,514.31</u>	= 99.89%
COMPROMETIDO	1'285,989.12	

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 266,745.75, equivalente al 16.35% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1'631,350.54; se devengo un valor de USD 153,545.31 que equivale al 57.56% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 64.80%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>153,545.31</u>	= 64.80%
COMPROMETIDO	236,937.50	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 23,082.58, equivalente al 1.41% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1'631,350.54; se devengo un valor de USD 22,929.77 que equivale al 99.34% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>22,929.77</u>	= 100.00%
COMPROMETIDO	22,929.77	

GRUPO 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 40,174.10, equivalente al 2.46% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1'631,350.54; se devengó un valor de USD 899.00 que equivale al 2.24% del valor total asignado a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 2.24%.

DEVENGADO 899.00 = **2.24%**
COMPROMETIDO 40,174.10

Tabla No 32: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 22; subprograma 07; proyecto 013,801,802 y 804; actividad 021,038,039,041.- planificación

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 22; SUBPROGRAMA 07; PROYECTO 013,801,802 y 804; ACTIVIDAD 021,038,039,041.- PLANIFICACIÓN

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO		DE
				1	2	
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	1,591,176.44	1,545,856.39	1,460,989.39	0.918	0.945	
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,301,348.11	1,285,989.12	1,284,514.31	0.987	0.999	
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	266,745.75	236,937.50	153,545.31	0.576	0.648	
77-OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	23,082.58	22,929.77	22,929.77	0.993	1.000	
8- EGRESO DE CAPITAL	40,174.10	40,174.10	899.00	0.022	0.022	
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	40,174.10	40,174.10	899.00	0.022	0.022	
TOTAL	1,631,350.54	1,586,030.49	1,461,888.39	0.896	0.922	

Fuente: Coordinación General Financiera

PROGRAMA 23. GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

EL Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Orellana dentro del programa 23 tiene 2 subprogramas que se detallan a continuación, los mismos que contienen partidas presupuestarias dentro del grupo 7 "egresos de inversión" y 8 "egresos de capital".

El presupuesto asignado para el programa 23 de gestión de fomento productivo correspondiente al ejercicio económico 2023, presenta una asignación vigente de USD 9'589,108.32, de los cuales se ha comprometido USD 8'862,326.82, que representa el 92.42%; respecto a la asignación vigente en este programa, se ha devengado la cantidad de USD 6'772,249.42, que corresponde al 70.62%, lo que permitió atender con regularidad los procesos de estos proyectos.



ANÁLISIS POR SUBPROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD

SUBPROGRAMA 00,01, PROYECTO 003, 302, 303, 304 y 305, ACTIVIDAD 001, 002, 003, 020, 021, 022 y 023.- FOMENTO PRODUCTIVO



RENDICIÓN DE CUENTAS

El presupuesto para el financiamiento de la Coordinación General de Fomento Productivo correspondiente al ejercicio fiscal 2023 asciende a USD 6'960,773.56 que representa el 72.59% con respecto al presupuesto vigente para el programa 23 que es de USD 9'589,108.32.

Grupo 71.- Egresos en Personal para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1'575,786.06, equivalente al 22.64% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6'960,773.56; se devengo un valor de USD 1'479,636.77 que equivale al 93.90% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.99%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>1'479,636.77</u>	= 99.99%
<u>COMPROMETIDO</u>	<u>1'479,746.75</u>	

Grupo 73.- Bienes y Servicios para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 2'571,140.17, equivalente al 36.94% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6'960,773.56; se devengo un valor de USD 1'615,078.11 que equivale al 62.82% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 70.13%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>1'615,078.11</u>	= 70.13%
<u>COMPROMETIDO</u>	<u>2'303,047.34</u>	

Grupo 75.- Obras Publicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 23,453.44, equivalente al 0.34% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6'960,773.56; se devengo un valor de USD 0.00 que equivale al 0.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 0.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>0.00</u>	= 0.00%
<u>COMPROMETIDO</u>	<u>23,453.44</u>	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 62,533.84, equivalente al 0.90% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6'960,773.56; se devengo un valor de USD 46,960.58 que equivale al 75.10% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 46,960.58 = **100.00%**
COMPROMETIDO 46,960.58

Grupo 78 - Transferencias o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 365,725.98, equivalente al 5.25% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6'960,773.56; se devengo un valor de USD 256,268.19 que equivale al 70.07% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 80.14%.

DEVENGADO 256,268.19 = **80.14%**
COMPROMETIDO 319,768.19

Grupo 84 - Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 2'362,134.07, equivalente al 33.93% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6'960,773.56; se devengo un valor de USD 1'482,355.12 que equivale al 62.75% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 64.73%.

DEVENGADO 1'482,355.12 = **64.73%**
COMPROMETIDO 2'290,182.29

Tabla No 33: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 23, subprograma 00,01, proyecto 003,302,303,304 y 305, actividad 001,002,003,020,021,022 y 023; fomento productivo

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				1	2
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	4,598,639.49	4,172,976.30	3,397,943.65	0.739	0.814
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,575,786.06	1,479,746.75	1,479,636.77	0.939	1.000
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2,571,140.17	2,303,047.34	1,615,078.11	0.628	0.701
75-OBRAS PÚBLICAS	23,453.44	23,453.44	0.00	0.000	0.000
77-OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	62,533.84	46,960.58	46,960.58	0.751	1.000
78- TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	365,725.98	319,768.19	256,268.19	0.701	0.801
8- EGRESO DE CAPITAL	2,362,134.07	2,290,182.29	1,482,355.12	0.628	0.647



RENDICIÓN
GENERAL
2023

84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,362,134.07	2,290,182.29	1,482,355.12	0.628	0.647
TOTAL	6,960,773.56	6,463,158.59	4,880,298.77	0.701	0.755

Fuente: Coordinación General Financiera

**SUBPROGRAMA 06, PROYECTO 201 ACTIVIDAD 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018.-
FOMENTO TURÍSTICO**

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Turismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 asciende a USD 2'628,334.76 que representa el 27.41% con respecto al presupuesto vigente para el programa 23 que es de USD 9'589,108.32.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 571,622.89, equivalente al 21.75% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'628,334.76; se devengó un valor de USD 544,544.47 que equivale al 95.26% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 544,544.47 = **100.00%**
COMPROMETIDO 544,544.47

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 1'389,863.10, equivalente al 52.88% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'628,334.76; se devengó un valor de USD 1'028,176.65 que equivale al 73.98% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 81.70%.

DEVENGADO 1'028,176.65 = **81.70%**
COMPROMETIDO 1'258,473.96

Grupo 75.- Obras Publicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 339,286.84, equivalente al 12.91% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'628,334.76; se devengó un valor de USD 133,443.49 que equivale al 39.33% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 45.59%.

DEVENGADO 133,443.49 = **45.59%**

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 20,335.98, equivalente al 0.77% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'628,334.76; se devengo un valor de USD 19,999.98 que equivale al 98.35% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 100.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>19,999.98</u>	= 100.00%
COMPROMETIDO	19,999.98	

Grupo 78.- Transferencias o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 125,074.55, equivalente al 4.76% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'628,334.76; se devengo un valor de USD 60,136.79 que equivale al 48.08% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 49.74%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>60,136.79</u>	= 49.74%
COMPROMETIDO	120,911.46	

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 182,151.40, equivalente al 6.93% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'628,334.76; se devengo un valor de USD 105,649.27 que equivale al 58.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 65.00%.

<u>DEVENGADO</u>	<u>105,649.27</u>	= 65.00%
COMPROMETIDO	162,528.20	



Tabla No 34: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 23; subprograma 06, proyecto 201, actividad 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018.- fomento turístico

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 23; SUBPROGRAMA 06, PROYECTO 201, ACTIVIDAD 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018.- FOMENTO TURÍSTICO

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROBEMENTO DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	DE	
				1	2
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	2,446,183.36	2,236,640.03	1,786,301.38	0.730	0.799
71-EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	571,622.89	544,544.47	544,544.47	0.953	1.000
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1,389,863.10	1,258,473.96	1,028,176.65	0.740	0.817
75- OBRAS PÚBLICAS	339,286.84	292,710.16	133,443.49	0.393	0.456
77-OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	20,335.98	19,999.98	19,999.98	0.983	0.000
78-TRANSFERENCIAS O DONACIONES	125,074.55	120,911.46	60,136.79	0.481	0.497
8- EGRESO DE CAPITAL	182,151.40	162,528.20	105,649.27	0.580	0.650
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	182,151.40	162,528.20	105,649.27	0.580	0.650
TOTAL	2,628,334.76	2,399,168.23	1,891,950.65	0.720	0.789

Fuente: Coordinación General Financiera

PROGRAMA 26.- GESTIÓN AMBIENTAL

EL Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Orellana dentro del programa 26 tiene 1 subprograma que se detallan a continuación, el mismo que contienen partidas presupuestarias dentro del grupo 7 “egresos de inversión”, 8 “egresos de capital” y 9 “aplicación del financiamiento”.

El presupuesto asignado para el programa 26 de gestión ambiental, correspondiente al ejercicio económico 2023, presenta una asignación vigente de USD 3'098,182.66, de los cuales se ha comprometido USD 2'489,898.89, que representa el 80.37%; respecto a la asignación vigente en este programa, se ha devengado la cantidad de USD 2'119,045.18, que corresponde al 68.40%, lo que permitió atender con regularidad los diferentes proyectos realizados.

ANÁLISIS POR SUBPROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD

SUBPROGRAMA 00 PROYECTO 001,006,101,102,103 y 306 ACTIVIDAD 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,024 y 031 .- GESTIÓN AMBIENTAL

Grupo 53.- Bienes y Servicio de Consumo

La asignación para el grupo de egreso 53 fue de USD 240.00, equivalente al 0.008% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 3'098,182.66; se devengó un valor de USD 0.00 que equivale al 0.00% del valor total asignado a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 0.00%.

DEVENGADO 0.00 = **0.00%**
COMPROMETIDO 0.00

Grupo 71.- Egresos en Personal para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1'526,406.12, equivalente al 49.27% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 3'098,182.66; se devengo un valor de USD 1'416,292.22 que equivale al 92.79% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.92%.

DEVENGADO 1'416,292.22 = **99.92%**
COMPROMETIDO 1'417,472.74

Grupo 73.- Bienes y Servicio para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 1'322,398.80, equivalente al 42.68% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 3'098,182.66; se devengo un valor de USD 630,243.97 que equivale al 47.66% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 50.44%.

DEVENGADO 630,243.97 = **50.44%**
COMPROMETIDO 972,982.65

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 51,375.52, equivalente al 0.82% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 3'098,182.66; se devengo un valor de USD 28,738.96 que equivale al 29.09% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 99.72%.

DEVENGADO 28,738.96 = **99.72%**
COMPROMETIDO 28,818.96

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 197,762.22, equivalente al 0.06% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 3'098,182.66; se devengo un valor de USD 43,770.03 que equivale al 22.13% del valor total asignando a este grupo.



RENDICIÓN 2023

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se ha ejecutado un 61.98%

DEVENGADO **43,770.03** = **61.98%**
COMPROMETIDO **70,624.54**

Tabla No 35: Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2023 del programa 26, subprograma 00 proyecto 001,006,101,102,103 y 306 actividad 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,024 y 031; gestión ambiental

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PROGRAMA 26, SUBPROGRAMA 00 PROYECTO 001,006,101,102,103 y 306 ACTIVIDAD 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,024 y 031; GESTIÓN AMBIENTAL

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO		DEVENGADO		INDICE DE EGRESO 4=3/1 5=3/2
		1	2	3	4	
5 - EGRESO CORRIENTE	240.00	0.00	0.00	0.000	0.000	
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	240.00	0.00	0.00	0.000	0.000	
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	2,900,180.44	2,419,274.35	2,075,275.15	0.716	0.858	
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,526,406.12	1,417,472.74	1,416,292.22	0.928	0.999	
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1,322,398.80	972,982.65	630,243.97	0.477	0.648	
77-OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	51,375.52	28,818.96	28,738.96	0.559	0.997	
8- EGRESO DE CAPITAL	197,762.22	70,624.54	43,770.03	0.221	0.620	
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	197,762.22	70,624.54	43,770.03	0.221	0.620	
TOTAL	3,098,182.66	2,489,898.89	2,119,045.18	0.684	0.851	

Fuente: Coordinación General Financiera

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR EGRESOS

Tabla No 36: Ejecución del presupuesto por egresos

GRUPO DE EGRESO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTE	7,085,741.18	6,370,570.79	89.91
INVERSIÓN	78,336,742.93	34,846,664.41	44.48
CAPITAL	6,076,173.20	4,023,614.45	66.22
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	4,380,038.95	4,110,935.54	93.86
TOTAL	95,878,696.26	49,351,785.19	51.47

Fuente: Coordinación General Financiera



Gráfico No 11: Ejecución del presupuesto por egresos

Fuente: Coordinación General Financiera

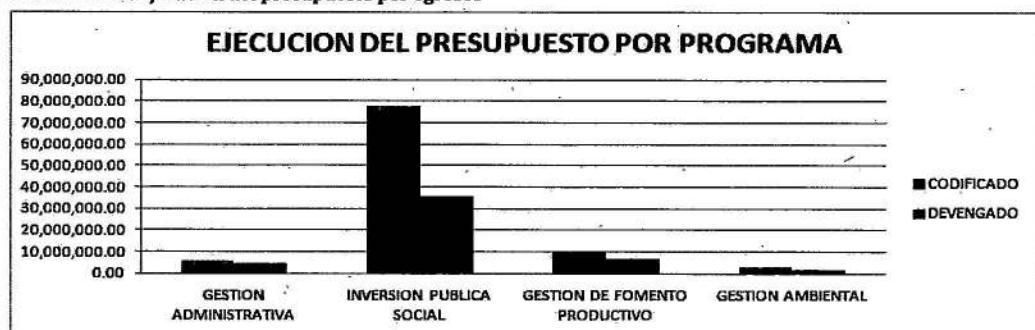
Como se puede observar en el gráfico, acerca del presupuesto devengado, se tiene un alto porcentaje del devengamiento en los egresos de financiamiento y corriente, los cuales financian las cuentas pendientes que se encontraban contabilizadas por pagar y los egresos inherentes al funcionamiento de la institución; además se puede observar, que existe un bajo nivel de ejecución en los egresos de capital debido a que en el último trimestre se recibió créditos por parte del Banco del Estado, para la ejecución de obras de diferentes índoles, los cuales quedaron en la etapa precontractual y no se alcanzaron a culminar, por ende no se logró obtener un mejor índice de ejecución.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Tabla No 37: Ejecución del presupuesto por programa

PROGRAMA DEL PRESUPUESTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5,769,490.34	4,906,277.96	85.04
INVERSIÓN PÚBLICA SOCIAL	77,421,914.94	35,554,212.63	45.92
GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO	9,589,108.32	6,772,249.42	70.62
GESTIÓN AMBIENTAL	3,098,182.66	2,119,045.18	68.40
TOTAL	95,878,696.26	49,351,785.19	51.47

Fuente: Coordinación General Financiera


Gráfico No 11: Ejecución del presupuesto por egresos

Fuente: Coordinación General Financiera

Como se observa, la ejecución de cada uno de los programas presupuestarios se ha ejecutado en gran porcentaje, llegando hasta el 85.04% en el egreso de gestión administrativa, y un promedio del 51.47% en general, reflejando un nivel bajo de cumplimiento, de acuerdo a la planificación anual.

Los resultados de la ejecución dan cuenta de una correcta formulación de presupuesto provincial en cuanto a la estimación de ingresos y egresos; y del seguimiento que se realiza por parte del ejecutivo a la ejecución de cada programa que contempla el presupuesto, así como también de la correcta ejecución por parte de los funcionarios a cargo de cada programa, sobre todo los del egreso corriente.

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Finalmente, al analizar las cedulas presupuestarias de ingresos y egresos devengados se puede evidenciar que existe un superávit presupuestario, así como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla No 38: Resultados obtenidos en el ejercicio económico 2023

TOTAL, INGRESOS	95'878,696.26	66'121,955.30	29'756,740.96
TOTAL, EGRESOS	95'878,696.26	49'351,785.19	46'526,911.07
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	16'770,170.11	-16'770,170.11

Fuente: Coordinación General Financiera


Del estado de ejecución presupuestaria, se desprende como resultado del ejercicio fiscal un superávit presupuestario de USD 16'770,170.11, diferencia entre los ingresos y egresos ejecutados, dicho valor financiara los saldos de los contratos que se encuentran en ejecución.

Es importante indicar que existe un nivel bajo de cumplimiento en el programa de inversión pública social (45.92%), debido a que se han incorporado recursos provenientes de créditos en el último trimestre, y no se han podido devengar; además que no se han recibido con normalidad las transferencias del gobierno central, incurriendo en un incumplimiento de la planificación operativa anual del año fiscal 2023.

Con estas aclaraciones se determina que la institución ha invertido la totalidad de los recursos entregados, ya sea por transferencias del gobierno central, recursos propios o créditos recibidos; lo que demuestra una ejecución del presupuesto provincial de una manera eficiente y eficaz.

4. Participación Ciudadana

4.1 Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es un mecanismo, que se implementa en un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Para la elaboración del presupuesto participativo, es necesario que todos los actores que intervienen, autoridades, técnicos y ciudadanía estén debidamente informados y capacitados. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas así como el de la propia ciudadanía.

El GAD provincial de Orellana en el año 2021 realizo el proceso de socialización y priorización de proyectos del PP, considerando que uno de los elementos fundamentales para la formulación del presupuesto participativo es la disponibilidad de información de los actores que participaron en el proceso, a fin que la ciudadanía logre identificar tanto los recursos como las potencialidades con las que cuenta el territorio, es decir, características del tejido social, liderazgos locales e identidad; niveles de participación electoral, política y ciudadana; seguridad y gestión de riesgos, cobertura de servicios básicos y demás elementos que favorecen su desarrollo.

Los representantes ciudadanos del Sistema de Participación, conocen de los proyectos priorizados del PP en la Asamblea general de Aprobación del Presupuesto Participativo, una vez aprobado; el presupuesto entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año.



4.2 Total del Presupuesto Participativo

De acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación General Financiera, el presupuesto participativo 2023, se detalla en la siguiente tabla.

TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
42,226,326.33	4,600,000.00

4.3 Mecanismos de Participación Ciudadana

4.3.1 Instancias de Participación

De acuerdo a La Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana² se considera como instancias de participación Provincial a las siguientes:

1. Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana
2. El Consejo Provincial de Planificación.
3. El Consejo o Comité de Participación Ciudadana Provincial.
4. Las Asambleas Generales de las mesas de concertación provincial.
5. Las Asambleas Parroquiales
6. Las Asambleas de los barrios.

En este sentido en el periodo 2023 se implementaron los siguientes mecanismos de Participación Ciudadana:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONCA SI NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO	NO
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	3
CABILDO POPULAR	NO	NO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	07
SILLA VACÍA	SI	34
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	NO
OTROS	NO	NO

Fuente: secretaría general

² <https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/12/ORDENANZA-PARTCIPACION-CIUDADANA-26-DE-NOVIEMBRE.pdf>

5. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, considerando las características de la provincia de Orellana y su amplia trayectoria de participación ciudadana ha considerado en su modelo de gestión la implementación de las Mesas Temáticas de Concertación Provincial, que se constituyen en espacios intersectoriales de coordinación y debate con representación de cada uno de los cuatro cantones, para incidir en la definición de políticas, proyectos y actividades determinadas por las diversas instancias de participación ciudadana a nivel provincial, expresadas en el PDOT-Orellana. En la provincia de Orellana funcionan 17 mesas temáticas de concertación provincial de las cuales 6 ejecutan proyectos destinados a los grupos prioritarios y cumplimiento de las políticas de igualdad.

En el año 2023 se ejecutaron los siguientes proyectos.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI / NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	Si	Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales incluidos aquellos sobre biodiversidad, agua, sistemas comunitarios de manejo y protección de la naturaleza (flora, fauna y ecosistemas)		
		Apoyar la investigación de los conocimientos y prácticas de medicina y curación tradicionales, así como de las plantas medicinales, sus propiedades y usos	Se ha logrado realizar la atención a mujeres embarazadas en acuerdo a su identidad cultural, disminución de la tasa de mortalidad materna e infantil, atención integral del parto vertical como práctica ancestral.	Se fortalece el sistema de salud intercultural y se ha disminuido la tasa de mortalidad materna e infantil. Fortalecimiento de la cosmovisión ancestral de las nacionalidades, así como la revalorización de la identidad cultural y autóctona
		Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción	*Se han mejorado los sistemas socio-organizativos de las Comunidades, Comunidades y organizaciones. Fortalecimiento a gobiernos comunitarios, con equipamiento a organizaciones de las comunas y comunidades.	Se han mejorado los sistemas socio-organizativos de las comunas, comunidades y organizaciones.
		Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia, organización social, representación y ejercicio de autoridad en sus territorios		



RENDICIÓN
2023

		Proteger, promover y garantizar la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio, en el marco del pluralismo	Conmemoración 12 de febrero Circunscripción Territorial Especial Amazónica.	Participación activa de las organizaciones sociales y culturales
		Promover el uso, la conservación, mejoramiento e intercambio de semillas para garantizar la Soberanía Alimentaria	Fomentar la agro producción sostenible, emprendimientos productivos y desarrollo rural, 15 Emprendimientos capacitados, 7 cajas de ahorro Fortalecidos	Dinamizar la economía comunitaria y seguridad alimentaria a las cajas de ahorro y emprendimientos comunitarios de las nacionalidades kichwa, shuar y waodani, mediante la entrega de chacras, pollos camperos, equipos e insumos para la cría y comercialización.
Políticas públicas intergeneracionales	Si	Incrementar el acceso y uso de las tecnologías de información y comunicación		
		Fortalecer la calidad de los servicios educativos para niños, niñas y adolescentes	Fortalecimiento a las personas y grupos de atención prioritaria en las áreas de educación, acceso a las tics, asistencia humanitaria, ayudas técnicas y emprendimientos en busca de mejores estilos de vida y aportar a su movilidad social.	Fortalecimiento a las personas y grupos de atención prioritaria.
		Incorporar al sistema educativo a estudiantes de parroquias con altos índices de necesidades básicas insatisfechas		
Políticas públicas de discapacidades	Si	Impulsar el acceso a una vivienda digna y accesible para personas con discapacidad.	Dotar obras de infraestructura de interés social a personas que pertenezcan a los grupos de atención prioritaria (1 vivienda)	Se promueve viviendas de interés social, que tengan acceso a agua potable, alcantarillado y servicios básicos en el sector rural
		Implementar programas y acciones para que las personas con discapacidad accedan a servicios de salud, en igualdad de condiciones que las demás personas.	* 6222 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria recibieron kits alimenticios	Personas de los grupos de atención prioritaria se benefician con proyectos de seguridad alimentaria.

		<p>Garantizar la seguridad y autonomía de las mujeres y hombres con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás, en el uso de servicios de transporte.</p>	<p>Entrega de 85 ayudas técnicas a dos asociaciones de personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de equipo de computo a dos asociaciones de personas con discapacidad - Entrega de 16 ayudas técnicas a 4 asociaciones de la mesa de adulto mayor - Entrega de bienes a 4 asociaciones de la mesa del adulto mayor 	<p>Fortalecimiento a las personas y grupos de atención prioritaria en las áreas de educación, acceso a las tics, asistencia humanitaria, ayudas técnicas y emprendimientos en busca de mejores estilos de vida y aportar a su movilidad social.</p>
Políticas públicas de género	No			
Políticas públicas de movilidad humana	SI	Capacitar en derechos de ciudadanía en el Ecuador según la Constitución y las leyes actuales	Fortalecer las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana	Fortalecimiento de la capacidad ciudadana
		Velar por el cumplimiento de los convenios y acuerdos internacionales respecto de los derechos de las personas migrantes		

6. DEMANDAS CIUDADANAS Y CONFORMACION DE COMISIONES Y SUB COMISIONES

En la provincia de Orellana a los 28 días del mes de febrero de 2024, acogiéndose a los artículos 61, 100 de la Constitución de la República del Ecuador, y 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, previa convocatoria realizada en coordinación con la Asamblea Ciudadana Provincial de Orellana, a los presidentes de las juntas parroquiales rurales, coordinadores de las mesas temáticas de concertación provinciales y ciudadanía en general, en cumplimiento a la resolución Nº CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, mediante la cual se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública de los GADS y sus personas jurídicas creadas por actos normativos, por su voluntad y consentimiento propio se reunieron en el Auditorio General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, los ciudadanos y ciudadanas de los grupos anteriormente mencionados, con el propósito de realizar la consulta ciudadana y determinación de preguntas sobre los que se informara a la ciudadanía en la rendición de cuentas del periodo 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas





Determinación de temas de la Ciudadana sobre los que desea ser informada

En coordinación con la Asamblea Ciudadana, se resuelve consultar a los presentes sobre los temas a rendir cuentas, para lo cual se entrega los formularios de recepción de temas, los mismos que se receptan por la Asamblea Ciudadana y se determinan los temas o preguntas sobre los cuales se informara a la ciudadanía en el informe de rendición de cuentas del GAD Provincial de Orellana.

Como preguntas o temas sobre los cuales rendirá cuentas el Gobierno Provincial de Orellana se determinan los siguientes.

N.º	Pregunta	Nombre de quien formula la pregunta
1	Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del PDOT acumulados al año 2023	Asamblea Ciudadana Provincial
2	Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo de la Autoridad acumulado al año 2023	Asamblea Ciudadana Provincial
3	Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento de la planificación Operativa Anual 2023	Asamblea Ciudadana Provincial
4	Se informe sobre los beneficiarios de los proyectos de la Mesa de Mujeres correspondiente al año 2023	Asamblea Ciudadana Provincial
5	Se informe sobre las actividades y beneficiarios de la Casa de Emprendedores correspondiente al año 2023	Asamblea Ciudadana Provincial

Al finalizar el proceso de formulación de temas o preguntas, se explica que las mismas deberán ser entregadas por la Asamblea Ciudadana mediante oficio al GAD Provincial, las mismas que deberán ser absueltas y entregadas a la Asamblea Ciudadana Provincial, en los plazos y términos establecidos en la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023- 0054-16-03-2023, y reformada mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023, conjuntamente con el informe a la ciudadanía y el formulario Excel establecido por el CPCCS, previamente aprobados por la máxima autoridad del GAD provincial de Orellana.

Creación del equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos)

En cumplimiento a resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023- 0054-16-03-2023, y reformada mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023, se procede a creación del equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos), que se encargará de organizar y facilitar el proceso, que se resuelve integrarlo de la siguiente manera.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ MESA/ COORDINACION	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	Ingeniero. Carlos Alejandro Rivadeneyra Salazar	Coordinador General de Participación Ciudadana	0987050092	carlos.rivadeneyra@gporellana.gob.ec
2	Tnlg. Alberto Celi Montoya	Jefe de Control Social	0988123327	albertoceli75@gmail.com
3	Sra.: Carmita Torres Cordero	Técnica de Participación Ciudadana	0992229055	carmita_to@hotmail.com
4	Sra. Gladys Narcisa Tanguila	Presidenta encargada de la Asamblea Ciudadana Provincial	0969899015	No registra
5	Srta. Kenia Uriña Zambrano	Secretaria de la Asamblea Ciudadana Provincial	0990642895	No registra
6	Ab. José Julio Faican Benítez	Vocal de la Asamblea Ciudadana Provincial	0992212887	No registra

Conformación de las subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por la entidad y una liderada por la ciudadanía / asamblea ciudadana.

Una vez conformado el equipo mixto paritario, se procede a conformar las dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por la entidad y una liderada por la ciudadanía / asamblea ciudadana, las mismas que se conforman de acuerdo al siguiente detalle:

SUBCOMISION LIDERADA POR EL GAD ³				
Nº	NOMBRE	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	Ingeniero Carlos Alejandro Rivadeneyra Salazar	Coordinador General de Participación Ciudadana	0987050092	carlos.rivadeneyra@gporellana.gob.ec
2	Tnlg. Alberto Celi Montoya	Jefe de Control Social	0988123327	albertoceli75@gmail.com
3	Sra. Carmita Torres Cordero	Técnica de Participación Ciudadana	0992229055	carmita_to@hotmail.com
SUBCOMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA				
1	Sra. Gladys Narcisa Tanguila	Presidenta encargada de la Asamblea Ciudadana Provincial	0969899015	No registra

³ La subcomisión liderada por el GAD además la conforma un delegado por cada Coordinación del GAD



2	Srta. Kenia Uriña Zambrano	Secretaria de la Asamblea Ciudadana Provincial	0990642895	<u>No registra</u>
3	Ab. José Julio Faican Benítez	Vocal de la Asamblea Ciudadana Provincial	0983675497	<u>No registra</u>

Respuestas a preguntas ciudadanas

El gobierno Provincial de Orellana, en cumplimiento a lo establecido en la resolución N CPCCS-PLE-SG-069-2021 476, mediante resolución administrativa No 078-MO-P-GADPO-2024, aprobó el informe para la ciudadanía y el formulario Excel de rendición de cuentas correspondiente al año 2023

Mediante oficio número MO-P-GADPO-2024-484-OF de fecha 30 de abril de 2024, dirigido a la Asamblea Provincial de Orellana, se entregó el informe para la ciudadanía y el formulario Excel del proceso de rendición de cuentas 2023.

En el informe se dio contestación a las preguntas o temas ciudadanos planteadas por parte de la ciudadanía y la Asamblea ciudadana

Se recibieron cinco preguntas o consultas ciudadanas las mismas que se exponen a continuación

Pregunta uno:

Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del PDOT acumulados al año 2023

Respuesta pregunta uno:

El Plan de Desarrollo del Gobierno Provincial de Orellana contempla el cumplimiento de ocho objetivos estratégicos de desarrollo a los cuales se orienta el accionar de la Corporación Provincial el porcentaje de cumplimiento acumulados al año 2023, se detalla a continuación.

OBJETIVOS DEL PDOT ACUMULADOS 2023	ACUMULADO
Objetivo 1.- Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	92,45%
Objetivo 2.- Fomentar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.	91,28%
Objetivo 3.- Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	97,44%
Objetivo 4.- Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.	87,63%
Objetivo 5.- Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana.	92,31%
Objetivo 6.- Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.	88,13%
Objetivo 7.- Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía.	95,94%
Objetivo 8.- Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	98,48%

Existen procesos administrativos de las diferentes coordinaciones del GADPO, que mantienen pendientes su ejecución para el primer trimestre del año 2024, que no han ingresado en el presente informe y que motivan el no cumplimiento del porcentaje del 100% de los objetivos del PDOT.

Pregunta dos:

Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo de la Autoridad acumulado al año 2023

Respuesta pregunta dos:

Un Plan de Trabajo es la propuesta de políticas y acciones que una candidata/o (o una lista pluripersonal) presenta a la ciudadanía, como compromiso de gestión en el caso de ser favorecido en las elecciones.

En este contexto la Ingeniera Magali Orellana, para las elecciones seccionales del año 2019 presento su plan de trabajo para el periodo de gestión 2019-2023.

El plan contiene 15 objetivos principales, que se relacionan o articulan a los 8 objetivos del Plan de desarrollo y los 40 proyectos institucionales.





El plan de trabajo acumulado presenta un porcentaje acumulado del 93,82% del periodo comprendido de mayo de 2019 a mayo de 2023.

A continuación se presenta los porcentajes anuales y porcentaje acumulado del Plan de trabajo presentado por la Ingeniera Magali Orellana en su calidad de prefecta provincial de Orellana correspondiente al periodo Mayo del 2019 a mayo de 2023.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA AUTORIDAD PROVINCIAL ACUMULADO AÑO 2019-2023							
1. Orellana verde y saludable	Objetivo 1	10%	21,90%	23,48%	24,24%	11,15%	90,77%
2. Programa de Protección de especies endémicas y amenazadas de extinción	Objetivo 2	10%	25,00%	24,00%	25,00%	12,32%	96,32%
3. Orellana, económica, productiva, competitiva e innovadora.	Objetivo 3	10,87%	25,00%	24,59%	24,88%	11,97%	97,31%
4. Orellana, una sociedad equitativa, inclusiva, solidaria e incluyente, que respete la diversidad social y cultural.	Objetivo 4	10,42%	25,00%	20,67%	24,48%	10,45%	91,02%
5. Orellana, fortalece los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria	Objetivo 5	15%	25,00%	19,99%	24,06%	9,10%	93,15%
6. Orellana, promueve y patrocina las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Objetivo 6	13%	25,00%	19,50%	24,00%	9,95%	91,45%
7. Orellana, habitable y con seguridad ciudadana	Objetivo 7	18%	25,00%	20,67%	19,00%	9,49%	91,66%
8. Mejoramiento de la vialidad rural.	Objetivo 8	12,15%	25,00%	25,00%	21,92%	11,15%	95,22%
9. Mejoramiento de la conectividad cantonal y parroquial	Objetivo 9	10%	25,00%	25,00%	25,00%	12,50%	97,50%
10. Mejoramiento y potencialización de accesos a las tecnología de información y	Objetivo 10	10%	25,00%	23,13%	22,50%	12,20%	92,83%
11. Orellana, transparente y con democracia participativa.	Objetivo 11	10%	25,00%	24,38%	25,00%	12,04%	96,42%
12. Actualización de Ordenanzas Provinciales	Objetivo 12	10%	25,00%	20,81%	25,00%	11,50%	92,31%
13. Modernización de la Gestión Provincial.	Objetivo 13	10%	25,00%	23,93%	25,00%	11,87%	95,80%
14. Prevención y fortalecimiento del capital social.	Objetivo 14	10%	25,00%	19,75%	25,00%	8,00%	87,75%
15. Cultura de Seguridad y Participación Ciudadana	Objetivo 15	15%	25,00%	20,66%	25,00%	12,17%	97,83%
PORCENTAJE ACUMULADO			11,60%	24,79%	22,37%	24,01%	11,06%
							93,82%

Pregunta tres:

Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento de la planificación Operativa Anual 2023

Respuesta pregunta tres:

El Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, es un instrumento de gestión que determina las acciones a ejecutarse para el logro de los resultados institucionales definidos en los planes institucionales y provinciales.

Bajo este contexto la planificación operativa del año 2023 se encuentra dividida en dos grupos, el primero se refiere a los procesos ejecutados por las unidades de apoyo y asesoría, y el segundo, a los proyectos de inversión que se ejecutan en cada una de las unidades agregadoras de valor, en total se ejecutaron 40 proyectos con un porcentaje de cumplimiento del 93%

Preguntas cuatro:

Se informe sobre los beneficiarios de los proyectos de la Mesa de Mujeres correspondiente al año 2023

Respuesta pregunta cuatro:

La mujer está teniendo cada vez más una mayor presencia en desarrollo de la provincia a través de la creación de emprendimientos.

La Mesa provincial de mujeres trabaja de cerca con las mujeres emprendedoras de la provincia de Orellana, a través de la mesa el Gobierno provincial de Orellana asume los retos y actuaciones necesarias para continuar consolidando la participación femenina en el tejido productivo de la provincia de Orellana.

Para el año 2023 la mesa de mujeres implementó el proyecto

BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE LA MESA DE MUJERES

PROYECTO	BENEFICIARIOS
IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	386 mujeres a nivel provincial pertenecientes a 22 grupos de mujeres.

Pregunta cinco:

Se informe sobre las actividades y beneficiarios de la Casa de Emprendedores correspondiente al año 2023



Respuesta pregunta cinco:

El GAD provincial de Orellana a través de la escuela de emprendedores, ha impulsado un espacio donde los emprendedores de la provincia de Orellana podrán acceder a los beneficios, programas y servicios disponibles que la escuela de emprendedores les brinda de manera gratuita.

La escuela de emprendedores principalmente busca identificar, desarrollar y potenciar las habilidades de los participantes para que puedan trasformar sus ideas en proyectos viables que apoyen al crecimiento, desarrollo y mejorar la calidad de vida de los emprendedores de la Provincia.

En el año 2023 la casa de emprendedores realizo las siguientes actividades

BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE LA ESCUELA DE EMPRENDEDORES		
PROYECTO	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
Implementación y fortalecimiento de políticas de promoción y construcción de la equidad e inclusión social y económica en los actores sociales de la provincia de Orellana	Confección de ropa Panadería y repostería Soldadura Belleza	335 estudiantes en dos promociones en las 4 ramas artesanales.

Elaborado por:

Nº	NOMBRE	FIRMA
1	Ingeniero. Carlos Alejandro Rivadeneyra Salazar Coordinador General de Participación Ciudadana	
2	Tnlg. Alberto Celi Montoya Jefe de Control Social	
3	Sra.: Carmita Torres Cordero Técnica de Participación Ciudadana	
4	Sra. Gladys Narcisa Tanguila Presidenta encargada de la Asamblea Ciudadana Provincial	
5	Srta. Kenia Uriña Zambrano Secretaria de la Asamblea Ciudadana Provincial	
6	Ab. José Julio Faican Benítez Vocal de la Asamblea Ciudadana Provincial	

